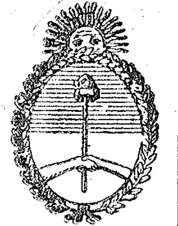


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2ª SECCION

JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 14 de diciembre de 1970

NUMERO **22.073**

AÑO LXXVIII

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Get

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christias Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO Escritura número doscientos sesenta y uno. — En la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos setenta, ante mí: Escribano Público autorizante, don Nicolás C. Pelliccioni, titular del Registro de Contratos Públicos número doce de este Partido, comparecen: don César Abraham, soltero, con libreta de enrolamiento número cuatro millones seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y siete, domiciliado en calle San Nicolás número ciento veinticinco de esta ciudad empleado, argentino; don David Bonaldi, soltero, con libreta número seiscientos treinta y tres mil doscientos sesenta y tres, domiciliado en calle Pueyrredón número mil ciento cincuenta y tres de esta ciudad, empleado, argentino; don Angel Pedro Cairat, casado en primeras nupcias con dona Juana Rasuk, con libreta de enrolamiento número seiscientos cincuenta y dos mil doscientos noventa y ocho, domiciliado en calle Pintos numero quinientos veintiocho de esta ciudad, comerciante, argentino; doña Susana Felipa Fox, casada en primeras nupcias con don Héctor Antonio Montardit, con libreta cívica número un millón ochocientos cincuenta y seis mil quinientos uno, domiciliada en calle Chubut y Ruta ocho, de esta ciudad, labores del hogar, argentina; don Horacio Teodoro Gorosito, casado en primeras nupcias con doña Naddy Delfa César, con libreta de enrolamiento número cuatro millones seiscientos cincuenta y nueve mil ocho, domiciliado en calle Siete y Ruta ocho de esta ciudad, abogado, argentino; don Alberto Gourcy, soltero, con libreta de enrolamiento número seiscientos cincuenta y tres mil doscientos veintiocho. domiciliado en calle Rivadavia número trescientos veintisiete de esta ciudad, comerciante, argentino: don José Horacio Jaunarena, casado en primeras nupcias con doña Ana María D'Anna, con libreta de enrolamiento número cuatro millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos cincuenta y cuatro domiciliado en calle Avenida Julio A. Roca número trescientos sesenta y uno, segundo piso, de esta ciudad, abogado, argentino; don Héctor Antonio Montardit, casado en primeras nupcias con Susana Felipa Fox, con libreta de enrolamiento número seiscientos cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta y dos. domiciliado en calle Chubut y Ruta ocho, de esta ciudad, abogado, argentino: don Ernesto Muisés, viudo, con libreta de enrolamiento número cuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y uno, domiciliado en calle San Nicolás número trescientos sesenta y ocho de esta ciudad, comerciante, argentino, y doña María Lidia Renati casada en primeras nupcias con don Horacio Abel Ayestarán, con libreta cívica número dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos setenta y tres, domiciliada en calle San Nicolás número diecisiete de esta ciudad. docente, argentina: todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles. de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto es su carácter de: Asociados componentes de "Get Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria". con domicilio en la Capital Federal, calle Corrientes número mil trescientos veintisiete, tercer piso, oficina once: quienes en el carácter invocado me entregan para que proceda a la protocolización en este Registro a mi cargo del Acta Constitutiva, así como también del Estatuto de la misma, con las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia y los que tengo a la vista para este otorgamiento, en el respectivo Expediente de la mencionada Inspección que lleva el número treinta y seis mil seiscientos cincuenta y dos y los que a continuación se transcriben literalmente y dicen: "Acta Constitutiva de Get Sociedad Anónima, Comercial. Industrial, Financiera, Inmobiliaria. Agropecuaria". En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos setenta, se reúnen los señores: César Abraham, David Bonaldi, Angel Pedro Cairat, Susana Felipa Fox, Horacio Teodoro Gorosito, Alberto Gourcy, José Horacio Jaunarena, Héctor Antonio Montardit, Ernesto Muisés y Marta Lidia Renati, todos los accionistas constituyentes son mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo Estatuto se regira por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones especificas: a) La sociedad se denominará "GET SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL. FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA". (Art. 1º). b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tiene por objeto: Comerciales: Por la importación. exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, productos agropecuarios y frutos del país, cereales, bolsas, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, distribuciones, comisiones, corretajes, consignaciones y mandatos. Industriales: Mediante la extracción transformación, producción y elaboración de materias primas, productos y subproductos textiles, plásticos, químicos, eléctricos, metalúrgicos, sus derivados y afines. su subdivisión, envases, compraventa, importación y exportación. Financieras: Por préstamos con o sin garantía. a corto o a largo plazo, aportes de capitales. a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliarias: Por la compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta. fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja, d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 100 000, (pesos Ley 18.188 cien mil), representado por 10.000 (diez mil) acciones de $ 10, (pesos Ley 18.188 diez), valor nominal cada una dividida en 10 (diez) series de $ 10.000, (pesos Ley 18.188 diez mil) cada serie. (Art. 4º). e) El directorio estará compuesto de: (dos) 2 a diez (10) miembros titulares cuyo mandato durará dos (2) años. (Art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. Art. 11.). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos (2) series de acciones ordinarias al portador de cinco (5) votos. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — César Abraham, David Bonaldi, Angel Pedro Cairat, Susana Felipa Fox, Horacio T. Gorosito, Alberto Gourcy, José Horacio Jaunarena, Héctor Antonio Montardit, Ernesto Muisés y Marta Lidia Renati suscriben 200 acciones de clase ordinarias de 5 votos, que integran el monto de 200. $ cada uno de ellos respectivamente, lo que hace un total de: 2.000 acciones suscriptas ordinarias de 5 votos por la suma de $ 2.000. La integración se efectúa en dinero en efectivo, haciéndose constar que el aporte efectuado por las señoras casadas, lo realizan con dinero propio. Todos los accionistas lo hacen hasta el 10 o|o del monto suscripto por cada uno de ellos. — Tercero: Designar. para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Ernesto Muisés; Vicepresidente a Angel Pedro Cairat; Vocales David Bonaldi, Horacio Teodoro Gorosito, José Horacio Jaunarena y Héctor Antonio Montardit; Suplentes a Susana Felipa Fox y Marta Lidia Renati; Síndico titular Alberto Gourcy y Síndico suplente a César Abraham. — Cuarto: Autorizar a los señores Roberto Leopoldo N... bo y Horacio Teodoro Gorosito a un ... que indistintamente realicen todas ... gestiones y diligencias necesarias pa... obtener de la autoridad pertinente ... aprobación del Estatuto de la Socieda... y autorización para funcionar en e. c... rácter adoptado con facultad de acepta... y/o proponer modificaciones a la prese... te, inclusive a la denominación. — Fi... mas. Susana Fox de Montardit, Ernes... Muisés, Héctor Antonio Montardit, Ma... ta L. R. de Ayestarán J. H. Jaunaren... Angel P. Cairat, César Abraham, Albe... to Gourcy, H. T. Gorosito y D. Bonal... certifico que las firmas que antecede... son auténticas de Susana Fox de Mo... tardit, Ernesto Muisés, Héctor Anton... Montardit, Marta Lidia Renati de Aye... tarán, José Horacio Jaunarena, Ang... Pedro Cairat, César Abraham, Alber... Gourcy. Horacio Teodoro Gorosito y D... vid Bonaldi. las que han sido puesta... en mi presencia y obran en el libro ... actas Nº 2. al folio 213, acta 213. Regist... Nº 12. Pergamino, 23 de marzo de 197... N. C. Pelliccioni — Hay un sello: N... colás C. Pelliccioni Escribano. Pergam... no (Bs. Aires). La firma y el sello q... anteceden se legalizan en el valor de L... galización Nº 922.853 que se agrega 11 ... abril de 1970. Hay una firma ilegible. — Hay un sello: Roberto I. Colabella. Tesorero Delegación Pergamino. El Co... gio de Escribanos de la Provincia ... Buenos Aires, República Argentina, e... virtud de la facultad que le confiere ... Ley número 6.191 (Art. 90 Inc. p.), Le... galiza la firma y el sello del escriban... D. Nicolás C. Pelliccioni, obrantes en ... documento que antecede. Pergamino, 1... de abril de 1970. — Testado: lleva ... timbre fiscal Nº no vale. — Hay un... firma ilegible. — Hay un sello: Robert... I. Colabella. Tesorero Delegación Pergamino. — Hay un sello del Colegio de Escribanos. Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia, Expediente Nº 36.652. Buenos Aires, 18 de setiembre de 1970. Visto: lo solicitado· atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 31... del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Get Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", constituida en esta ciudad, el 23 de marzo de 1970 y presentada ante este organismo, el 13 de abril de 1970, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (uno) a fs. 3 (tres) con las modificaciones de fs. 12 (doce) a fs. 13 (trece) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 5 (cinco) con las modificaciones de fs. 13 y vta. (trece y vuelta). 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto del 29 de abril de 1923). Acreditada su inscripción en el Registro Público de Comercio, previo registro, archívese. — Resolución.



Nº 17.479. Hay firma ilegible. Hay un sello: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Al dorso hay dos sellos de Inspección General de Justicia. Todo lo transcripto es copia fiel de sus originales, cuyos testimonios para este acto tengo a la vista, doy fe, así como de que el mismo queda agregado en mi protocolo, como parte integrante de este otorgamiento. Previa lectura y ratificación así lo dicen, otorgan y firman, los comparecientes, como acostumbran, por ante mí, doy fe. — César Abraham. — D. Bonardi. — Angel P. Calat. — Susana Fox de Montardit. — H. T. Gorosito — Alberto Gou. cy. — J. H. Jaunarena. — H. A. Montardit. — Ernesto Muises. — Marta L. R. de Ayestarán. — Para la sociedad "Get Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", expido este primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente de. número: un millón trescientos ochenta y cuatro mil setecientos diecinueve al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. S.R. Subdivisión. Horacio, las. señoras, ilegible, rige garantía, en, sociedad, que, miembros, más, suscripto, mitad, ejercicio, general impagos, nueva, que, integraciones, Colegio, 27, transcripto, es, Montardit: Valen — E/L: este: Vale.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria

$ L. 18.188 278 e.14|12 Nº 10.025 v.14|12|70

Corpac

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE POR REUNION de directorio de fecha 28 de octubre de 1970 la sociedad "CORPAC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA" ha informado que ha perdido el 72 por ciento de su capital social (Artículo 369 primera parte del Código de Comercio), al balance general al 31 de diciembre de 1969. — Enmendado: 2" 1970. vale.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 91 e.14|12 Nº 10.126 v.14|12|70

Establecimientos Santa Catalina

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día:

QUE SEGUN escritura del treinta de octubre de mil novecientos setenta pasada ante el escribano Mario O. Maqueda por resolución I. G. J. Nº 1960 del siete de octubre de mil novecientos setenta, la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación aprobó la reforma introducida al estatuto de la sociedad "ESTABLECIMIENTOS SANTA CATALINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" sancionada por la asamblea general ordinaria del veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho siendo el texto del artículo modificado del siguiente tenor: Artículo cuarto: El capital social autorizado queda fijado en setenta y cinco millones de pesos moneda nacional, de curso legal, dividido en doscientas diez series de acciones de mil pesos moneda nacional cada acción. — Las cuatro primeras series serán acciones ordinarias clase "A" y las acciones subsiguientes serán acciones clase "B" o de acciones preferidas, según disponga el directorio al resolver cada emisión la que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio — El Capital autorizado podrá ampliarse hasta la suma de trescientos setenta y cinco millones de pesos por resolución de la asamblea de accionistas convocada al efecto, en la forma establecida en el artículo veinte de los estatutos debiendo cumplirse las demás formalidades del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio. — Toda resolución de aumento de capital establecerá si las nuevas series serán de acciones clase "B" o de acciones preferidas. — No podrá resolverse un aumento de capital, si el capital autorizado no se encuentra totalmente suscripto y pagado no menos del diez por ciento del mismo. — Toda emisión podrá hacerse en una de las siguientes formas o combinando dos o más de ellas: a) Capitalizando reservas con exclusión de la reserva legal previa resolución de asamblea; b) Capitalizando previa resolución de asamblea el mayor valor adquirido por los inmuebles de la sociedad, y|o los títulos, acciones y otros valores cotizables, que posea por sobre el valor asignado en el último inventario y balance aprobado cuyo mayor valor deberá ser fijado por peritos designados mediante los procedimientos que establecen las leyes, reglamentaciones etc. y aprobación por autoridad competente; c) recibiendo en pago de las nuevas acciones bienes determinados en cualquier clase, siempre que una vez incorporados a la sociedad, representen un valor equivalente al de las acciones; d) convirtiendo debentures de la sociedad hubiese emitido, por un valor nominal no menor que de las acciones, recibiendo dinero efectivo en pago de las acciones en los plazos que fije el directorio. — En los casos de los incisos a) y b) las nuevas acciones serán distribuidas entre los accionistas en proporción a los que posean. — En el caso del inciso c) los accionistas tendrán derecho preferente a suscribir las nuevas acciones, en proporción a las que posean para lo cual la emisión será anunciada de conformidad a lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo número diez y nueve mil noventa y nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro y el derecho a suscribir debe á ser ejercido en los quince días siguientes a la última publicación. — Todas las emisiones serán comunicadas a la Inspección General de Justicia — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional más los aumentos producidos de conformidad con lo prescripto en este artículo.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ L. 18.188 99 e.14|12 Nº 10.123 v.14|12|70

Tintex

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DEFINITIVA de Sociedad Anónima "Tintex Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria". — Escritura número mil ciento treinta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a seis de noviembre de mil novecientos setenta, ante mí escribano autorizante, comparece el señor Jorge Vicente Mayer, casado, mayor de edad y de este vecindario, domiciliado en la Avenida de Mayo novecientos cincuenta y tres, tercer piso, a quien conozco, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores: Enrique Nicoletti, Norberto Antonio Saez, Carlos Enrique Saez, Evasio Cattadori, Alicia Cattadori, María Latorre de Oriolo, María Zapata de Isla, Luis Amadeo Oriolo, María Elsa Manzanelli de Nicoletti y Elda Pusnar de Saenz, todos con igual domicilio que el compareciente, según así lo acredita con el poder respectivo que éstos le otorgaron por escritura de fecha primero de setiembre último pasada ante mí al folio dos mil treinta y siete, de este mismo Registro que según manifiesta no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna. — Y en tal carácter el compareciente dice: Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código citado, viene por la presente a constituir definitivamente la sociedad anónima "Tintex Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" cuya acta de constitución estatutos que la regirán y resolución de la Inspección General de Justicia que la autoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente respectivo, iniciado ante la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que yo, el autorizante, tengo a la vista y copiados dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a 4 días del mes de agosto de mil novecientos setenta se reúnen los señores: María Zapata de Isla, Luis Amadeo Oriolo, María Elsa Manzanelli de Nicoletti, Elda Pusnar de Saenz, Enrique Nicoletti, Norberto Antonio Saenz, Carlos Enrique Saez, Evasio Cattadori, Alicia Cattadori, María Latorre de Oriolo y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TINTEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, fraccionamiento, envase, distribución y comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados, automotores y repuestos y accesorios, patentes, marcas sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales y su negociación en el país o fuera de él. — b) Industriales. Mediante la extracción, transformación, producción y|o elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias eléctrica, textil, plástica, maderera, metalúrgica, química, de la construcción y de la alimentación. — 3) Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. — d) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, incluso la compra venta de haciendas y toda clase de frutos y productos del país. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 50.000 representado por 5.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una dividido en cinco series iguales. — e) El directorio estará compuesto de dos a ocho miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, clase A, totalmente suscriptas e integradas en su diez por ciento. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — María Z. de Isla 250, 5 votos — 250. — Luis A. Oriolo 150, 5 votos — 150. — María E. M. de Nicoletti 150, 5 votos — 150. — Elda P. de Saenz 100, 5 votos — 100. — Enrique Nicoletti 100, 5 votos — 100. — Norberto A. Saenz 50, 5 votos — 50 — Carlos E. Saez 50, 5 votos — 50 — Evasio Cattadori 50, 5 votos — 50 — Alicia Cattadori 50, 5 votos — 50 — María L. de Oriolo 50, 5 votos — 50 — 1.000 — 1.000. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a María Zapata de Isla; Vicepresidente a Luis Amadeo Oriolo; Síndico titular a María Elsa Manzanelli de Nicoletti y Síndico suplente a Elda Pusnar de Saenz. — Cuarto: Autorizar a María Zapata de Isla y Luis Amadeo Oriolo a fin de que conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — María Z. de Isla — Luis A. Oriolo — María E. M. de Nicoletti — Elda P. de Saenz — Enrique Nicoletti — Norberto A. Saenz — Carlos E. Saez — Evasio Cattadori — Alicia Cattadori — María L. de Oriolo. — "Expediente Nº 38.251. — Buenos Aires, 4 Set. 1970. — Visto lo solicitado, atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, el Inspector General de Justicia resuelve: 1. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorízada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Tintex Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" constituida en esta ciudad, el 4 de agosto de 1970 y presentada en esta Inspección General, el 2 de setiembre de dicho año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (uno) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 4 (cuatro). — 2. Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Acreditada la inscripción en el Registro Público de Comercio, previo registro, archívese. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello. — Resolución número 17.275". — Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado — Escribano. — Entre líneas: Cattadori. Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1970 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 171 e.14|12 Nº 10.089 v.14|12|70

Sarcone Instalaciones

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FOLIO 1.565 ESCRITURA número novecientos nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de octubre de mil novecientos setenta, ante mí, comparecen: don Juan Di Trana, Cédula de Identidad número 1.164.093, soltero comerciante, y domiciliado en la calle San José 910, primer piso, departamento "C"; don Julio Sarcone, Cédula de Identidad Nº 2.215.367, casado en primeras nupcias con doña Célica María González, empleado y domiciliado en la calle Formosa 580, quinto piso "A"; don Rafael Sarcone, Cédula de Identidad número 1.398.090, casado en primeras nupcias con doña María Victoria Cabezón, comerciante y domiciliado en Maipú 645, segundo piso, departamento cinco; don Osvaldo Antonio Badino, Libreta de Enrolamiento número 4.385.900, casado en primeras nupcias con doña María Cristina Alliaud, abogado y domiciliado en Montevideo 1787, séptimo piso; don Juan Osvaldo Alliaud, Cédula de Identidad número 664.982, casado en primeras nupcias con doña Elena Tobías, abogado, y domiciliado en Montevideo 1787, séptimo piso; don Rogelio Cerqueiros, Cédula de Identidad número 2.175.032 soltero, industrial y domiciliado en la calle Riglos 1109, primer piso; don Víctor Hugo Mangicavalli, Cédula de Identidad número 369.253, casado en primeras nupcias con doña Gladis Edith Gabi, industrial y domiciliado en Florida 683, quinto piso, departamento cuarenta y ocho; doña María Victoria Cabezón de Sarcone, Libreta Cívica número 3.347.487, casada en primeras nupcias con don Rafael Sarcone, ama de casa, y domiciliada en la calle Cachimayo trescientos cuarenta y seis; don Isidoro Luis Burlando, Libreta de Enrolamiento 305.373, casado en primeras nupcias con Carmen María Guevara, perito mercantil y domiciliado en la calle Achával 601, y don Rafael Sergio, Cédula de Identidad número 3.609.424 casado en primeras nupcias con doña Concepción Ana Altovelli, mecánico y domiciliado en la calle Riglos 424 primer piso "A". — Todos los comparecientes son mayores de edad, argentinos, vecinos de esta Capital, hábiles y de mi conocimiento personal, y las Cédulas citadas expedidas por la Policía Federal, de todo lo que doy fe. — Y los comparecientes dicen: Que con fecha doce de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve constituyeron la entidad "Sarcone Instalaciones, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", y sometido su estatuto a la consideración de la autoridad nacional correspondiente, fue aprobado en su oportunidad, concediéndose a la sociedad la pertinente personería jurídica, todo lo que resulta del expediente número treinta mil ochenta y seis de la Inspección General de Justicia que tengo a la vista, transcribiendo los instrumentos respectivos, a saber: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 12 días del mes de diciembre de 1969, se reúnen los señores Juan Di Trana, Julio Sarcone, Rafael Sarcone, Osvaldo Antonio Badino, Juan Osvaldo Alliaud, Rogelio Cerqueiros, Víctor Hugo Mangicavalli, María Victoria Cabezón de Sarcone, Isidoro Luis Burlando y Rafael Sergio y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SARCONE INSTALACIONES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto: 1) Comercial: La instalación, decoración y amoblamiento de negocios. — La compra, venta, importación y exportación de mercaderías y materias primas; el ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones. — 2) Industrial: Mediante la fabricación de cualquier producto comprendido en la industria maderera, plástica y artículos para la construcción. — 3) Inmobiliaria: Mediante la construcción, compra, venta, permuta, administración y explotación de todo tipo de bienes inmuebles, incluidas todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 4) Financiera: Compra, venta de valores mobiliarios, la inversión y aportes de capitales a empresas o particulares, el otorgamiento de créditos en general garantizados o no, la constitución de hipotecas, prendas y otros derechos reales y la realización de cualquier operación financiera permitida por las disposiciones en vigor, con exclu-

sión de las contempladas en la Ley 18 081 y toda otra que requiera el concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho: quinientos mil representado por cinco mil acciones de cien pesos valor nominal cada una dividido en cincuenta series. — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuarenta series de acciones ordinarias al portador de cinco votos. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Suscripción Acciones — Clase Ord. Port. — Monto — Integración. — Juan Di Trana: Cien — 5 votos — 10. — Julio Sarcone: 1.000 — 5 votos — 1.000. — Rafael Sarcone: 394 000 — 5 votos — 394.000. — Osvaldo A. Badino 100 — 5 votos — 10. — Juan Osvaldo Alliaud: 1.000 — 5 votos — 100 — Rogelio Cerqueiros: 100 — 5 votos — 10. — Víctor H. Mangicavalli: 100 — 5 votos — 10. — María V. Cabezón de Sarcone: 2.400 — 5 votos — 240. — Isidoro Luis Burlando: 100 — 5 votos — 10. — Rafael Sergio: 1.100 — 5 votos — 110. — 400.000 — 395.500. — La integración se efectúa en la siguiente forma: Los accionistas señores Rafael Sarcone y Julio Sarcone efectúan sus integraciones con el haber neto que le corresponde en Sarcone Instalaciones, Sociedad en Comandita por Acciones con contrato inscripto con fecha 14 de marzo de 1962 bajo el número 139 al folio 213 del Libro Nº 236 de Contratos Públicos, con domicilio en la calle Maipú 645, segundo piso, Capital Federal en un todo de acuerdo con el balance general de aporte formulado al 31 de diciembre de 1968 el que es firmado por el Contador Público Nacional y la totalidad de los accionistas, documentos que forman parte integrante del acta constitutiva. — La sociedad anónima se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad en Comandita por Acciones a partir del 1º de enero de 1969, así como también de las operaciones que hayan tenido lugar o que se realicen a partir de dicha fecha, declarándose la Sociedad anónima como continuadora de la Sociedad en Comandita por Acciones. — Los restantes accionistas integran el diez por ciento de sus suscripciones en dinero efectivo. — Tercero Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador Presidente a Rafael Sarcone: Vicepresidente a Victoria Cabezón de Sarcone: Vocal a Julio Sarcone: Síndico Titular a Alberto Meroni y Síndico Suplente a Osvaldo Antonio Badino. — Cuarto Autorizar a Rafael Sarcone y Alberto Meroni a fin de que en forma indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Rafael Sarcone. — M. V. C de Sarcone — J Sarcone. — J. O Alliaud — R Cerqueiros. — Víctor Mangicavalli. — I. Burlando. — Osvaldo A. Badino. — Rafael Sergio. — Juan Di Trana. — En mi carácter de escribano titular del Registro Nº 568 de Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: don Juan Di Trana, don Julio Sarcone, don Rafael Sarcone, don Osvaldo Antonio Badino, don Juan Osvaldo Alliaud, don Rogelio Cerqueiros don Víctor Hugo Mangicavalli, doña María Victoria Cabezón de Sarcone, don Isidoro Luis Burlando y de don Rafael Sergio, personas de mi conocimiento quienes las han puesto en mi presencia. — Ubaldo O Ferrer — Está mi sello: Estatutos. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Sarcone Instalaciones, Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Inmobiliaria y Financiera" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables ... Rafael Sarcone. — M Victoria C. de Sarcone. — J Sarcone. — J. O. Alliaud. — R. Cerqueiros. — Víctor Mangicavelli. — I. Burlando. — Osvaldo A. Badino. — Rafael Sergio. — Juan Di Trana. — En mi carácter de escribano titular del Registro Nº 568 de Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: don Juan Di Trana, don Julio Sarcone, don Rafael Sarcone, don Osvaldo Antonio Badino, don Juan Osvaldo Alliaud, don Rogelio Cerqueiros, don Víctor Hugo Mangicavelli, doña María Victoria Cabezón de Sarcone don Isidoro Luis Burlando y de don Rafael Sergio, personas de mi conocimiento, quienes las han puesto en mi presencia. — Ubaldo O. Ferrer — Está mi sello". — Se transcribe el balance general de aportes obrante a fojas cinco y seis del Expediente citado: "Balance de aporte de la sociedad anónima Sarcone Instalaciones S A I. C F. e I Formulado al 31 de diciembre de 1968 — Activo — Disponibilidades. — Caja 7 441.18. — Bancos — 12 053 00 — 19.494.18 — Créditos — Por ventas — Deudores comunes 216 544,67 — Docum a cobrar — 212 375 41 — Hipot. a cobrar — 24 530,00 — Oblig a cobrar — Formosa 70 — 40 225,00 — 493 725,08 — Otros créditos — Ant. por Obras 45 971,41 — 539.696 49 — Bienes de Cambio — Obras para terceros en ejecución — Grill del Oeste S. R L. 26.284,63 — Las Heras esq. P. Lucera 4.952,13 — 31.236 76 — Unidades Propias terminadas Riglos 424 — 13.022,55 — Transporte — Transporte — Unidades propias en ejecución — Formosa 70 — 174 280,57 — 218 539,88 — Bienes de Uso — Muebles y Utiles de Esc. y Automovil — Costo — 19.672,95 — Amortizaciones anteriores 8 395.22 — 7.740,14 — 1968 — 3.547,59 — 11.932,81 — Subtotal del activo Gastos diferidos — Anticipo para impuestos 11.115,33 — Total activo 846 586.02 — Pasivo — Deudas Comerciales — Proveedores 118.939.82 — Oblig. a pagar sin garantía real 72 946,58 — Otras deudas por cargos fiscales y sociales 17 226 89 — Señas ventas unidades: Transporte — Transporte — Riglos 424 12 920,00 — Formosa 70 52.910.00 — Anticip. de Client. 125 540.00 — Depósitos en Garantía de Proveed. 8.895.51 — Inter. y Obligac a vencer 41.114,48 — 258 646 88 — 450.533,28 — R. Sarcone Cta. part. 1.052,74 — Capital de Integración de la Sociedad Anónima Capital 100 000,00 — R. Sarcone Cta particular 295 000.00 — 395 000,00 — 846 586,02 — Discriminación Cuenta Capital — Capital Solidario Rafael Sarcone 10.000,00 — Cap. Comanditario Rafael Sarcone 89.000,00 — Julio Sarcone 1.000 00 — 90.000.00 — 100 000.00. — Certifico que el precedente balance general al 31 de diciembre de 1968 coincide con el registrado a fojas 84|85 del libro de inventario rubricado bajo el número 45 749 (30|9|1957) llevado en legal forma, ajustándose el mismo a la verdadera situación económica financiera de la firma a la fecha de su formulación. — La firma adeudaba a la fecha del presente balance la suma de $ 551 63 por aportes y contribuciones del mes de diciembre de 1968, no vencida. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1969. — Alberto Meroni. Contador Público Nacional C. P. C E. Tº 1 Fº 128. — Rafael Sarcone. — M. Victoria C. de Sarcone. — J. Sarcone. — J. O. Alliaud — R. Cerqueiros — Víctor Mangicavelli. — I. Burlando — Osvaldo A. Badino — Rafael Sergio. — Juan Di Trana. — En mi carácter de escribano titular del Registro Nº 568 de Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: don Juan Di Trana, Julio Sarcone don Rafael Sarcone don Osvaldo Antonio Badino, don Juan Osvaldo Alliaud, don Rogelio Cerqueiros, don Víctor Hugo Mangicavelli, doña María Victoria Cabezón de Sarcone, don Isidoro Luis Burlando y de don Rafael Sergio, personas de mi conocimiento, quienes las han puesto en mi presencia. — Ubaldo O. Ferrer — Está mi sello". — Y por último se transcribe la Resolución Aprobatoria número dieciséis mil quinientos dieciocho y dieciséis mil quinientos dieciocho (bis): "Ministerio del Interior — Secretaría de Estado de Justicia — Inspección General de Justicia — Expediente Nº 36.086. — Buenos Aires, 1º de julio de 1970. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3 329|63, el Inspector General de Justicia Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3 329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Sarcone Instalaciones Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera" constituida en esta Ciudad, el 12 de diciembre de 1969 y presentada en esta Inspección General, el 31 de diciembre de dicho año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a 2 vta. (dos vuelta) con las modificaciones de fs. 50 y vta (cincuenta y vuelta) y sus estatutos de fs.3 (tres) a 4 (cuatro), con las modificaciones de fs. 50 vta. (cincuenta vuelta) — En la escritura de constitución definitiva y publicación deberá incluirse el balance general de aportes de fs 5|6 — Se deberán tener por modificadas de oficio las cifras consignadas en pesos moneda nacional de conformidad con lo establecido en la Ley 18 188. — 2º: Regístrese diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923). — Acreditada la inscripción en el Registro Público de Comercio, previo registro, archívese. — Resolución Nº 16 518 — Enrique Zaldívar. Está su sello que dice: Enrique Zaldívar Inspector General de Justicia". — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación — Buenos Aires 17 setiembre de 1970. — Visto lo informado por la División Sociedades Anónimas el Inspector General de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Modifícase la Resolución Nº 16 518 de fecha 1º de julio de 1970 en los siguientes términos: "1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3 329|63 y en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Sarcone Instalaciones, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" constituida en esta Ciudad el 12 de diciembre de 1969 y presentada ante este Organismo el 31 de diciembre de 1969, cuya acta de constitución provisional obra de fs 1 (una) a fs. 2 vta. (dos vuelta) con las modificaciones de fs. 57 vta. (cincuenta y siete vuelta) a fs. 58 (cincuenta y ocho) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 4 (cuatro) con las modificaciones de fs. 50 vta. (cincuenta vuelta). — En la escritura de constitución definitiva y publicación deberán incluirse el balance general de aportes de fs. 5|6. — Se deberán tener por modificadas de oficio las cifras consignadas en pesos moneda nacional de acuerdo con la Ley 18.188". — Artículo 2º: Regístrese y en lo demás estése a lo dispuesto a fs. 53. — Resolución I G J. Nº 16.518 (bis). — Enrique Zaldívar — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia". — Todo lo relacionado y transcripto concuerda con sus originales, doy fe, como de que los comparecientes continúan diciendo: Que dejan definitivamente constituida la sociedad "Sarcone Instalaciones, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" y protocolizados sus estatutos al folio mil quinientos sesenta y cinco del presente protocolo ... Leída que les fue la firman de conformidad por ante mí, doy fe. — Juan Di Trana. — J. Sarcone. — Rafael Sarcone. — Osvaldo A. Badino. — J O. Alliaud. — R Cerqueiros. — Víctor Mangicavelli. — María V. Cabezón de Sarcone. — I. Burlando. — Rafael Sergio. — Está mi sello. — Ante mí: Ubaldo O. Ferrer. — Enmendado: José. Identidad, 664 982, nueve, Comercial, Industrial, aportes, diciembre Trana, María, con, Sarcone, todas, Osvaldo, Mangicavelli escribano, auténticas, a, 1, Proveed., 90.000 00, mi, Rafael, Inspección, Anónima, obra, diríjase, Zaldívar siguientes, 16 518, al, Juan vale.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18 188 393. e.14|12 Nº 10.088 v.14|12|70

S. A. Quebrachales Fusionados

INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 16 de noviembre de 1970, ante el escribano de esta Capital don Fernando Rodríguez Alcobendas, al folio 4.383 del Registro Nº 311 de su adscripción se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria de "Sociedad Anonima Quebrachales Fusionados Industrial, Comercial y Agropecuaria" celebrada el 28 de abril de 1970, aprobada por Resolución Ministerial I G J. Nº 1.914, del 2 de octubre de 1970, que resolvió: a) La fusión de la sociedad con "Quebracho Formosa Sociedad Anónima Industrial y Comercial" por absorción de ésta por aquélla; b) El cambio de la denominación social por la "Unitan Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria"; y c) La reforma de los artículos 1º, 11, 12, 14, 15, incisos 2 y 13, 16, 17, 18, 22, 23 y 26 cuya nueva redacción es la siguiente: "Título Primero. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "Unitan Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria", continuará funcionando la sociedad anónima cuyo nombre era "SOCIEDAD ANONIMA QUEBRACHALES FUSIONADOS, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA" originariamente denominada "Sociedad Anónima Quebrachales Fusionados" — Título Quinto, Administración y Fiscalización. — Artículo 11: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de un número par entre cuatro y catorce directores titulares, los que serán elegidos por la asamblea, la que fijará su número así como su retribución, la que será cargada a gastos generales. — Dichas remuneraciones sumadas a cualesquiera adicionales que por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente puedan percibir los miembros del Directorio, no podrán exceder del 25 % de las utilidades, salvo resolución de la asamblea general convocada al efecto. — Todas estas resoluciones de asambleas permanecerán en vigencia mientras otra asamblea no las modifique — La asamblea también deberá elegir directores suplentes en número par no inferior a cuatro debiendo la asamblea indicar los directores titulares a quienes los suplentes deberán reemplazar y el orden en que éstos serán llamados a cubrir las vacantes que se produzcan, en cuyo caso el director suplente que corresponda automáticamente reemplazará al titular impedido. — Para desempeñar el cargo de director se requerirá ser propietario de diez acciones ordinarias de la sociedad, las que en garantía de su gestión y hasta la expiración de su mandato, quedarán depositadas en la caja de la sociedad, durante cuyo período no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna. — Artículo 12: Tanto los directores titulares como los suplentes durarán un año en el ejercicio de sus funciones pudiendo ambos ser reelegidos indefinidamente y subsistiendo en sus mandatos, luego de la expiración de su término, hasta la asamblea que se realice, convocada en los términos del artículo 347 y siguiente del Código de Comercio. — Este período de prórroga no otorga derecho a retribución. — Si por cualquier causa faltaren directores titulares o suplentes, los síndicos, de acuerdo con el director o directores restantes, designarán directores interinos entre los accionistas, quienes ocuparán el cargo hasta tanto se reincorporen sus titulares y como máximo hasta la primera asamblea que se celebre. — Por resolución de una asamblea convocada al efecto, cualquier director titular o suplente podrá ser relevado de sus funciones antes del término de su mandato, en cuyo caso será reemplazado por el suplente o el accionista que se designe, quien durará en su cargo por el término que aún restare a su antecesor, salvo su pronto relevo en la forma prevista en este artículo. — La ausencia definitiva, muerte, interdicción, falencia, concurso o en general todos aquellos actos que afecten la capacidad individual de cualquiera de sus miembros, imposibilitando su pronta actuación, incluso por incompatibilidad, son causas de vacancias en sus cargos. — Artículo 14: El Directorio se reunirá como mínimo una vez al mes, así como cuando fuere convocado por el presidente o vicepresidente en ejercicio o a solicitud de dos de sus directores o de los síndicos. — Se requerirá la presencia de la mayoría de los directores para sesionar válidamente y las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos — En caso de empate el presidente o quien lo reemplace, no tendrá voto decisivo. — Los directores podrán representarse entre ellos en el seno del directorio, mediante carta poder, sin perjuicio de mantener íntegra su responsabilidad por las resoluciones que se adopten. — Mediante el consentimiento del directorio, uno o más directores podrán ausentarse temporalmente o residir en el exterior y votar, cuando no hubiesen otorgado carta poder, sobre cualquier asunto que deba resolverse, por carta o telegrama dirigido al presidente o a los síndicos. — A los efectos de establecer la mayoría para sesionar, solo se computará el número de directores presentes o representados, mientras que a los fines del voto se incluirán los votos por carta o telegrama. — Las resoluciones del directorio se asentarán en actas en un libro rubricado que firmarán los directores que hayan concurrido. — Artículo 15: El directorio está munido... 2. Actos corrientes: Comprar, adquirir, vender, permutar, ceder, dar en pago, usufructuar o arrendar o transferir bienes o derechos de toda clase o naturaleza por los precios, cantidades, plazos, pactos, formas de pago y demás condiciones que resuelva o convenga; constituir prendas, hipotecas u otros derechos reales sobre los bienes de la sociedad o de terceros; dar o tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales; realizar toda clase de operaciones de crédito con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial, de la Provincia del Chaco, de la Provincia de Formosa o con otras instituciones bancarias oficiales o particulares, nacionales, provinciales o extranjeras, con el gobierno nacional, gobiernos provinciales, municipales entidades autárquicas, sociedades y particulares, pudiendo aceptar las respectivas cartas orgánicas, estatutos, reglamentos o leyes especiales; emitir, adquirir, aceptar endosar, descontar letras de cambio, vales,

SUMARIO

SEGUNDA SECCION

EDICION DEL DIA 14|12|70 (24 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Páginas 1 a 8

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Páginas 8 a 9

EDICTOS JUDICIALES

REMATES JUDICIALES

cheques, pagarés, así como cualquier otro documento de crédito, girar en descubierto, aceptar o dar fianzas o avales cuando fueran requeridos por el giro normal de los negocios, percibir lo que se adeude a la sociedad y en general resolver, ejecutar y celebrar toda clase de operaciones comerciales, industriales, inmobiliarias, financieras o de crédito y demás actos de administración y disposición que juzgue necesarios o convenientes que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad, inclusive aquellos para los cuales la ley requiera poderes especiales, según el artículo 782 e incisos 1º al 4º y 7º al 17 del artículo 1.881 del Código Civil y 608, del Código de Comercio que se dan aquí por reproducidos a sus efectos. — 13: Reglamentos: Dictar reglamentos sobre la organización interna de la sociedad inclusive de la mesa directiva. Esta enumeración de facultades no tiene carácter taxativo y por consiguiente no limita el derecho del directorio para celebrar todos los actos jurídicos o de cualquier otra naturaleza que no le estén expresamente prohibidos por la ley, pudiendo resolver, con el conocimiento de los síndicos, todos los casos que interesan a la sociedad y no están previstos en el estatuto. — Artículo 15º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de dos síndicos titulares y dos suplentes, quienes ejercitarán sus funciones con las atribuciones dispuestas en el artículo 340 del Código de Comercio y lo demás previsto en este estatuto. — Serán elegidos anualmente por la asamblea, la que fija a su remuneración cargándola a gastos generales. — Podrán ser reelegidos indefinidamente y subsistirán en sus mandatos hasta la primera asamblea que se celebre, sin que este período de prórroga otorgue derecho a retribución. — En oportunidad de elegir los síndicos suplentes la asamblea indicará el síndico titular a quien cada síndico suplente debe a reemplazar en el caso de vacancia y en tal supuesto el síndico suplente que corresponda reemplazará automáticamente al titular impedido. — Título sexto: Asambleas Artículo 17º. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá en el lugar, día y hora que fije el directorio dentro de los cuatro meses subsiguientes a la expiración del ejercicio económico social — Tendrá por objeto considerar la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, resolver sobre la distribución de utilidades y sobre las decisiones del directorio que requieran su conocimiento: fijar las remuneraciones estatutarias; determinar el número de directores conforme a la norma del artículo 11º; elegir los directores y los síndicos y tratar todo otro asunto incluido en el orden del día — Artículo 18º. — La asamblea general extraordinaria se reunirá cuando lo resuelva el directorio o lo soliciten los síndicos o un número de accionistas que lo representen, por lo menos, la vigésima parte de las acciones suscriptas con derecho a voto, expresando el objeto con que la piden. — Esta solicitud será resuelta por el directorio dentro de los diez días siguientes a su recepción. — Artículo 22. — Las resoluciones de las asambleas sean ordinarias o extraordinarias, aun cuando se trate de los asuntos que prevé el artículo 354 del Código de Comercio, serán tomadas por el voto favorable de más de la mitad de los votos que confieren las acciones emitidas y suscriptas por la sociedad. — Si por aplicación de las reducciones establecidas de acuerdo con el artículo 350 del Código de Comercio, la asamblea de accionistas no estuviera en condiciones de decidir respecto de los puntos contenidos en el orden del día sometidos a su consideración, las resoluciones deberán ser tomadas por un mínimo de 75 o|o de los votos presentes. — Si las resoluciones deben adoptarse en segunda convocatoria, será suficiente la mayoría de los votos presentes o representados, aun cuando se trate de los asuntos contemplados por el artículo 354 del Código de Comercio — En todas las asambleas generales corresponde un voto por cada acción, con las limitaciones dispuestas por el artículo 350 del Código de Comercio. — El derecho a voto de los directores queda excluido cuando se vote la aprobación de los documentos del inciso 1) del artículo 347 del Código de Comercio, así como sobre las resoluciones referentes a la propia responsabilidad. — Los tenedores de acciones preferidas sólo tendrán voz y voto en los casos en que por falta de utilidades quedara pendiente el dividendo fijo durante un ejercicio. — Quien presida las asambleas no tendrá voto decisivo en caso de empate — Artículo 23º — Las asambleas serán presididas, con voz y voto, por el accionista que en cada caso la misma asamblea designe no pudiendo ser elegido para el desempeño de dicho cargo ni el presidente del directorio ni el vicepresidente ni un director. — Quien presida las asambleas firmará las actas junto con dos accionistas que designará la misma asamblea. — Título octavo: Liquidación. Artículo 26º. En el caso de resolverse la liquidación de la sociedad por cualquier causa, esta se practicará por una comisión formada por el directorio con intervención de los síndicos, eligiendo de su seno el presidente, la cual durará en el ejercicio de su cargo hasta la completa liquidación de la sociedad. — Dicha comisión, una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la sociedad y los gastos de liquidación, distribuirá el remanente en la forma siguiente: 1) Se reintegrará el capital integrado de las acciones preferidas, siempre que no se hubiese acordado otro orden al emitirlas, de conformidad a lo previsto en el artículo 6º. — 2) Se pagará el capital integrado de las acciones ordinarias. — 3) Se pagarán dividendos acumulados pendientes de las acciones preferidas. — 4) El saldo se distribuirá entre las acciones ordinarias en proporción al capital aportado. — Los honorarios de la comisión liquidadora serán establecidos por la asamblea al resolverse la liquidación, siendo facultativo de la misma Asamblea prevenir el reemplazo de los directores liquidadores para los casos de fallecimiento, ausencia o incapacidad. — Los poderes de la asamblea de accionistas se mantienen en vigor durante la liquidación, correspondiéndole por lo tanto la aprobación de las cuentas de los liquidadores". — Entrelíneas: 18º, Vale. — Sobrerraspado: Nº 311, de, fusionados, Formosa, Bajo, denominada, compuesto, número requerirá las, de, artículo, aquellos, podrá, carta, 15º, usufructuar, instituciones, reglamentos, descontar, asunto, resoluciones, suficientes, que, acumulados, comisión, se, vale. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 318 e.14|12 Nº 10.058 v.14|12|70

Finas

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DEFINITIVA de Sociedad Anónima "Finas Sociedad Anónima Comercial y Financiera". — Escritura número Mil ciento cuarenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de noviembre de mil novecientos setenta, ante mí Escribano autorizante, comparece el señor José María Vallarino mayor de edad y de este vecindario, domiciliado en la Avenida de Mayo novecientos ochenta y uno estado casado, a quien conozco, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de los señores: Juan Alberto Puiggari, Carlos Antonio Benedetti, Manuel Roberto González Abad Eduardo Roberto Zapata Norberto Carlos Giordano Ricardo Manuel de la Torre, Luis Veiga, Beatriz Carmen Noguera, Enrique Germán Sánchez Pubill y Jorge Vicente Mayer, todos con igual domicilio que el compareciente según así lo acredita con el poder respectivo que éstos le otorgaron por escritura de fecha catorce de octubre último pasada ante mí al folio dos mil cuatrocientos noventa y cinco de este mismo Registro, que según manifiesta no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna. Y en tal carácter el compareciente dice: que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código citado viene por la presente a constituir definitivamente la Sociedad Anónima "Finas Sociedad Anónima Comercial y Financiera", cuya acta de constitución, Estatutos que la regirán y Resolución de la Inspección General de Justicia que la autoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente respectivo, iniciado ante la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que yo el autorizante tengo a la vista y copiados dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a un día del mes de setiembre de mil novecientos setenta, se reúnen los señores José María Vallarino; Juan Alberto Puiggari; Carlos Antonio Benedetti; Manuel Roberto González Abad; Eduardo Roberto Zapata; Norberto Carlos Giordano; Ricardo Manuel de la Torre; Luis Veiga; Beatriz Carmen Noguera; Enrique Germán Sánchez Pubill; Jorge Vicente Mayer y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "FINAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto: las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, maquinas, mercaderías en general y productos de toda clase; representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Financieras: Mediante aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse; préstamos e intereses y financiaciones; créditos en general; sin garantía o con ella; constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales; compra, venta y negociación de títulos, acciones y valores. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 990.000 Ley 18.188 representado por nueve mil novecientas acciones de $ 100 valor nominal cada una dividido en cinco series de $ 198.000 cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de uno a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador, de cinco votos, la que es suscripta totalmente e integradas en su diez por ciento. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — José M. Vallarino: 470 — 5 votos — 4.700. — Juan A. Puiggari: 470 — 5 votos — 4.700. — Carlos A. Benedetti: 470 — 5 votos — 4.700. — Manuel R. González Abad: 470 — 5 votos — 4.700. — Eduardo R. Zapata: 20 — 5 votos — 200. — Norberto C. Giordano: 20 — 5 votos — 200. — Ricardo M. de la Torre: 20 — 5 votos — 200. — Luis Veiga: 10 — 5 votos — 100. — Beatriz C. Noguera: 10 — 5 votos — 100. — Enrique G. Sánchez: 10 — 5 votos — 100. — Jorge V. Mayer: 10 — 5 votos — 100. — 1.980. — 19.800. — La integración se efectúa en dinero en efectivo, haciéndolo las señoras accionistas con bienes propios. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a José María Vallarino. — Vicepresidente a Juan Alberto Puiggari. — Vocales a Carlos Antonio Benedetti. — Síndico titular a Manuel Roberto González Abad y Síndico suplente a Eduardo Roberto Zapata. — Cuarto: Autorizar a los señores José María Vallarino, Juan Alberto Puiggari, Carlos Antonio Benedetti y Luis Veiga a fin de que actuando en forma indistinta cualquiera de ellos realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — José M. Vallarino. — Juan A. Puiggari. — Carlos A. Benedetti. — Manuel R. González Abad. — Eduardo R. Zapata. — Norberto C. Giordano. — Ricardo M. de la Torre. — Luis Veiga. — Beatriz C. Noguera. — Enrique G. Sánchez. — Jorge V. Mayer". — "Expediente número 33.967. — Buenos Aires, 12 Nov. 1970. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Finas, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera", constituida en esta Ciudad el 1º de setiembre de 1970 y presentada en esta Inspección General, el 5 de noviembre de dicho año cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (uno) a 2 vta (dos vuelta) y sus estatutos de fojas 3 (tres) a fs. 4 (cuatro). — 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923). — Acreditada la inscripción en el Registro Público de Comercio, previo registro, archívese. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello. — Resolución Nº 18.026". — Alberto Ricardo Amado, Escribano.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 153 14|12 Nº 9.754 v.14|12|70

Empresa Vercelli Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, AGROPECUARIA,
E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura Número Ochocientos Veintiocho: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos setenta, comparecen ante mí, Escribano autorizante don Patricio Ronaldo Vercelli, casado, argentino, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones seiscientos setenta y ocho mil doscientos veintisiete: los cónyuges en primeras nupcias don Ernesto Antonio Vercelli, argentino, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones seiscientos ochenta y tres mil ciento noventa y siete y doña Lidia Susana Boggero de Vercelli, argentina, con Libreta Cívica número cinco millones doscientos cincuenta y dos mil novecientos siete; los cónyuges en primeras nupcias don Diego Abelardo Vercelli, argentino, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil ciento ochenta y doña María Ester Agüero de Vercelli, argentina, con Libreta Cívica número cinco millones doscientos cincuenta y dos mil novecientos setenta y nueve; don Oscar Horacio Vercelli, soltero, argentino, con Libreta de Enrolamiento número seis millones ciento cuarenta y un mil quinientos cinco, domiciliados en la calle Nación seiscientos setenta, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Nélida Ester Moriconi, argentina, soltera, con Libreta Cívica número cinco millones cuatrocientos ocho mil setecientos veinticinco domiciliados en la calle León Gurruchaga número quinientos veintitrés, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Hilda Josefa Menin, argentina, casada en primeras nupcias con don Patricio Ronaldo Vercelli, con Libreta Cívica número un millón novecientos sesenta y nueve mil ciento ochenta y siete, domiciliada en la calle Nación seiscientos setenta, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; los cónyuges en primeras nupcias don Segundo Octavio Vercelli, argentino, con Libreta de Enrolamiento número dos millones cuatrocientos veintiocho mil cuarenta y cinco y doña Juana Commis de Vercelli, argentina, con Libreta Cívica número cero setecientos cincuenta y tres mil doscientos seis, domiciliado en la calle Ameghino trescientos setenta y uno, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por escritura de fecha veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve, pasada ante mí, al folio dos mil cincuenta y cinco de este mismo Registro a mi cargo, elevaron a escritura pública los Estatutos de la Sociedad "Empresa Vercelli Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Agropecuaria e Inmobiliaria", los que fueron inscriptos bajo el número cuatro mil cuatrocientos sesenta, al folio sesenta y ocho del Libro setenta, Tomo "A" de Estatutos Nacionales del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, con la denominación de "Empresa Vercelli Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria". Que en la resolución primitiva de la Inspección General de Justicia, hubo un error en la denominación de la sociedad, omitiendo la palabra "Inmobiliaria", por lo que con fecha diez de julio del año en curso, se solicitó rectificación de dicha resolución y con fecha veintitrés de julio del corriente año, la Inspección General de Justicia decretó lo siguiente. "Buenos Aires, 23 Jul. 1970. — Visto: el expediente A. 31.066 en el que a fojas treinta y cinco (35) la sociedad "Empresa Vercelli Hermanos", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Agropecuaria e Inmobiliaria", solicita la rectificación de la Resolución Nº 11.905 de fecha 17 de julio de 1969, en virtud de que en su denominación social se omitió la palabra "Inmobiliaria" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Justicia, resuelve: Artículo 1º: Rectifícase, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, la resolución número 11.905 de fecha 17 de julio de 1969, dejándose establecido que la denominación social de la entidad es "Empresa Vercelli Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria" y no como figura en la mencionada resolución. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia. Resolución I. G. J. Nº 1.312. — Jaime Perriaux, Ministro de Justicia. Está su sello y firma". Es copia fiel de las constancias relacionadas precedentemente y los comparecientes dejan debidamente aclarado que la denominación de la sociedad es "EMPRESA VERCELLI HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIA-

RIA". Leída que les fue por mí, ratifican su contenido y firman los comparecientes como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — P. R. Vercelli. — E. A. Vercelli. — S. B. de Vercelli. — Diego A. Vercelli. — M. E. A. de Vercelli. — O. H. Vercelli. — N. E. M. de Vercelli. — H. Vercelli. — Segundo O. Vercelli. — Juana C. de Vercelli. — Hay un sello. Ante mí: I. Dubovis. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil doscientos setenta y cuatro del Registro quinientos diez y ocho a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad Empresa Vercelli Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria expido el presente primer testimonio en dos sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del doce millones ciento setenta y siete mil trescientos cincuenta y seis al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta. — Fdo.: I. Dubovis. Escribano.

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 138 e.14|12 Nº 10.012 v.14|12|70

Los Osos

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro. Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD. "Los Osos". — Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Escritura Número Mil Cuatrocientos Veintiséis. — En la ciudad de Buenos Aires Capital Federal de la República Argentina ante mí, Luis Chenaut Escribano Público, el día treinta de octubre de mil novecientos setenta, comparece el señor Carlos Justino Urrea, argentino, casado, ingeniero, libreta de Enrolamiento número 4.220 782, domiciliado en la Avenida del Libertador número 2677, de esta ciudad, mayor de edad, hábil para este acto, a quien conozco, de que doy fe así como de que concurre por su propio derecho y además en nombre y representación del señor Manuel Mario Urrea, argentino, casado, industrial, Libreta de Enrolamiento número 4.214.624, domiciliado en la calle Almafuerte número 868, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; del señor Alberto Luis Belluschi, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.114.130, domiciliado en la calle Migueletes número 1114, de esta ciudad; del señor Mario Ramón Urrea, argentino, casado ingeniero, libreta de enrolamiento número 4 278 814, domiciliado en la calle Arroyo número 869, piso primero, de esta ciudad; del señor Alfredo Carlos Criscuolo, argentino, casado, industrial, libreta de enrolamiento número 4.010 193, domiciliado en la calle Segurola número 1021, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; del señor Raúl Pedro Luis Costigliolo, argentino, casado, ingeniero, Libreta de Enrolamiento número 4 231.730, domiciliado en la calle Olleros número 2691 de esta ciudad; del señor Luis Gabino González Lanuza, argentino casado, ingeniero, Libreta de Enrolamiento número 4 633.448, domiciliado en la calle Rafael Hernández número 2691 de esta ciudad; del señor Rodolfo César Isla, argentino, casado, contador, Libreta de Enrolamiento número 3.657.239, domiciliado en la calle Perú número 1225, departamento primero de esta ciudad; de la señora María Angélica Romero de Belluschi, argentina, casada, contadora, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 2.424.440 domiciliada en la calle Migueletes número 1114 de esta ciudad; y del señor Edmundo Alejandro Perkins, argentino, casado, ingeniero, Libreta de Enrolamiento número 4.002.869, con domicilio en la calle Juez Tedín número 2957 de esta ciudad, justificando su personería con el poder especial que le otorgaron el 14 de agosto de 1970, ante mí bajo el número 1249 y al folio 2286 de este Registro, que en su matriz tengo a la vista, contiene facultades suficientes, doy fe, así como de que el mandatario manifiesta que se encuentra vigente por no haber sido revocado ni limitado en forma alguna. Y el compareciente dice: Que entre todos sus mandantes y él mismo redactaron el 12 de agosto de 1970 el acta de constitución y el estatuto de una sociedad anónima denominada "Los Osos", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria y que a los efectos de obtener el reconocimiento de la misma como persona jurídica, se inició ante la Inspección General de Justicia de la Nación el expediente número 38.672, habiéndosela autorizado a funcionar con el nombre indicado, por resolución del señor Inspector General de Justicia número 17.774 de fecha 19 de octubre último, obrante a fojas 10 del citado expediente, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, aprobándose su estatuto. Y continúa diciendo el otorgante: Que a los efectos de cumplir con la disposición citada, eleva a escritura pública el acta de constitución donde se encuentra incluida el cuadro de suscripción de las acciones, el estatuto, y la resolución del señor Inspector General de Justicia citada, todo lo que copio a continuación: — "Acta de constitución. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos setenta, se reúnen los señores Carlos Justino Urrea, Manuel Mario Urrea, Alberto Luis Belluschi, Mario Ramón Urrea, Alfredo Carlos Criscuolo, Raúl Pedro Luis Costigliolo, Luis Gabino González Lanuza, Edmundo Alejandro Perkins, Rodolfo César Isla y Sra. María Angélica Romero de Belluschi, en Avenida Paseo Colón número 823, piso 4º, cuerpo "B", y resuelven. — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LOS OSOS", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, transporte, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, y explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras. Industriales: Mediante la elaboración, producción y fabricación de productos metalúrgicos, plásticos, madereros, eléctricos, electrónicos, forestales, químicos y los vinculados con la construcción. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realiazrse; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley 18.061, u otras por las que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, edificaciones, ampliaciones, reedificaciones, urbanización, subdivisión, administración, explotación o locación de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, incluso construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas y|o privadas, así como también todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, administración colonización, arrendamiento de tierras, estancias, chacras, fincas o cualquier clase de bienes raíces. Cría de hacienda de toda clase y tipo, tambos y cabañas y efectuar toda clase de explotación rural, agrícola y ganadera. d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 200.000 representado por 200.000 acciones de pesos uno valor nominal cada una dividido en 20 series de 10.000 acciones cada una, por $ 10.000 cada serie. e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones, ordinarias al portador de cinco votos por acción. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Suscripción Acciones — Clase — Integración Monto: Carlos Justino Urrea 39.550 ord. — 5 votos — 3.955; Manuel Mario Urrea 50 Ord. — 5 votos — 5; Alberto Luis Belluschi 50 — Ord. 5 votos — 5; Mario Ramón Urrea 50 Ord. 5 votos — 5; Alfredo Carlos Criscuolo 50 Ord. 5 votos — 5; Raúl Pedro Luis Costigliolo 50 — Ord. 5 votos — 5. Accionistas — Suscripción — Acciones — Clase — Integrado — Monto: Luis Gabino González Lanuza 50 Ord. — 5 votos — 5; Edmundo Alejandro Perkins 50 Ord. 5 votos. — 5; Rodolfo César Isla. 50 Ord. 5 votos — 5; María Angélica Romero de Belluschi 50 Ord. 5 votos — 5 — 40.000 — 4.000. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente al Sr. Carlos Justino Urrea; Vicepresidente al Sr. Manuel Mario Urrea; Director al Sr Alberto Luis Belluschi; Síndico titular a la Sra. María Angélica Romero de Belluschi y Síndico suplente al Sr Rodolfo César Isla. — Cuarta: Autorizar a los señores Manuel Mario Urrea, Carlos Justino Urrea y Alberto Luis Delluschi a fin de que conjunta e indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. En este estado los accionistas constituyentes resuelven autorizar al directorio para que una vez que quede definitivamente constituída la presente sociedad, adquiera por el precio, forma y condiciones de compra que se convenga y estime conveniente, la parte que le corresponde al señor Carlos Justino Urrea, y los adquiridos en comisión, con dinero y para la sociedad que se constituye, en los bienes que a continuación se mencionan, a cuyos se le dan las más amplias facultades, incluso para abonar el importe en efectivo y|o en acciones de la sociedad conforme con el siguiente detalle: Establecimiento de campo denominado "San Pedro", ubicado en el Distrito Basualdo, Departamento de San José Feliciano, Prov. de Entre Ríos, con una superficie según plano de mensura y subdivisión autorizado por el ing. Manuel J. Molaguero y aprobado por la Dirección General del Catastro de 3164 hectáreas y que según títulos consta de una superficie de 3.199 hectáreas, 67 áreas y 74 centiáreas. Dos fraciones de campo, designadas con los números uno y dos, ubicadas en el Distrito Tacuaras y Estacas, Departamento de La Paz, Prov. de Entre Ríos, con una superficie de 1532 hectáreas, 17 áreas, 47 centiáreas, según plano de mensura del ing. Mario C. Bertozzi, aprobado por la Dirección General del Catastro, bajo los Nros. 9.787 y 9.788 con fecha 16 de diciembre de 1965. Una fracción de campo ubicada en el Partido de Bolívar, Prov. de Buenos Aires, que fuera parte del denominado "Fortín Victoria", compuesto según plano 11|42|70, de cuatro parcelas, con las siguientes superficies: Parcela 2 de 119 Hás., 17 a., 31 cá. de 76 Dm2. Parcela 3 de 120 hás., 43 á., 58 cás. de 41 Dm2. Parcela 5 de 292 Hás. 92 á., 74 cás. de 54 Dm2. y Parcela 6 de 123 Hás. 59 á., 88 cás, de 10 Dm2. Condominio núm. 265-1922. Un inmueble ubicado en el Partido de General Madariaga, paraje denominado "Pinamar", Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Buen Orden formando esquina a la calle Las Gaviotas, edificada en el lote de terreno que se designa con la letra "a" de la manzana 17, de la zona "C" uno, con una superficie de 769 metros, 35 decímetros cuadrados, Nomenclatura Catastral, circunscripción IV, sección M, manzana cinco, parcela ocho. Un departamento ubicado en el piso 17 de la calle Migueletes Nº 1332|34, designado como unidad "A", entre las calles Federico Lacroze y Teodoro García de la Capital Federal. Unidad funcional número ciento cinco del segundo piso (cochera Nº 49) del inmueble ubicado en la calle Juan Francisco Seguí 3541|49, con una superficie total funcional de 11 metros, 36 decímetros cuadrados y una proporción del cero entero doscientos cincuenta milésimos por ciento. Un departamento designado como unidad 20, ubicado en el piso 5º del inmueble sito en la calle San José 681 de la Capital Federal. Un departamento y las cocheras Nros. 22 y 23, del inmueble ubicado en la calle Ocampo Nº 2856|60 de la Capital Federal; y la unidad funcional Nº 11, ubicada en el piso 4º, cuerpo "B" del inmueble situado en la zona sud de esta Capital Federal, calle Av. Paseo Colón Nº 819|827, con una superficie de 810 metros, 26 decímetros cuadrados. Nomenclatura parcelaria: Circunscripción 12, sección 4ª, manzana 37, parcela 27. Carlos J. Urrea. Manuel M. Urrea. A. L. Belluschi. Mario R. Urrea. A. C. Criscuolo. Raúl R. L. Costigliolo. Luis González Lanuza. Edmundo A. Perkins. R. C. Isla. M. A. R. de Belluschi. Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Expediente número 38.672. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1970. Visto lo solicitado: atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: — 1º. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Los Osos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituída en esta ciudad, el 12 de agosto de 1970 y presentada en esta Inspección General, el 8 de octubre de dicho año cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 a 3, y sus estatutos de fs. 4 a fs. 5. — 2º. Regístrese diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). Acreditada la inscripción en el Registro Público de Comercio previo registro, archívese. Resolución Nº 17.774. — Fdo.: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Fdo.: Luis C. Chenaut, escribano. Entre líneas: C, vale. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 315 e.14|12-Nº 9.983-v.14|12|70

Constructora Montevideo

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA,
FINANCIERA, INDUSTRIAL
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO: Escritura Número Cuatrocientos Veinte. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta, ante mí, escribano público Arturo Hortal, titular del Registro de Contratos Públicos número trescientos sesenta y tres, comparecen los señores don Fortunato Mangialavori, italiano, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos noventa mil treinta y ocho y don Manuel Cardin, español, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones setecientos veinticuatro mil seiscientos treinta y nueve, domiciliados legalmente en la calle Montevideo número trescientos ochenta y tres de la Capital Federal, de mi conocimiento, doy fe como de que concurren a este otorgamiento por sí y en nombre y representación de don Venuto Stiavetti, don Berko Rutenberg, don Francisco Abbruzzese, don Sergio David Ribak, don Miguel Jorge Rutenberg, don Miguel Mangialavori, don Domingo Augusto Díaz, doña Martha Sonia Minces de Ricover doña Deolinda Catalina Guarino de Abbruzzese y don Lino Casagrande, en mérito del Poder Especial que los mismos le otorgaron según el Artículo Cuarto del Acta de Constitución Provisoria de la sociedad "Constructora Montevideo, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Agropecuaria", pasada ante mí en este mismo Registro a mi cargo, con fecha diez de setiembre de mil novecientos setenta, cuya matriz y testimonio tengo para este acto a la vista, doy fe y se transcribirán más adelante y en el carácter invocado los comparecientes exponen: Que por este acto dejan definitivamente constituída la sociedad anónima denominada "Constructora Montevideo. Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Agropecuaria", ratifican el acta de su constitución y el estatuto todo lo cual juntamente con su resolución aprobatoria tengo a la vista en el Expediente de la Inspección General de Justicia número A. treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco, cuyas constancias a los efectos de su elevación a escritura pública procedo a transcribir textualmente y dicen así: "Constitución de Sociedad Provisoria "Constructora Montevideo, S.A.C.I.F.I. y A.". — Escritura número trescientos setenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, ante mí escribano público Arturo Hortal, titular del Registro de Contratos Públicos número trescientos sesenta y tres, a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos setenta, comparecen los señores don Fortunato Mangialavori, italiano, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos noventa mil treinta y ocho, domiciliado en la calle Aranguren número tres mil trescientos treinta y cinco; don Manuel Cardin, español, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones setecientos veinticuatro mil seiscientos treinta y nueve, domiciliado en la calle Montevideo número trescientos ochenta y tres; don Venuto Stiavetti, italiano, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos diez mil ochocientos cinco, domiciliado en la calle Corrientes número tres mil diez y nueve; don Berko Rutenberg, argentino naturalizado, industrial, casado, con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos treinta y seis mil doscientos ochenta y uno, domiciliado en la calle Berutti número tres mil; don Francisco Abbruzzese, italiano, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos treinta y un mil seiscientos ochenta y cuatro, domiciliado en la calle Pasteur número doscientos setenta y siete; don Sergio David Rybak, argentino, soltero, estudiante, con Cédula de Identidad número cinco millones cuatrocientos cuarenta y dos mil cuarenta y tres, domiciliado en la calle Campichuelo número mil dos-

cientos cincuenta y siete; don Miguel Jorge Rutenberg, argentino, casado, industrial, con Cédula de Identidad número tres millones quinientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta domiciliado en la calle Berutti tres mil, tercer piso, departamento A; don Miguel Mangialavori, italiano, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número cuatro millones ochocientos treinta y ocho mil seiscientos cinco, domiciliado en la calle Aranguren número tres mil cuatrocientos dieciséis, segundo piso, departamento D; don Domingo Augusto Díaz, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Montevideo número trescientos ochenta y tres, con Cédula de Identidad número seis millones ochocientos cuarenta y seis mil dieciocho; doña Martha Sonia Minces de Ricover, argentina, casada, con Cédula de Identidad número dos millones setecientos setenta y tres mil doscientos cincuenta y cinco, domiciliada en la calle Amenábar número dos mil cuatrocientos cincuenta y seis; doña Deolinda Catalina Guarino de Abbruzzese, argentina, casada, con Libreta Cívica número tres millones ochocientos sesenta y tres mil ochocientos setenta y siete, domiciliada en la calle Pasteur número doscientos setenta y siete, piso séptimo y don Lino Casagrande, italiano, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos catorce mil sesenta y seis, domiciliado en la calle Urquiza número ochenta y ocho de la localidad del Palomar, provincia de Buenos Aires. — Todos los comparecientes mayores de edad, de mí conocidos, los once primeros vecinos de esta ciudad y el último de tránsito en ésta, hábiles de lo que doy fe y dicen: Que resuelven Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CONSTRUCTORA MONTEVIDEO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa de bienes semovientes, máquinas, mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos o frutos del país o del extranjero. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos y urbanización y operaciones bajo el régimen de la Ley trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo, prendas y todo otro derecho real, compra venta y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley diez y ocho mil sesenta y uno, ni otras por las que se requiera el concurso público. Industriales: Mediante la producción, transformación o elaboración de productos y subproductos textiles, plásticos y metalúrgicos. Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros. d) El capital social autorizado se fija en la suma de pesos Ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho, trescientos mil, representado por trescientas mil acciones de pesos Ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho, uno, de valor nominal cada una, dividido en treinta series de pesos Ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho, diez mil, cada serie. e) El directorio estará compuesto de seis a diez miembros titulares, cuyo mandato durará tres años pudiendo ser reelegidos. f) La asamblea podrá designar suplentes que ocuparán los cargos vacantes de acuerdo al orden de designación; g) El ejercicio social cerrará el día treinta de setiembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las seis primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada acción según se detalla a continuación: Los señores: don Fortunato Mangialavori, Manuel Cardin, Venuto Stiavetti, Perko Rutenberg, Francisco Abbruzzese, Sergio David Rybak, Miguel Jorge Rutenberg, Miguel Mangialavori, Domingo Augusto Díaz, las señoras: doña Martha Sonia Minces de Ricover y doña Deolinda Catalina Guarino de Abbruzzese y el señor don Lino Casagrande, suscriben cada uno de ellos cinco mil acciones por un valor nominal de pesos Ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho, cinco mil, que integran en su totalidad en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Fortunato Mangialavori; Vicepresidente Manuel Cardin; Directores titulares: Venuto Stiavetti, Berko Rutenberg, Martha Sonia Minces de Ricover, Francisco Abbruzzese, Miguel Jorge Rutenberg y Domingo Augusto Díaz; Directores suplentes: Sergio David Rybak, Miguel Mangialavori, Deolinda Catalina Guarino de Abbruzzese y Lino Casagrande; Síndico titular: Rodolfo Raúl Díaz; Síndico suplente: Delina Casagrande. — Cuarto: Conferir Poder Especial a favor de los señores Fortunato Mangialavori y Manuel Cardin a fin de que indistintamente o en forma conjunta, separada o alternativamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto Social y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. Estatutos Sociales: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Constructora Montevideo Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Agropecuaria", se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. uno) La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. dos) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. tres) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra venta de bienes semovientes, máquinas, mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos o frutos del país o del extranjero. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos y urbanización y operaciones bajo el régimen de la Ley trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y todo otro derecho real, compra venta y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley diez y ocho mil sesenta y uno ni otras por las que se requiera el concurso público. Industriales: Mediante la producción, transformación o elaboración de productos y subproductos textiles, plásticos y metalúrgicos. Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con aquél. — Cuatro) El capital social autorizado se fija en la suma de trescientos mil pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, representado por trescientas mil acciones de un peso Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho valor nominal cada una y dividido en treinta series iguales. — Cinco) Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérsele o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural, podrán conferir hasta cinco votos por acción según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Seis) El capital autorizado se emitirá en la oportunidad, clase de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiere sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicados a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la asamblea el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este contrato, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho a prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que establezca, el cual no será inferior a quince días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones deberá hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir en caso de mora el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Siete) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de seis y un máximo de diez con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea haya designado y en el orden de su elección. los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Ocho) El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la Ley requiera poder especial, conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, vender y gravar inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y además instituciones de esa índole, oficiales y privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente y/o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente y vicepresidente juntamente con dos directores y/o por el presidente o el vicepresidente juntamente con tres directores cuyas firmas obligan a la sociedad. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio "ad-referendum", de aquélla. — Nueve) La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Diez) Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquéllas que deban considerar la materia del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días en el Boletín Oficial o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente y se considerará constituida en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto: en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio. — Once) El ejercicio social cerrará el día treinta de setiembre de cada año a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general inscribiéndosela en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) El dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) El saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva, facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Doce) La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico; cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Leída que les fue por mí el autorizante se ratifican y firman los comparecientes, por ante mí de todo lo que doy fe. — (Firmado): F. Mangialavori — M. Cardin — Venuto Stiavetti — B. Rutenberg — F. Abbruzzese — D. D. Rybak — M. J. Rutenberg — M. Mangialavori — D. A. Díaz — M. S. Minces de Ricover — D. C. G. de Abbruzzese — Lino Casagrande. — Hay un sello. — Ante mí: Arturo Hortal. — Concuerda con la escritura matriz número 372, que pasó ante mí al folio 741 del Registro 353 a mi cargo, doy fe. — Para su presentación ante la Inspección General de Justicia expido este primer testimonio en siete hojas fotocopiadas que rubrico, firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello (Firmado) Arturo Hortal". — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia. — Expediente número 38.475. — Buenos Aires, 13 Oct. 1970. — Visto lo solicitado: atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia resuelve: 1. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Constructora Montevideo Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Agropecuaria", constituida en esta ciudad, el 10 de setiembre de 1970 y presentada en esta Inspección General, el 21 de setiembre de dicho año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (uno) a 7 vta. (siete vuelta) y sus estatutos de fs. 3 vta. (tres vuelta) a fs. 7 (siete). — 2. Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Acreditada la inscripción en el Registro Público de Comercio, previo registro, archívese. Resolución Nº 17.709 (Firmado): Enrique Zaldívar — Enrique Zaldívar — Inspector General de Justicia". — Lo transcripto es copia fiel de las constancias que obran en el expediente antes citado que tengo a la vista para este acto, doy fe así como de que los comparecientes por sí y en el carácter que tienen acreditado continúan diciendo: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio por este acto elevan a escritura pública el acta constitutiva y el estatuto social que regirán a la sociedad y la resolución de la Inspección General de Justicia dependiente de la Secretaría de Justicia de la Nación que los aprueba y en consecuencia, dejan definitivamente constituida la sociedad "Constructora Montevideo Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria Financiera, Industrial y Agropecuaria". — Yo el autorizante dejo constancia que en la declaración jurada correspondiente al mes en curso abonaré la cantidad de un mil ochocientos pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho en concepto de pago del impuesto fiscal establecido por la Ley de sellos correspondiente a la totalidad del capital de la sociedad o sea sobre la suma de trescientos mil pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho. — Leída que les fue se ratifican y firman por ante mí, doy fe. — F. Mangialavori — M. Cardin. — Hay un sello. — Ante mí: Arturo Hortal. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro número trescientos sesenta y tres a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Constructora Montevideo Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Agropecuaria", expido el presente primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial números 012.209.730 correlativo al número 012.209.736; número 0.122 900.521 correlativo al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Arturo Hortal (Escribano).

Buenos Aires, noviembre 24 de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 618 e.14|12 Nº 9.991 v.14|12|70

Banco Argentino de Comercio

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 11 de noviembre de 1970, la sociedad anónima denominada "BANCO ARGENTINO DE COMERCIO", por asamblea de fecha 28 de agosto de 1970, y aprobado por Resolución Ministerial I. G. J. Nº 2.010 de fecha 20 de octubre de 1970, ha reformado los artículos 5º y 6º de los Estatutos que quedan redactados así: Artículo quinto: El capital autorizado se fija en la suma de $ 35.000.000, representado por 35.000.000 acciones de $ 1, cada una, divididas en 3.500 series de 10.000 acciones cada una, y el directorio fijará las condiciones y oportunidad de la emisión y forma de pago. Las acciones de las series 1a a 630, ambas inclusive, son ordinarias de la clase "A"; las de las series 631 a 1.200, ambas inclusive, son ordinarias de la clase "B" las de las series 1.201 a 1.335, ambas inclusive, son ordinarias de la clase "A"; las de las series 1.366 a 1.500 ambas inclusive, son ordinarias de la clase "B"; de las series 1.501 a 2.600, ambas inclusive, son ordinarias de la clase "A" y las de las series 2.601 a 3.500, ambas inclusive, son ordinarias clase "B". Las acciones ordinarias serán nominativas. Las acciones nominativas serán transferibles por endoso de lo que se deberá dejar constancia en el libro de actas del directorio y en el Registro de Accionistas, sin que sea necesaria la firma del cedente o su apoderado en dicho registro. Artículo sexto: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de una o más asambleas hasta $ 175.000.000, mediante la emisión de nuevas series de 10.000 acciones cada serie. Estas acciones serán ordinarias de la clase "A" o "B", o preferidas, con o sin derecho a voto, que podían ser rescatables con o sin prima, y de acuerdo a las preferencias que para cada emisión determine la asamblea, manteniéndose en todos los casos la misma proporcionalidad que guardan entre si las acciones ordinarias "A" y "B" con respecto al capital total de la sociedad, tal como se ha establecido en el artículo 5º, de este Estatuto. En todos los casos el directorio queda facultado para fijar la oportunidad de su emisión y la forma y períodos de interación. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme lo determine la asamblea. Se podrá también y sin perjuicio de otras preferencias simples o combinadas, fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas, y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada resolución de aumento deberá elevarse a escritura pública abonando en ese acto el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia publicándose avisos por 3 días en el Boletín Oficial sólo podrá anunciarse como capital autorizado el que se fija en el artículo anterior con más los aumentos realizados de acuerdo con las disposiciones que anteceden. — Ellíneas: anónima denominada Vale

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 69 e.14|12 Nº 10.050 v.14|12|70

El Tala

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA, GANADERA,
INMOBILIARIA FINANCIERA,
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 6 de noviembre de 1970, otorgada ante el Escribano de esta Capital don Luis J. Robirosa al folio 4.620 del Registro 178 a su cargo, la sociedad "EL TALA, SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", según Asamblea General Extraordinaria del 24 de octubre de 1969 y aprobación de la secretaría de Justicia de fecha 5 de octubre de 1970, según expediente número 4 259|110 214 — Resolución I. G. J. Nº 1.930, ha reformado los artículos tercero y cuarto de sus estatutos sociales, cuyos nuevos textos es el siguiente: "Artículo tercero: El capital social autorizado se fija en pesos dos millones doscientos mil representado por doscientas veinte mil acciones ordinarias al portador de pesos diez cada una y divididas en cinco primeras series de veinte acciones cada una y dos mil ciento noventa y nueve series de cien acciones cada una. — Las cinco primeras series de veinte acciones cada una y las cincuenta y tres series siguientes de cien acciones cada una numeradas de seis a cincuenta y ocho se encuentran totalmente suscriptas e integradas así como también sesenta acciones correspondientes a la serie cincuenta y nueve. — La emisión de las series restantes se hará en la oportunidad y con la forma de pago que determine el Directorio, no pudiendo emitirse una serie sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada en no menos de un diez por ciento. — Las acciones serán firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo una de las firmas ser facsímil y contendrá todos los requisitos legales. — Podrá emitirse títulos representativos de más de una acción. — Mientras las acciones no hayan sido totalmente integradas, la sociedad entregará certificados provisorios que llevarán también la firma del Presidente y de un Director, los que no podrán ser transferidos sin previo consentimiento del Directorio, salvo en el caso de transmisión hereditaria. — Las acciones se entregarán al accionista, una vez integrado el valor de las mismas. — La suscripción y posesión de acciones implica la obligación de someterse a las prescripciones de los estatutos y a las resoluciones de las asambleas generales debidamente constituidas, sin perjuicio de los derechos otorgados por los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — La sociedad sólo reconocerá un tenedor por cada título o acción en todo cuanto se refiere a la relación entre ella y los accionistas. — Artículo cuarto: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la asamblea hasta la suma de pesos once millones, en series de pesos mil cada una de las acciones ordinarias al portador en la proporción del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, no pudiendo las emisiones ser a menos de la par. — Cada resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio publicarse durante tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justiica. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de pesos dos millones doscientos mil más los aumentos conformados con las disposiciones que anteceden. — Para la suscripción de las nuevas series se dará preferencia a los tenedores de las anteriores en proporción a las acciones que posean, pudiendo hacer uso de ese derecho hasta quince días después de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — Para ejercer su derecho de preferencia, los accionistas al formular su pedido, deberán depositar sus acciones en la sociedad o presentar los recibos de depósito en Banco. — Vencido el plazo las acciones no suscriptas serán ofrecidas al público. — La emisión de las nuevas series se hará en la oportunidad y en la forma de pago que determine el Directorio y de acuerdo con las prescripciones establecidas en el artículo tercero".

Buenos Aires, noviembre 26 de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 108, e.14|12 Nº 10.112 v.14|12|70

Viarco Sudamericana

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
CONSTRUCTORA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de Registro, Dr. Jean Christian Nissen. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 28 de octubre de 1970, pasada por ante el Escribano Jorge Alberto Sanguinetti, y por Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 17 de julio de 1970, aprobada por Resolución Ministerial I. G. J. número 1.901 de fecha 2 de octubre de 1970, en lo que se refiere a la reforma de la denominación de la sociedad "VIARCO SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA" la que en lo sucesivo se denominará "Viarco Sudamericana, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria, Constructora".

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 21 e.14|12 Nº 10.095 v.14|12|70

Taimo

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día.

QUE SEGUN ESCRITURA de fecha diez de noviembre de mil novecientos setenta, pasada por ante el Escribano de esta Capital don Jaime Giralt Font la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación social de "TAIMO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIA FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA"; por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha diez y nueve de agosto de mil novecientos setenta aprobada por el Ministro de Justicia de la Nación con fecha uno de octubre de mil novecientos setenta, Resolución I. G. J. Nº 1.820, ha reformado los artículos cuarto, quinto y sexto de sus estatutos sociales los que en lo sucesivo quedarán redactados en la siguiente forma: 4. El capital autorizado se fija en $ 1.000 000 (un millón de pesos Ley 18 188) representado por acciones de $ 100 (cien pesos Ley 18.188) valor nominal cada una, dividido en series. 5. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto las que serán denominadas clase "B". — Las acciones de voto plural denominadas clase "A" podrán conferir hasta cinco votos por acción según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. 6. El capital social autorizado se emitirá en las ooprtunidades, clases, de acciones, condiciones y forma de pago que el directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública y pagarse el impuesto correspondiente, inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal y comunicarse a la Inspección General de Justicia, previa publicación por tres días en el Boletín Oficial. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán deercho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El directorio estará facultado para seguir en caso de mora el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ L. 18.188 72 e.14|12 Nº 10.111 v.14|12|70

Katye

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
FINANCIERA INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

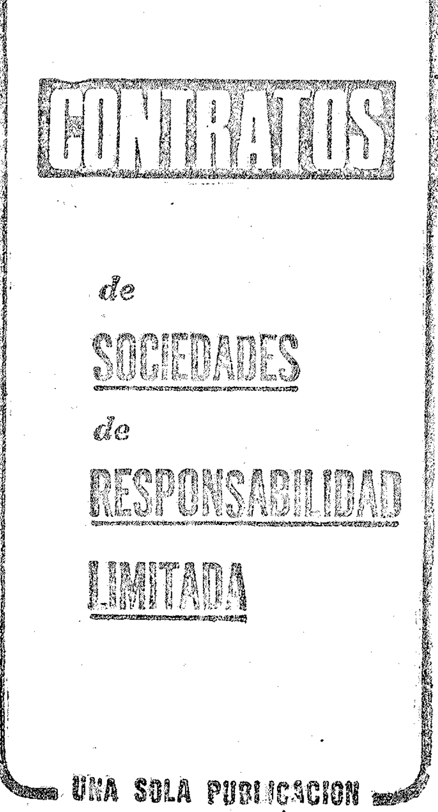
Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 682. — PRIMER TESTIMONIO. Escritura número ciento ochenta y dos. — En la ciudad de Lanús partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos setenta, ante mí, escribano autorizante, comparece don Gregorio Kanner, argentino, contador público, con cédula de identidad de la Policía Federal número [illegible]81001, casado en primeras nupcias con doña Jacinta Toff, domiciliado en la calle Corrientes 4347, piso cuarto, de la Capital Federal, de tránsito aquí, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien lo hace en nombre y representación de los señores: don Benjamín Klotzman, don Soil Ajmechet don León Saúl Wajnbuch, don Abraham Moises Dorfman, don Luis Edgardo Ajmechet, don Jacobo Dorfman, doña Rebeca Dorfman de Klotzman doña Beatriz Bril de Ajmechet, doña Luisa Goldcher de Dorfman y doña Máxima Grobsztein de Dorfman, a mérito del Poder Irrevocable contenido en la escritura que más adelante se transcribirá, pasada ante mí, el 22 de junio de 1970, al folio 289, de este Registro a mi cargo; doy fe que, a mi juicio, el nombrado está legalmente capacitado para este acto y que asegura que su representación no le ha sido suspendida, revocada ni limitada en ningún sentido. — Y en tal carácter dice Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio viene por la presente a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad "Katye, Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria", y eleva a escritura pública el acta de constitución, el estatuto social y la resolución de la Inspección General de Justicia que autoriza su funcionamiento como sociedad anónima, conforme con las constancias obrantes en el expediente de la mencionada Inspección General de Justicia. A treinta y ocho mil quinientos noventa y nueve, que me pone de manifiesto y transcripto por su orden dice así: "Primer testimonio. — Escritura número: ciento siete. — En la ciudad de Lanús, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos setenta, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Benjamín Klotzman, argentino, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.7[illegible]7.673, casado en primeras nupcias con doña Rebeca Dorfman, domiciliado en la calle Laprida 1654, octavo piso, de la Capital Federal; don Soil Ajmechet, argentino, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.423.786, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Bril, domiciliado en avenida Córdoba 4316, piso decimosegundo de la Capital Federal; don León Saúl Wajnbuch, argentino, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 5.671.613, soltero, domiciliado en Vera 751, de la Capital Federal; don Abraham Moisés Dorfman, argentino naturalizado, jubilado, con cédula de identidad de la Policía Federal número 69[illegible].248, casado en primeras nupcias con doña Luisa Goldcher, domiciliado en avenida Directorio 2760, de la Capital Federal; don Luis Edgardo Ajmechet, argentino, abogado, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4727570, soltero, domiciliado en avenida Córdoba 4316, piso decimosegundo, de la Capital Federal; don Jacobo Dorfman, argentino, técnico industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.582.095, casado en primeras nupcias con doña Máxima Grobsztein, domiciliado en Echeverría 1096, de Ramos Mejía, de esta provincia; doña Rebeca Dorfman de Klotzman, argentina, ama de casa, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3 051.027, casada en primeras nupcias con don Benjamín Klotzman, domiciliada en la calle Laprida 1654, octavo piso, de la Capital Federal; doña Beatriz Bril de Ajmechet, argentina, ama de casa, con libreta cívica matrícula individual número 1 091.256, casada en primeras nupcias con don Soil Ajmechet, domiciliada en la avenida Córdoba 4316, piso decimosegundo, de la Capital Federal; doña Luisa Goldcher de Dorfman polaca, ama de casa, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3 187.906, casada en primeras nupcias con don Abraham Moisés Dorfman, domiciliada en la avenida Directorio 2760 de la Capital Federal y doña Máxima Grobsztein de Dorfman, argentina, ama de casa con cédula de identidad de la provincia de Buenos Aires número 3.026.557, casada en primeras nupcias con don Jacobo Dorfman, domiciliada en la calle Echeverría 1096, de Ramos Mejía, de esta provincia. — Todos los comparecientes, que se encuentran de tránsito aquí son mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima que tendrá su domicilio en la Capital Federal, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número 3329 del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "KATYE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: por la compraventa, distribución, fraccionamiento, importación y exportación, almacenaje y depósito de toda clase de artículos para el hogar, y cualquier otra clase de bienes muebles, materias primas, mercaderías y productos elaborados, semielaborados o a elaborarse, frutos y productos del país, así como el ejercicio de comisiones consignaciones, mandatos y representaciones. — Industriales: Mediante la elaboración, producción y fabricación de artículos textiles en todas sus fases, plásticos, químicos, medicinales, cosméticos, eléctricos, forestales, y la explotación de tintorería y estampería. — Financieras: Mediante el aporte de capitales y participaciones en empresas, personas o sociedades existentes o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Constitución y|o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prendas o cualquier otra permitida por la ley, tomar préstamos en dinero: todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 18 061, y toda otra que requiera concurso público; administrar y negociar en toda forma, créditos títulos, acciones, debentures y papeles de crédito. — Inmobiliarios: Mediante la compraventa, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles, con

fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la ley trece mil quinientos doce, de propiedad horizontal ya sea mediante la construcción de edificios nuevos y/o de construcciones ya existentes. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de inmuebles rurales, establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja, invernada, cría y recría de ganado de cualquier especie, tambos, cabañas y en especial, la explotación de granjas avícolas en todas sus formas, de sus productos, subproductos y derivados, importando y exportando, industrializando, distribuyendo, incubando y realizando cualquier otra actividad relacionada con la avicultura. — d) El capital autorizado se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos ley 18.188, representado por quince mil acciones de diez pesos valor nominal, cada una, y dividido en quince series. — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos, que se suscriben totalmente de acuerdo al siguiente detalle: Benjamín Klotzman, seiscientas acciones clase A, por un valor de seis mil pesos; Sol Ajmechet, seiscientas acciones clase A, por un valor de seis mil pesos; Luis Edgardo Ajmechet, cien acciones clase A, por un valor de un mil pesos; León Saúl Wajnbuch, seiscientas acciones clase A, por un valor de seis mil pesos; Abraham Moisés Dorfman, cien acciones clase A, por un valor de un mil pesos; Jacobo Dorfman, cien acciones clase A, por un valor de un mil pesos; Rebeca Dorfman de Klotzman, seiscientas acciones clase A, por un valor de seis mil pesos; Beatriz Bril de Ajmechet, cien acciones clase A, por un valor de un mil pesos; Luisa Goldcher de Dorfman, cien acciones clase A por un valor de un mil pesos; y Máxima Grobsztein de Dorman, cien acciones clase A, por un valor de un mil pesos. — La integración se efectúa en efectivo, a razón del diez por ciento del capital suscripto por cada titular. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: presidente a Benjamín Klotzman; vicepresidente a Soil Ajmechet; vocal a Rebeca Dorfman de Klotzman y Beatriz Bril de Ajmechet; síndico titular a León Saúl Wajnbuch; y síndico suplente a Luis Edgardo Ajmechet. — Cuarto: Conferir poder irrevocable de acuerdo a los artículos mil novecientos setenta y siete, mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos y concordantes del Código Civil y para surtir efecto aun después del deceso de cualesquiera de ellos, a favor de don Gregorio Kanter y de doña Aída del Carmen Nieto con el fin de que uno cualesquiera de ellos en representación de todos los demás realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación así como otorgar y firmar la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Bajo las disposiciones que anteceden, los comparecientes dejan constituida provisoriamente a "Katye Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" obligándose entre ellos de acuerdo a derecho. — Leída y ratificada, así lo otorgan, aceptan y firman, por ante mí, doy fe. — Benjamín Klotzman. — Soil Ajmechet. — L. S. Wajnbuch. — A. M. Dorfman. — Luis Edgardo Ajmechet. — J. Dorfman. — R. D. de Klotzman. — Beatriz B. de Ajmechet. — Luisa Goldcher de Dorfman. — M. G. de Dorfman. — Está mi sello. — Ante mí: M. Yedlin. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio trescientos ochenta y nueve del presente registro número setenta y nueve a mi cargo doy fe. — Para la sociedad "Katye Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial números nueve millones cuatrocientos ochenta y seis mil novecientos veinte, correlativos al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — M. Yedlin. — Está mi sello. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 419068 que se agrega. — Lomas de Zamora, 29 de setiembre de 1970. — (Está el sello del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires). — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6191 (art. 90 inc. h) legaliza la firma y el sello del escribano D. Mauricio Yedlin, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 9.83.923. — Lomas de Zamora, 29 de setiembre de 1970. — Hay una firma ilegible aclarada por un sello que dice: M. Osvaldo Troccoli, secretario. (Está el sello del Colegio de Escribanos de la provincia de Buenos Aires) ... "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia — Expediente Nº 33.599. — Buenos Aires 13 oct. 1970. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos por este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3329/63 y en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Katye Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en la ciudad de Lanús, partido del mismo nombre el 22 de junio de 1970, y presentada en esta Inspección General, el 2 de octubre de dicho año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (uno) a 5 (cinco) y la de oficio de fs. 11 vta. (once vuelta) y sus estatutos de fs. 6 (seis) a fs. 7 (siete) y la de oficio de fs. 11 vta. (once vuelta). — 2. Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923) — Acreditada la inscripción en el Registro Público de Comercio, previo registro, archívese. — Hay una firma ilegible aclarada por un sello que dice: Enrique Zaldívar Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 17723". — Lo transcripto es copia fiel de las actuaciones originales que he tenido a la vista para este otorgamiento en el expediente A-treinta y ocho mil quinientos noventa y nueve de la Inspección General de Justicia de la Nación doy fe, como que el compareciente, señor Gregorio Kanter, prosigue diciendo: Que por este acto declara definitivamente constituida a la sociedad "Katye, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", y protocolizados sus estatutos, de acuerdo con lo dispuesto por las leyes y reglamentaciones vigentes. — Leída y ratificada, firman por ante mí, doy fe. — G. Kanter. — Está mi sello. — Ante mí: M. Yedlin. — Testado: de un valor, no vale.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 354 e.14|12 Nº 10.020 v.14|12|70



Artesanías Argentinas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

EN la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta, entre los señores Alejandro Sola (hijo), argentino, casado con Martha Inés Prats, con C. I. Policía Federal, número un millón novecientos setenta y dos mil doscientos dos, domiciliado en la Avenida Alvear mil novecientos diez y siete, Capital Federal; Raúl Arturo Michel, uruguayo, casado con María Celia Garra Márquez, con C. I. Policía de Montevideo (Rep. Oriental del Uruguay) Nº quinientos veintiún mil ciento cinco, domiciliado en la Avenida Alvear mil novecientos diez y siete, séptimo piso, Capital Federal; y Antonio Márquez, argentino, casado con Irma F. Rossano, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento treinta y cinco mil quinientos cincuenta y dos, domiciliado en Avenida Alvear número mil novecientos diez y siete, séptimo piso, Capital Federal; todos mayores de edad convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha queda constituida la sociedad denominada "ARTESANIAS ARGENTINAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en Cochimayo trescientos cuarenta y siete, Capital Federal. — Segunda: La sociedad tiene por fin principal la fabricación, industrialización, elaboración y venta de objetos de artesanía en general; también tendrá por objeto la realización de todo tipo de operaciones: a) Comerciales: compraventa, importación, exportación, representación, mandatos, comisiones, consignaciones, entrasamientos, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general; explotación de patentes de invención, nacionales o extranjeras; diseños y modelos industriales, artísticos y literarios; asesoramiento técnico de las actividades que desarrollen —tomándose esta enumeración como explicativa y de ninguna forma limitativa. — Podrá también desarrollar otras actividades comerciales que los socios determinen emprender no limitadas por el artículo tercero de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; b) Inmobiliarias: la adquisición, venta, permuta, usufructo, explotación, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, así como la subdivisión y urbanización de tierras y la realización de todas las operaciones comprendidas en la Ley número trece mil ciento cincuenta y dos, de Propiedad Horizontal. — Tercera: Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: a) Administrar libremente sus negocios y bienes con las más amplias facultades; b) Realizar todos los actos previstos por el artículo mil ochocientos cuarenta y ocho del Código Civil, con excepción de los incisos quinto y sexto del mismo; c) Efectuar toda clase de operaciones con los bancos oficiales, mixtos o particulares; d) Trasladar su domicilio así como establecer agencias, sucursales, representaciones o sedes de explotación en el interior del país o en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado; e) Adquirir bienes inmuebles, semovientes, muebles, créditos, cuotas, títulos públicos o debentures de sociedades privadas, todo ello por compra, dación en pago, permuta o cualquier otro título legal, pudiendo venderlos, transferirlos, cederlos onerosamente, hipotecarlos, prendarlos, constituir cualquier otro derecho real activo o pasivo así como también otorgar y aceptar contrato de arrendamiento o locación de servicios y de obra, solicitar concesiones de toda clase a los gobiernos nacionales y provinciales, participar en licitaciones públicas o privadas, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, girar, aceptar, endosar y descontar cheques, pagarés, letras de cambio, giros y toda clase de documentos bancarios civiles y comerciales, gestionar créditos, tomar dinero prestado o prestarlo con garantía o sin ella, cobrar y percibir, comprometer en árbitros y en arbitradores amigables componedores, formar otras sociedades o tomar participación en sociedades existentes o a constituirse aún cuando sean anónimas o en comandita por acciones; f) Intervenir en toda clase de actuaciones administrativas o judiciales cualquiera sea el fuero, instancia o jurisdicción; g) Designar, cambiar o destituir al personal, fijar remuneraciones y habilitaciones, conceder bonificaciones o gratificaciones a empleados, factores u otros auxiliares y remuneraciones a otras personas por motivos relacionados con la sociedad; otorgar sumas para liberalidades o actos de beneficencia que sean de uso y práctica; h) Suscribir sin limitación alguna toda clase de escrituras públicas e instrumentos privados y realizar en igual forma todos los actos que estimen necesarios a sus fines, por cuanto las enumeraciones precedentes no son limitativas, sino simplemente enunciativas. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de treinta años a partir de la fecha de su constitución. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Treinta Mil Pesos Ley Diez y Ocho Mil Ciento Ochenta y Ocho, dividido en treinta cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente en bienes, según resulta del balance que se firma por separado y que a los efectos del presente contrato forma parte constitutiva de éste, aportado por los socios en partes iguales o sea a razón de diez cuotas (10), representativas de diez mil pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, cada uno. — Sexta: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios que intervendrán en todas las operaciones de movilización de fondos, teniendo el uso de la firma social y facultades necesarias a este fin. — Para la representación de la sociedad en todos los demás actos de la misma, firmarán conjuntamente dos cualesquiera de los socios. No podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio ni otorgar fianzas ni garantías de ningún género. — Séptima: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general de la sociedad acompañado del respectivo cuadro de Ganancias y Pérdidas, donde quedarán establecidos los beneficios o quebrantos, los cuales serán percibidos o soportados por los socios en proporción a las cuotas suscriptas por cada uno, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal. — Octava: El inventario y balance no firmados ni observados en el término de sesenta días de la fecha de cierre del ejercicio anual, se considerarán automáticamente aprobados. El retiro de utilidades en todo o en parte implica la ratificación del inventario y balance. — Novena: El caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar en la sociedad, debiendo en tal caso unificar representación, o solicitar el reintegro de su capital social. En este último caso el capital a reintegrar estará dado por las cifras del último balance y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz o fallecido. La suma resultante será reintegrada en cuatro semestres iguales y consecutivos con el interés del doce por ciento anual sobre saldos, venciendo el primero de ellos a los seis meses del fallecimiento o de la incapacidad declarada judicialmente. — Décima: Los socios no podrán ceder sus cuotas a terceros sino con el voto unánime de los otros socios. Ninguno de los tres socios podrá retirarse de la Sociedad hasta pasados los tres primeros ejercicios sociales. En cualquier caso los socios que permanezcan en la Sociedad tendrán prioridad de compra de la parte o partes de las cuotas del socio que se retira, quien deberá ofrecer dichas cuotas por partes iguales a los socios que permanezcan. — Décima primera: Toda cuestión que surja entre los socios durante la existencia o disolución de la sociedad, será sometida a árbitros, arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte quienes designarán a un tercero para el caso de discordia. Su decisión será inapelable causando ejecutoria. Bajo las cláusulas que anteceden los socios dan por formalizada esta sociedad comprometiéndose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho y previa lectura y ratificación lo firman en el lugar y fecha indicado al principio. — Sobrerraspado: "cobrar", "dieciocho mil", "suscriptas", "será inapelable". Vale. Firmado: Raúl Arturo Michel, Alejandro Sola y Antonio Márquez. Certifico en mi carácter de Escribano Público, adscripto al Registro Nº 148 de esta Capital que las firmas puestas al pie del presente y las insertas al margen de las dos hojas anteriores, que llevan mi sello y media firma, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Raúl Arturo Michel, Alejandro Sola y Antonio Márquez, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1970. Firmado: Aníbal Zarlenga, Escribano.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.183, 240 e.14|12 Nº 9.923 v.14|12|70

Lainz, Latorre, Pinciroli y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado de fecha 29 de noviembre de 1968 los señores Benigna Reynoso viuda de Pinciroli, Luis Alfredo Pinciroli y Graciela Emilia Pinciroli, en su carácter de herederos de don Domingo Pinciroli, haciéndolo la nombrada en primer término también por sus propios derechos han vendido y transferido a la firma "LAINZ, LATORRE, PINCIROLI Y CIA., SOC. DE RESP. LTDA.", con domicilio en la ca-

lle Rivadavia 1255, P. B., escritorio 4, todos los derechos y acciones que el causante tenía en dicha sociedad. Comprende dicha venta el capital, su cuenta particular, intereses, indemnización valor llave y todo otro concepto. Dicha operación se ha efectuado en la suma de pesos moneda nacional 2. 11.000 (pesos ley 18.188 28.110). — Por su parte la firma compradora "Lainz, Latorre Pinciroli y C.a., Soc. de Resp. Ltda", por instrumento privado de fecha 18 de setiembre de 1970, ha procedido a la distribución de las cuarenta y ocho cuotas sociales que pertenecían al extinto socio, don Domingo Pinciroli adjudicándose 4 cuotas, o sea pesos ley 18.188 doscientos, a cada uno de los socios nombrados a continuación: Teófilo Latorre Atilio H. Jorge, Constantino Florio, Arnaldo I. Bettoli, Ramón A. Jerez, Carlos Farao, Gilberto M. Eettoli, Mariano Arranz, Pedro E. Dévida, Hugo A. Bacigalupo, Eriberto J. J. Zéfiro y Robustiano Lago. Que esta nueva distribución de capital y el consiguiente reajuste de ganancias y pérdidas en un medio por ciento de más, a los nombrados tiene efecto retroactivo al 1º de setiembre de 1965. Que así modificada en cuanto se refiere a la distribución de capital y ganancias y pérdidas el contrato de fecha 28 de diciembre de 1954, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 4 de marzo de 1965, bajo el número 280, al Folio 44, del libro 49, de Sociedades de Responsabilidad Limitada

Buenos Aires, noviembre 24 de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188, 51.- e.15|12 Nº 9.651 v.14|12 70

Abadía

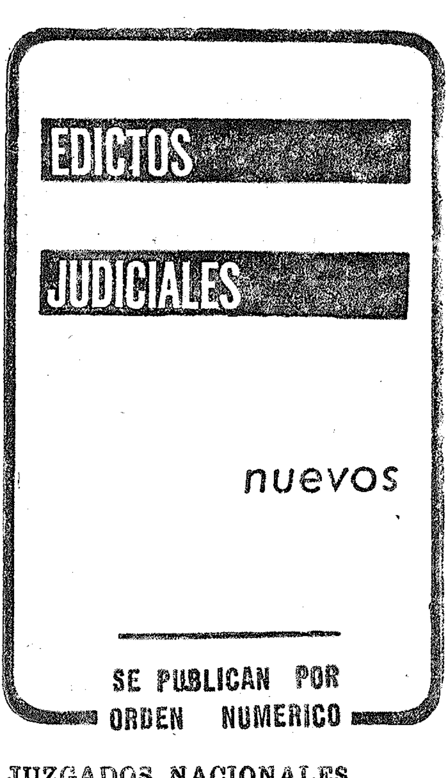
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por 1 día:

QUE doña Florentina Carrascal de Mugnos, cede las 750 cuotas a su valor nominal de $ m|n 1.000 ($ ley 18.188, 10) c una, que posee en "ABADIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor del señor Oscar Eulogio Almaro, argentino, soltero mayor de edad, vive en Cortina 877, Dto. 1º, de esta ciudad. Esta venta se realiza por $ ley 18.188 7.500 que la cedente recibió antes de ahora y queda separada y desvinculada de la sociedad; todo según documento el 4 de noviembre de 1970.

Buenos Aires noviembre 30 de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188. 19,50 e.14|12 Nº 9.686 v.14|12|70



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANGEL SANTIRSO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1970 — Ricardo L. Burnichon secretario.

$ L. 18.188. 18 e.14 12 Nº 12.246 v.16|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ALBERTO JOSE MARINONE. — Publíquese por tres días

Buenos Aires, noviembre 20 de 1970 — Ricardo L. Burnichon secretario.

$ L. 18.188, 18 e.14|12 Nº 12.245 v 16|12|70

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ALEKSIEJCZYK de MATWIEJCZUK. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 diciembre de 1970. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ L. 18.188, 18 e.14 12 Nº 12.361 v.16.12|70

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE KOUTSOVITIS. — Publíquese tres días.

Buenos Aires 30 de noviembre de 1970. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ L. 18.188, 18 e.14|12 Nº 12.390 v.16|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MERANI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1970. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ L. 18.188, 18 e.14 12 Nº 12.377 v.16|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FEIGA WAINBERG de NOVIZKI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre dos de 1970. — Heriberto Enrique Ballerini secretario

$ L. 18.188, 18 e.14|12 Nº 12.484 v.16|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS BEN — Publíquese por tres días.

Buenos Aires junio 23 de 1970. — Carlos D Bouzas, secretario.

$ L. 18.188, 18 e.14 12 Nº 12.483 v 16 12 70

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARGENTINO MURACO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. — L. M Ambrosioni Bosch, secretario

$ L. 18.188, 18 e.14 12 Nº 12.340 v.16|12 70

Juzgado Civil Nº 6 Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO COFELLO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1970 — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ L. 18.188, 2... e.14 12 Nº 12.400 v.16|12|70

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA SANUY de MEZQUITA. — Publíquese por tres días

Buenos Aires 7 de diciembre de 1970. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ L. 18.188, 18 e.14|12 Nº 12.200 v 16|12|70

Nº 9

El Juzgado en lo Civil número 9, Secretaría número 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL HAAS-MARKAN de RIBEIRO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1970. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 18 e.14|12 Nº 12.455 v 16|12|70

Nº 10

Juzgado Civil número 10, Secretaría número 19 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS LOPEZ de MUNAIN doña MARCELINA AROCENA de LOPEZ y don ALFREDO ANTONIO LOPEZ. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1970. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ L. 18.188 18 e.14|12 Nº 12.342 v.16|12|70

Juzgado Civil número 10, Secretaría número 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GROVA CASTRO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1970. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ L. 18.188 18 e.14 12 Nº 12.497 v.16|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA MARIA ARIETTI DE SALVADORES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1970. — Mario Russomanno, secretario interino.

$ L. 18.188 18 e. 14 12 Nº 12.596 v.16 12|70

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID ROSIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ L. 18.188 18 e. 14 12 Nº 12.276 v.16|12|70

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 por la Secretaría Nº 24 cita a herederos y acreedores de don ANGEL AMBROSIO BERNARDONI para que dentro de treinta días se presenten a estar a derecho en el expediente de su sucesión. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1970 — Nilda E Fernández Rodríguez, secretaria.

$ L. 18.188 22,50 e.14|12 Nº 12.215 v.16|12|70

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLO LOSCHIAVO o BARTOLOME LO SCHIAVO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1970 — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ L. 18.188 18 e.14|12 Nº 12.559 v.16|12|70.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DONATA di STEFANO DE PABLO, o MARIA DONATA DI STEFANO DE PABLO, o MARIA DONATA ESTEFANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1970. — Osvaldo J. Pérez Cortés secretario

$ L. 18.188 27 e.14 12 Nº 12.4.2 v.16|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO ANTONIO RIVA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1970 — Francisco A. Vovos, secretario.

$ L. 18.188 18 e.14|12 Nº 12.436 v.14|12|70.

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS MARIO BENVENUTO ARZANI. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1970. Jorge E. Beltrán, secretario.

$ L. 18.188 21 e.14|12 Nº 12.277 v.16|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ANASTASIA CIRESA de MACAGNI — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. Jorge E Beltrán secretario.

$ L. 18.188 18 e.14|12 Nº 12.470 v 16|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ESTEVEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1970. — Jorge E. Beltrán, secretario

$ L. 18.188 18 e.14.12 Nº 12.313 v 16 12|70

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, de la Capital Federal, Secretaría Nº 31, cita por 15 días a JAMES EDWARD GLAZE a tomar la intervención que le corresponda en autos "Estévez de Glaze, Irene Nilda c| Glaze, James Edward s Div. y Sep. de bienes", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese 2 días.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ L. 18.188 27 e.14|12 Nº 12.321 v.15 12|70

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOUTFIC KALFAIAN, TERESA BEYZADIAN de KALFAIAN, JUAN KALFAIAN y AGHOME KAZARIAN de KALFAIAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1970. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

L 18.188 22,50 e.14|12 Nº 12.249 v.16|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA SOUTO de VILLAMOR. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1970. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ L 18.188 18 e.14|12 Nº 12.491 v 16|12|70

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELBA ESTHER PIPET de AGUIRREZABALA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, octubre 23 de 1970. — Roberto Ernesto Greco secretario

$ L 18.188 18 e.14|12 Nº 12.627 v.16 12|70

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES LILA APUD. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1970. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ L 18.188 18 e 14|12 Nº 12.176 v.16 12|70

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR ANGEL TROUCHOT. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1970. — Miguel Angel Vilar, secretario

$ L 18.188 18 e.14|12 Nº 12.562 v.16|12|70

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 18, secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES SALVADOR FARACE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ L.18.188 22 50 e.14|12 Nº 12.427 v.16|12|70

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ROUX y JULIA CELINA FOUSSEL DE ROUX. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 17 noviembre de 1970. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ L. 18.188 18 e.14 12 Nº 7419 v 16|12 70

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 26|11|70.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGIN CABRUJA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires 16 de noviembre de 1970. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ L. 18.188 18 e.14|12 Nº 12.429 v.14|12 70

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FLORENCIO VIGUERA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 7 de diciembre de 1970. — Patricio Raffo Benegas Secretario.

$ L. 18.188 18 e.14|12 Nº 12.538 v.16|12 70

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de SAN-

TOS GUTIERREZ BECERRIL. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1970
— Enrique B. Leguizamon secretario
$ L. 18.188 18 e.14|12 Nº 12.237 v.16|12|70

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONIO SAGGIOMO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1970. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ L.18.188 18.- e.14|12 Nº 12.367 v.16|12|70

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA GREGORI de COSTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires octubre 8 de 1970. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ L.18.188 18.- e.14|12 Nº 12.459 v.16|12|70

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALIXTA MARIA MATILDE GALLARDO de PIOT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1970 — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.14|12 Nº 12.345 v.16|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CRISTOBAL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MONTERO. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, noviembre 17 de 1970. — Juan L. Peña, secretario.
$ L.18.188 18.- e.14|12 Nº 12.425 v.16|12|70

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIETO FIORAVANTE o FIORAVANTI BRUGNI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1970. — Luis Soiari, secretario.
$ L.18.188 18.- e.14|12 Nº 6.839 v.16|12|70
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23 al 25|11|70.

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ROMERO QUESADA o QUEZADA de ZELARAYAN. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L.18.188 22.50 e.14|12 Nº 12.224 v.16|12|70

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO BORCHES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970 — Julio P. Gerez, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.14 12 Nº 12.221 v.14|12|70

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA BEATRIZ ARIAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1970 — Julio P. Gerez, secretario.
$ L.18.188 18.- e.14|12 Nº 12.186 v.16|12|70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO ROIT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1970 — Julio P. Gerez, secretario.
$ L.18.188 18.- e.14|12 Nº 12.183 v.16|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMAN JUSTO PASTOR CORIA — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L.18.188 18.- e.14|12 Nº 12.428 v.16|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTER VAZQUEZ de CAVIGLIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1970 — Julio P. Gerez, secretario.
$ L.18.188 18.- e.14|12 Nº 12.431 v.16|12|70

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA CHAIT de TARNOPOLSKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ L.18.188 18.- e.14|12 Nº 12.572 v.16|12|70

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA CAROLINA PASCOT de CLERICI. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970 — Enrique Luis Saggese secretario.
$ L.18.188 18.- e.14 12 Nº 12.355 v.16|12|70

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINICA REGA de MONTERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1970 — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ L.18.188 18.- e.14|12 Nº 10.017 v.16|12|70
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 9|12|70.

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID GOLDFARB. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1970 — María Isabel Millán, secretaria.
$ L.18.188 18.- e.14|12 Nº 12.480 v.16|12|70

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON SIROTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1970 — Pedro Leandro Guida secretario.
$ L.18.188 18.- e.14|12 Nº 12.434 v.14|12|70

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PASCUAL CARDONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1970. — Ricardo Heidenreich, secretario
$ L.18.188, 18.- e.14 12 Nº 12.172 v.16 12|70

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CABABIE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1970. — Ricardo Heidenreich secretario
$ L. 18.188, 18.- e.14|12 Nº 12.211 v.16|12|70

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA LEBON de BELTRAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1970. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.14|12 Nº 12.331 v.16|12|70

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita a MIGUEL BERTIGNONE a que comparezca a estar a derecho. Publíquese una vez por mes, durante seis meses. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1970. — José María Scorta, secretario.
$ L. 18.188, 4,50 e.19 11 Nº 5.279 v.19|11|70
$ L. 18.188, 4,50 e.14|12 Nº 12.190 v.14|12|70

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONOR EUSTAQUIA ESTOL de MONTOYA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1970. — Fernando Vocos, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.14|12 Nº 12.270 v.16 12|70

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4 notifica al Sr. ROGELIO DE LOMA por el término de dos días en autos: "Plou Juan Augusto s|suc. c|De Loma, Rogelio s|desalojo por falta de pago" la siguiente resolución: "Buenos Aires, Agosto 10 de 1970. — ...: Habiendo vencido el término para evacuar el traslado de la demanda, dése por perdido a la demandada el derecho de hacerlo en lo sucesivo. — Declárase consecuentemente la rebeldía del demandado... Francisco José Vitacco. — Juez".
Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1970 — Rodolfo Salgueiro secretario
$ L. 18.188, 24.- e.14|12 Nº 12.231 v.15|12|70

Nº 10

El Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por cinco días a PEDRO MOALI para que comparezca a estar a derecho y tomar intervención en los autos De María José c|Moali Pedro s|escrituración bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1970. — Lilia Germanó, secretaria.
$ L. 18.188, 27.- e.14 12 Nº 10.004 v.16|12|70
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 9|12|70.

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 39 intima el pago de la suma de $ 439,56 pesos Ley 18.188 y cita de remate por cinco días y a estar a derecho a ALDO RAFAEL DIMA, en los autos: "Abad, José María y Otros c|Dima, Aldo Rafael s|Cobro de Alquileres" bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1970. — José A. Arancibia, secretario.
$ L. 18.188, 27.- e.14|12 Nº 12.202 v.15,12|70

Nº 45

Juzgado Nacional de Paz Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL ENRIQUE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1970. — Jorge A. Rodríguez Moyano, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.14|12 Nº 12 189 v.16|12|70

Nº 46

Juzgado Nacional de Paz Nº 46 cita por 10 días a DANIEL MARTIN MANZANARES, para comparecer en juicio: Vea Murguía, Nemesio Diego c|Manzanares, Daniel Martín s|Sumario, bajo apercibimiento de dar intervención a Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1970. — Eduardo L. Ferme secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.14|12 Nº 12.323 v.15|12|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la Quiebra de "SCRIPTORIUM S. C. A.", así como la de sus socios colectivos Srta. Adriana Beatriz Tedesco y Oscar Rogelio Ortega. — Fecha provisoria de cesación de pagos 4 de marzo de 1970. — Síndico Saúl Snajer, domiciliado en Montevideo 496, 4º piso, oficina 44, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 35 días. — Señálase el día 15 del mes de abril de 1971, a las 14.30 para reunión de la junta de verificación y graduación de créditos en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados
Buenos Aires, 9 diciembre de 1970. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ L.18.188 120 e.14|12 Nº 12.628 v.18|12|70

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "NAVITALIA S R L." (Expediente 17.025). — Fecha provisoria de cesación de pagos: 4 de mayo de 1964. — Síndica: Lidia Fortunato con domicilio en Paraguay 435, 3º piso, Nº 9, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de 30 días. — Señálase el 17 de marzo de 1971, a las 14 horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1970. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ L.18.188 90 e.14|12 Nº 12.524 v.18|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 cita por quince días a don JURY GEDDA o GEDDA YURY, JUAN BURTEA, JORGE BARRACO, ALFREDO BLASER y JOSE SASSONE para comparecer en el juicio "Albinatti J. A. c|Spinelli C. A., y otros s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires noviembre 24 de 1970. — Ricardo P. G. aham, secretario.
$ L.18.188 18 e.14|12 Nº 12.583 v.15|12|70

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en los autos: "DODERO Y CIA. S. C. s|Quiebra", se ha presentado el estado de distribución de fondos el que será aprobado de no mediar oposiciones. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre de 1970. — Ricardo Matías Richards secretario.
$ L.18.188 15 e.14|12 Nº 12.294 v.15|12|70

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO MEZZA, en autos "Argenbel Soc. Anón. Pesquera C.I.F. e I." Expte. Nº 25 021, a estar a derecho dentro de cinco días. — Asimismo notifícasele el siguiente auto: "Buenos Aires, septiembre 15 de 1970. — Al punto I: Recábanse del Sr. Carlos Alberto Mezza las informaciones pedidas en los Cap. VII y IX del escrito de fs. 190|95, que deberá efectuarse dentro del término de diez días bajo apercibimiento de los Arts. 240 y 173, Inc. 2º del Cód. Penal... Jorge A. Garriga". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires 4 de diciembre de 1970. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ L.18.188 33 e.14|12 Nº 12.563 v.15|12|70

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la liquidación sin quiebra de JANELL S R L. Fecha de cesación de pagos 4 de marzo de 1969. — Liquidador Tel-Rad S. A. I. C. con domicilio en la calle Sarmiento 1371, piso 2º, Dto. 216. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la deudora para que los pongan a disposición del Liquidador. — Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos a los deudores, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1970. — Carlos Viale, secretario.
$ L.18.188 67,50 e.14 12 Nº 12.493 v.16|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 2 días las regulaciones de honorarios practicadas en los autos "JANELL S.R.L. s|LIQUIDACION SIN QUIEBRA": en un mil cuatrocientos ocho pesos, los honorarios del liquidador Tel Rad S. A.; en un mil cuatrocientos ocho pesos, los del Dr. Alberto Goldstein en su carácter de letrado apoderado del liquidador y a cargo de éste; en un mil doscientos treinta pesos los del ex-síndico Felipe Eduardo Nicolao; en quinientos pesos los honorarios de la Escribana Hortensia L. Juárez de Samio; en trescientos sesenta pesos los del Dr. Salvador Fornieles; en seiscientos pesos los honorarios del doctor Roberto Antonio Federico Janon. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1970. — Carlos Viale, secretario.
$ L.18.188 39 e.14|12 Nº 12.490 v.15|12|70

Nº 11

Juzgado 11, secretaría 21, comunica por 5 días la quiebra de "BOREALUX, S. A. I. C.". — Fecha provisoria cesación de pagos: 30|4|68. — Síndico: Natalio Estrin, domicilio: Del Carmen 739, Cap. a quien los acreedores deberán presentar títulos justificativos dentro de 30 días. — Señálase el día 8 marzo 1971 a las 9 horas, para reunión de Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de fallida ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1970. — Alfonso Movano Crespo, secretario.
$ L. 18.188 82,50 e.14|12 Nº 12.385 v.18|12|70

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de AVELLANEDA TEXTIL S. C. A. y su socio colectivo ITALO FRANCISCO MINICI. — Fecha provisoria de cesación de pagos 29 de enero de 1970; Síndico Luis Cordara, domicilio Belgrano 225, piso 5º oficina C. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de

los treinta días. — Señálase el día 4 de marzo de 1971 a las 9 horas para reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1970. Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ L. 18.188 97,50 e.14|12 Nº12.198 v.18|12|70

Juzgado Comercial Nº 13, secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de LAFUENTE RUFINO LORENZO — CASA NITO — y POTENZA ALFREDO OMAR. — Fecha provisoria de cesación de pagos 2 de octubre de 1969; Síndico Luis Cordara, domicilio Belgrano 225, piso 5º, oficina C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. — Señálase el día 2 de marzo de 1971 a las 9 horas para reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1970. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ L. 18.188 97.50 e.14|12 Nº 12.197 v.18|12|70

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

El señor Juez Federal de Azul, por intermedio de la secretaría Nº 1, cita a don DIEGO GIMENEZ GONZALEZ ha comparecer y tomar intervención en el juicio que le ha promovido el Banco de la Nación Argentina, por cobro de la suma de $ 2.000.— Ley 18 188, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese 1 día.
Azul, octubre veintisiete de 1970. — Roberto Italo Perillo, secretario.
$ L. 18.188 6 e. 14|12 Nº 12.366 v. 14|12|70.

El Señor Juez Federal de Azul, por intermedio de la secretaría Nº 1, cita a don DIEGO GIMENEZ MORALES, a comparecer y tomar intervención, en el juicio que le ha promovido el Banco de la Nación Argentina, por cobro de la suma de $ 1.636,30 Ley 18 188, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Pub. 1 día.
Azul, octubre veintisiete de 1970. — Roberto Italo Perillo, secretario.
$ L. 18.188, 6.— e.14|12 Nº 12.376 v.14|12|70

RIO CUARTO

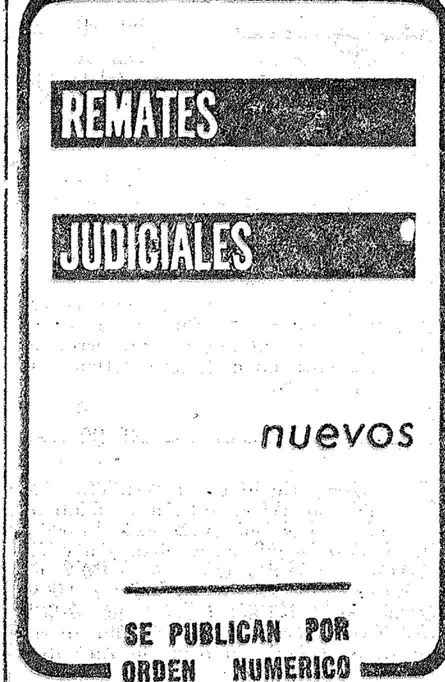
El Sr. Juez Federal de 1ª Inst. de Río Cuarto (Cdba.), Dr. José María Aliaga, cita y emplaza a don FERNANDO NORBERTO GALLEGOS para que comparezca a estar a derecho, constituir domicilio y a la audiencia del día 22 de diciembre de 1970, a las 11 horas, fijada para el reconocimiento de firma del documento presentado por la actora en las autos "Banco de la Nación Argentina c/Fernando Norberto Gallegos — Prepara vía ejecutiva" (Expte. 24-B-1967), bajo apercibimiento de ley y de proseguir las actuaciones con la intervención del señor Defensor Oficial del Tribunal.
Río Cuarto, 27 de noviembre de 1970. — Martín D. Agüero, secretario.
$ L. 18.188 12 e.14|12 Nº 12.363 v.15|12|70.

MISIONES

Juzgado Federal de Misiones, secretaría en lo Civil y Comercial. — En el juicio: "Expte. Nº 1008|67. BANCO DE LA NACION ARGENTINA c.ROGELIO GABRIEL RAMIREZ, LEON GOYA y ROSA DOMINIKOW de GOYA s|demanda ejecutiva" S.S. el Dr. Diego A. Isasa ha dictado la siguiente resolución: "Posadas, Agosto 12 de 1969. — Vistos... cítese por edictos que se publicarán por una vez en el Boletín Oficial de la Capital Federal y diario local "El Territorio" a los demandados: León Goya y Sra. Rosa D. de Goya, para que comparezcan al juicio bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial...". — Fdo.: Diego A. Isasa, Juez Federal de Misiones".
Posadas, noviembre 19 de 1970. — Norma Myriam N. Vignaux, secretaria.
$ L. 18.188 7,50 e.14|12 Nº 12.369 v.14|12|70.

LA PLATA

Por un día. — El Juzgado Federal número 1 de La Plata, a cargo del Dr. Luis C. Guerello, Secretaría Nº 1, cita a AMADEO ANTONIO RIOS para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención en la causa Nº 42 616 caratulada "Banco de la Nación Argentina c|Ríos, Amadeo Antonio, ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrar al Defensor oficial para que lo represente.
La Plata, noviembre 18 de 1970. — Julio S. Soto, secretario.
$ L. 18.188 6 e.14|12 Nº 12.373 v.14|12|70



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "COMPAÑIA ARG. DE ESTRUCTURAS S.A. c.CURIN VALENTIN s|ejecución hipotecaria (Expte. Nº 17.510)" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388 Capital, el día 16 de diciembre de 1970 a las 15.30 horas, la unidad funcional Nº 4 en planta baja del inmueble calle Cosquín hoy Nº 5091|93 esquina General Fructuoso Rivera hoy Nº 6409, con entrada por el Nº 5091 de Cosquín. Superficie total de 63,54 ms. cs. discriminada así: superficie cubierta de 62,13 ms. cs. semicubierta 2,31 ms. cs. descubierta 12,16 ms. cs. Porcentual 18,35 o|o. Esta ocupado por el propietario demandado y su esposa que de acuerdo a lo pactado en la cláusula séptima del contrato hipotecario en ejecución, se obligaron a entregar las llaves a la sociedad acreedora. Sin base al contado, al mejor postor. No existen constancias en autos acerca de deudas por expensas comunes. Se visita de 15 a 17 horas. — 8 o|o de seña — 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1970 — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ L.18.188 81.- e.14|12 Nº 12.531 v.16|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "EMPRESA ARG. DE ESTRUC. S.A. c/NAUM POSIN y otra s|ejecución hipotecaria (Expte. Nº 17.358)" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 16 de diciembre de 1970, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, calle 3 Arsenal hoy Nº 36, entre Segunda Rivadavia y Zufriategui, edificio en ... K, manzana 43, en terreno que mide 8m66 de frente al Este por 43m30 de fondo. Superficie de 374,97 ms. cs. — Base $ 92.076,90 Ley 18.188. Al contado. De conformidad con lo pactado en la cláusula duodécima del contrato de mutuo, el deudor se obligó a entregar el inmueble desocupado, libre de inquilinos o intrusos. Se visita de 9 a 11 y de 15 a 17 horas. — 8 o|o de seña. — 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1970 — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ L.18.188 63.- e.14 12 Nº 12.526 v.16|12|70

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "MILLER, MOISES y otro c|VIGORELLI, RAUL ENRIQUE s|ej. hipotecaria, Expte. Nº 39.937|69" que el martillero Manuel Augusto Montes de Oca rematará el día 21 de diciembre de 1970 a las 16 horas en la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, Talcahuano 479 Capital, la unidad funcional Nº 101, ubicada en el 8º piso, de la finca Cangallo 1141|43|47 Capital, con una superficie propia cubierta de 35,26 m2 y un porcentual de 0 89 o|o, sobre el terreno y demás cosas comunes de la finca. La unidad se entregará de acuerdo al estado que surge de autos. La cláusula X de la escritura hipotecaria establece: "... Para el caso de ejecución judicial del presente contrato el deudor se obliga desde ya dentro del perentorio término de diez días a partir de la fecha de la notificación de la sentencia de trance y remate a dejarlo totalmente libre de ocupantes bajo cualquier título que lo fueren". Registra una deuda por expensas comunes de 1 530.03 pesos Ley 18.188. Puede visitarse los días martes de 17 a 18 horas. — Base: 24 356,00 pesos Ley 18 188. — Al contado — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Al contado y en efectivo.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1970 — Omar J. Cancela, secretario.
$ L.18.188 99.- e.14 12 Nº 12 274 v.16|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "MARTIN IRMA ISABEL c|D'ANGELO PABLO y otra s|ejecución hipotecaria, expediente Nº 39 927" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 17 de diciembre de 1970, horas 12, en el hall de ventas de Avenida Paseo Colón 1536, Capital Federal: Un lote de terreno con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en el Barrio Parque Mattaldi, que es parte de la localidad de Bella Vista, cuartel 6º del Ptdo. Gral. Sarmiento, Pvcia. de Buenos Aires, señalado con el Nº 4. de la Manzana 39, con frente a la calle Tucumán Nº 150 o 156 entre Olegario Andrade y Av. José Félix Uriburu, con una superficie de 239 69 mts.2. Catastro: Circ. I, Secc. E, Manzana 12, Parc. 18, Part. 9710. — Base $ 1 446,00 Ley 18 188 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. El inmueble se halla ocupado por el demandado y su familia. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1970 — Omar J. Cancela, secretario.
$ L.18.188 72.- e.14|12 Nº 12 556 v.16|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "NAKAZATO, ERNESTO contra PAIVA, DOROTEO TEOFILO, s|Ejecución Hipotecaria" - Expte. Nº 39.378, que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte rematará el 21 de diciembre de 1970, a las 10,30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, la propiedad inmueble ubicada en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Matanza, Localidad de Isidro Casanova, con frente a la calle s|Nombre, designada como Lote Nº 11, de la Manzana 112 de un plano especial de subdivisión, cuyas características son: 70-246-57 (Designación Catastral: Circ. IV, Sec. H, Manz. 112 Parc. 11). Superficie total del terreno 300 m.c. — Esta propiedad está ocupada por el demandado y según cláusula 3ª de la obligación hipotecaria, éste se obligó: "... a entregarle en caso de ejecución, libre de toda clase de ocupantes". — Base: $ 5 362 60 (m$n. 536.230) a pagar: el 40 o|o del precio, una vez aprobado el remate y el saldo, o sea el 60 o|o restante en seis cuotas semestrales, iguales y consecutivas. — La primera deberá abonarse a los 6 meses, a contar de la aprobación del remate. — Los saldos deudores devengarán un interés a razón del 15 o|o anual y se pagarán con cada cuota. — El escribano que suscriba la correspondiente escritura traslativa del dominio, será designado por la actora. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Ambas en efectivo.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1970. — Omar J. Cancela, secretario.
$ L. 18.188 117 e.14|12 Nº 12.036 v.16|12|70

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "LLOVERAS de RAVEROT PAZ ANGELICA c|BALDOR LUIS s|ejec." (Expediente Nº 17 756)" que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388 Capital, el día 16 de diciembre de 1970 a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, calle Ricardo Gutiérrez hoy número 427 entre Avenida Noguera y Olegario Andrade edificado en el lote 8 b del plano Nº 72-75-65 con una superficie de 134,63 ms. cs. Base $ 16 409.66 Ley 18 188. Al contado. Ocupado por el deudor y su familia, que de conformidad con la cláusula quinta del contrato hipotecario en ejecución, se comprometió a desalojarlo 15 días antes del remate. Se visita de 15 a 17 horas — 8 o|o de seña a cuenta de precio — 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1970. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ L.18.188 63.- e.14|12 Nº 12.530 v 16|12|70

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "HENQUIN DAVID c|SUCESION DE MEZZOTERO FRANCISCO SALVADOR s|ejec. hipotecaria (Expte. número 10.001|68)" que el martillero Herman Blitz Katz rematará el día 18 de diciembre de 1970, a las 11 horas, sobre el mismo, lo siguiente: Un departamento designado con letra "J" (Unidad Nº 18), ubicado en el 1º piso del inmueble, sito en calle Ayacucho Nros. 36... 75, con entrada independiente por el Nº 369, de esta Capital. Superficie propia 28 mts.50 decímetros cuadrados. Porcentual 3,3 o|o. Según cláusula cuarta del contrato... "en caso de ejecución el departamento deberá entregarse desocupado". Puede visitarse de 9 a 11 y de 15 a 17 horas. — Base al contado $ 11 150 (Ley 18 188). — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1970. — César R. Herbón, secretario.
$ L.18.188 72.- e.14|12 Nº 12.259 v.16|12|70

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "TEXTILES GLORIA S. A. FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS c|H. S. HELOU S. A. C. I. y F. s|Ejec. Hipotecaria" - Exp. 16.479|70, que el martillero Arturo Mario Benoit Grañada rematará en la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, calle Talcahuano 479|81, el 17 de diciembre de 1970, a las 16 horas, el local-negocio sito en la calle Canning 663|65, de esta Capital, integrado por el lote de terreno que mide 9 m. de frente al N.O. por 30 m. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 31, Manzana 39, Parcela 9. — El inmueble se entregará desocupado el 1º de febrero de 1971. — Base: 28.800 pesos Ley 18.188 (m$n. 2.880.000). Al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. Al contado y en efectivo. — Puede visitarse de martes a jueves, de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1970. — Alberto H. Monte de Oca, secretario.
$ L. 18.188 63 e.14 12 Nº 12.783 v.16|12|70

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días, en autos: "BUSTICA NELLY CARMEN otros c|LOPEZ JUAN CARLOS, s|Ejecución" - Expediente 19 472, que el martillero José María Lloveras rematará en Alsina 1260, piso 2º Capital, el día 16 de diciembre de 1970 a las 16 horas, la propiedad sita en Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia. Buenos Aires frente a la calle Diego de Carbajal 270, edificada en terreno que mide 234,50 m.2 — Base: $ 13.412,03, al contado. — La cláusula 3ª del mutuo en lo pertinente establece: "Los deudores declaran que ellos exclusivamente con su familia ocupan o habitan el bien gravado y se obligan a no arrendarlo ni cederlo y para el caso de ejecución a entregarlo completamente desocupado antes de la toma de posesión". — En autos se ha denunciado que la finca es ocupada íntegramente por el deudor. — Se visita de lunes a viernes, de 14 a 17 horas. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo en el acto del remate. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1970. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ L. 18.188 81 e.14|12 Nº 12.963 v.16|12|70

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días, en autos "POMBO JOSE IGNACIO y otros c|FIORANELLI MARIO s|Ejec. Hipotecaria" - Expte. Nº 18.690, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el jueves 17 de diciembre a las 15 hs., en Lavalle 425, la propiedad ubicada en la calle Año 1852, Nº 377, entre las de Marconi y Pampa, Pueblo El Palomar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires. Sup. del terreno: 207 m.c. — Planta Baja: apta para industria o galpón para depósito. Planta Alta: dos dormitorios, baño completo, cocina y dependencias, fuerza motriz, tanque de agua de 10 000 litros con bomba. — Base pesos Ley 18.188: $ 80 000, al contado y el saldo si quedare hasta cubrir el importe del crédito a uno y dos años de plazo con garantía hipotecaria en primer término y con más el 15 o|o de interés anual pagadero por trimestres anticipados. — Inmediatamente y si no hubiera interesados en la base, se ofrecerá en venta con la base de pesos Ley 18.188: pesos 100.000 de los cuales $ 70.000 se deberán abonar al contado y el saldo a uno y dos años de plazo con garantía hipotecaria en primer término con más el 15 o|o de interés pagadero por trimestres anticipados, el que será a favor de ambos acreedores hipotecarios en la proporción de sus créditos y en mismo término de privilegio, es decir, en primer término. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Cláusula 8ª de la Escritura Hipotecaria: "En caso de subasta judicial, el

deudor se obliga a entregar la finca gravada libre de todo ocupante, comprometiéndose desde ya a desocuparla dentro del término de 10 días de intimado a tal fin, de acuerdo a las disposiciones del Código Civil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ L. 18.188 117 e.14|12 Nº 12.973 v.16|12|70

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, comunica por tres días en el juicio NAVES de RONDOLLINI AQUILINA y otros c CALKA FRANCISCO ALEJANDRO s|Ejecución Hipotecaria" (expediente Nº 13.667), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 16 de diciembre de 1970, a las 15.30 horas, la unidad funcional Nº 1, ubicada en planta baja y primer piso del edificio Vallejos hoy Nº 4666 y 4668, entre Allende y Benito Juárez; con entrada independiente por el Nº 4668, que consta en planta baja de una superficie de 34,95 ms. cs., superficie semicubierta 43,98 ms. cs., descubierta de 30,30 ms. cs. Superficie total por piso 159 23 ms. cs. En el primer piso superficie cubierta 18,83 metros cuadrados; descubierta de 85,75 metros cuadrados. Superficie total por piso 104,58 ms. cs. Superficie total unidad funcional 263,81 ms. cs. Porcentual 58,64 por ciento. Base $ 68.275. Ley 18.188 Al contado. Ocupado por el deudor y su familia que de conformidad con la cláusula Sexta del contrato hipotecario en ejecución, se comprometió en caso de ejecución a desocupar el inmueble por lo menos con 15 días de anticipación a la fecha fijada para el remate a fin de que el mismo pueda ser ofrecido, vendido y entregado libre de ocupantes. Los únicos gastos correspondientes a la unidad son los impuestos cuyas partidas no están divididas; se abona el impuesto por todo el inmueble. Se estima en lo que respecta a la unidad, en $ 105,38. Ley 18.188 la parte de Obras Sanitarias y en $ 175,54 Ley 18.188, los impuestos Municipales, calculándose en $ 100 el monto de las mul[illegible] que pudieran corresponder. Se visita de 15 a 17 horas. 8 o|o de seña a cuenta de precio. 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1970. — Juan L. Peña, secretario.

$ L. 18.188, 108 e.14|12 Nº 12.532 v.16|12|70

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 3 días en el juicio "FERREIRO GARCIA JESUS y otros c|FLAMANTE S. A. s|Ejec. Hipotecaria" (reconst.). (Expte Nº 24.371), que los martilleros A C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 17 de diciembre de 1970, a las 15.30 horas, el edificio en construcción ubicado en esta Capital, calle Obligado Nº 12?0 esquina Zabala Nº 2?20, edificado en parte del lote 12, que mide 5m20 frente al N.E. s|Obligado; 9m35 en su otro frente al N.O. s|Zabala; 6 metros en la ochava; 11m25 en el costado S.O.; y 14m60 en el del S.E. Desocupado. Base $ 195.000. Ley 18.188. Al contado. Se visita de 12 a 18 horas. 8 o|o de seña 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1970. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ L. 18.188, 63 e.14|12 Nº 12.534 v.16|12|70

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 comunica por tres días, en el juicio "VANNUCCI ZEFIRO c|RIGOU EDUARDO GUILLERMO s|Ejec Hip.", (Expte. 20 974), que el martillero José [illegible]uguete rematará el día 17 de diciembre de 1970, a las 16 horas, en Paseo Colón 1536 Capital Federal: el departamento al frente situado en la Avda. Corrientes 1301|1305|1309 1311 y 1315 piso 4º Unidad 14. Cap. Federal: siendo su superficie propia de 70 m2 (Setenta metros cuadrados), con un porcentual del 2.75 o|o. Consta de tres ambientes baño y cocina. Desocupada: adeuda por expensas comunes desde febrero a octubre de 1970 la suma de $ 668 62 y abona por ese concepto aproximadamente $ 50 mensuales. Base $ 20 800 Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal — Buenos Aires 7 de diciembre de 1970. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

e.14|12 Nº 12.173 v.16|12|70

Juzgado Nacional Nº 2?, Secretaría Nº 49, hace saber por tres días en el juicio FERNANDEZ MARELLI MANUEL AUGUSTO y otros contra GABE Co. S.A. I.I.F. y A. Ejecución Hipotecaria, ha sido designado el martillero Sr. Antonio Eugenio Cassano, para que proceda a. remate el día jueves 17 de diciembre a las 16 horas, en las oficinas de Tucumán 1438, piso 3º del inmueble Ramon Falcón 6335|71|73 entre Oliden y Fonrouge, edificado en la actualmente parcela 27 y que mide: 26m83 de frente al Sud; 35m40 de fondo en el costado Oeste; 34m66 en el del Este y 26m95 en su contrafrente. Superficie 942,72 metros cuadrados. Edificio destinado a garaje. Los títulos de propiedad se encuentran agregados al expediente Stekar Ladislao Oscar c Gabe S. A. Ejecución Hipotecaria, que tramitan por el mismo Juzgado y Secretaría. Base de venta: $ 378.915.41, Ley 18.188 (m$n. 37.891.541), al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita de 9 a 12 y 14 a 18. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1970. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ L. 18.188, 81 e.14|12 Nº 12.333 v.16|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por diez días, en el juicio "BANCO POPULAR ARGENTINO c|T.A.G.R.A.F. S.A.C.I.F.I., sobre Ejec. Hipotecaria" - Expte. 16.330, que el martillero Julián Vergara rematará en Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el lunes 28 de diciembre 1970, a las 17 horas, inmueble sito en esta Capital Federal, Malabia Nº 430|44|52|62, edificado en terreno, a saber: a) Malabia 430-34: 10 m. al S. E. por 38m.88; b) Malabia 442-44: 10 m. al S. E. y N. O. por 56m.20 costados N. E. y S. O. (lote 9, mz. B); c) Malabia 452-54; lote 12 y parte del 11, mz. B., 10 m. al S.E. por 66m.20; d) Malabia 462: lote G., Mz. B. 10 m. al S.E. por 56m.20. Catastro: Circ. 18, Sec. 31, Mz. 4, Parcela 24 "a". — El inmueble se encuentra parcialmente ocupado por la demandada. — La cláusula 9ª del mutuo hipotecario dice: "La sociedad deudora se obliga a no arrendar ni vender el inmueble hipotecado hasta la completa cancelación de la deuda aceptando de inhibirse voluntariamente de disponer solamente del inmueble objeto de esta escritura" — Visitar de 9 a 12 horas. — Base: $ 683.100 (Ley 18.188). — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1970. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ L. 18.188 285 e.14|12 Nº 12.671 v.28|12|70

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 comunica por 3 días en el juicio "LUAYZA de ASCONAPE ELISABETH C. y otros c SILIKOVICH ULISES s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 7.924|68), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388. Capital, el día 17 de diciembre de 1970, a las 15.30 horas, la unidad número dos, planta baja, en el inmueble calle Canalejas 2649|5?, entre Bolivia y Condarco, Capital. Superficie cubierta de 228 71 ms. cs. Superficie semicubierta de 33,66 ms. cs; descubierta de 69,57 ms. cs. Superficie total por piso 331 94 ms. cs. Porcentual de 33.40 o|o. Desocupado. Sin base al mejor postor, al contado. Se visita de 15 a 17 horas. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1970. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ L. 18.188, 54 e.14|12 Nº 12.528 v.16|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en el juicio "DALL'ORSO de ROMERO. ELSA y otras c|CAMPERI, JORGE AMERICO y otro, s|Cobro Hipotecario" - Expte. Nº 8.337 que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte rematará el 21 de diciembre de 1970, a las 11 15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap. Federal, la Unidad Nº 2 (Planta Baja), Local de Negocio, al frente de la finca: Avenida Córdoba Nros. 1245|47|49, Capital Federal, dividida en el Régimen de la Ley Nº 13 512, de Propiedad Horizontal. — Esta unidad con entrada independiente por el Nº 1245 tiene una superficie propia de 41,08 m c., la que se compone de 26,06 m c., en Planta Baja y 15.02 m.c. en sótano y una superficie común, además, de 14.61 m. c. — Le corresponde un porcentual del 1 33 o|o. — Según constancias en autos, está ocupada por los dueños y demandados, y asimismo que la cláusula 6ª del contrato de mutuo: "...El inmueble sólo podrá ser ocupado por los deudores, quienes quedan obligados a desocuparlo dentro de los diez días de recibida la intimación respectiva, a fin de que la misma pueda rematarse totalmente desocupada" — En concepto de expensas comunes tiene al 31|10|70, una deuda de pesos 354,45 y por Impuestos por barrido, alumbrado y limpieza y contribución territorial y pavimento, las siguientes: 2º Sem., año 1969: $ 33,13: más $ 12,19; 1º|70: $ 40,28, más $ 24,38; 2º|70: $ 40,28, más $ 24,38 y por Servicios de Obras Sanitarias: 1º Sem. año 1969 al 2º Sem. 1970: $ 302,90 más un Bim. 1951, de pesos 3,70 (lo atrasado sujeto a recargo por mora). — Puede visitarse de 9 a 12 y de 14 a 19 horas. — Base: pesos Ley 18.188: $ 69.600 (m$n. 6.960.000). — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comision 3 por ciento, ambas en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1970. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ L. 18.188 139,50 e.14|12 Nº 13.035 v.16|12|70

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 3 días en el juicio "VOLPE IRMA CONSUELO c|S RIO MARIA ANGELICA Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 17.716), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388. Capital, el día 16 de diciembre de 1970, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Bauness 1836|40, edificado en el lote 8, manzana E., compuesto de 8m66 de frente al N.E., por 32m90 de fondo al S.O. Base $ 80.721,75 Ley 18.188. Facilidades de pago: 40 o|o al contado, 30 o|o a un año, 30 o|o a dos años, más el 15 o|o de interés sobre saldos en primera hipoteca a favor de los actuales acreedores Será entregado desocupado. Se visita de 8 a 12 y de 14 a 18 horas. 8 o|o de seña. 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Fernando Vocos, secretario.

$ L. 18.188, 63 e.14|12 Nº 12.5?5 v.16|12|70

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado en lo Nacional de Paz Nº 1, comunica por un día en el juicio "C[illegible]UZ JOSE c|LABONIA MIGUEL s|Ejecutivo", Expte. Nº 121.815, que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematara en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 4, piso 3º el día 17 de diciembre de 1970, a las 14 horas: una mesa de living tipo francés con tapa mármol; dos sillas estilo francés tapizadas pana bordó: un cuadro de 1,10 x 0,40 aprox., representando un paisaje con río y ciervo, que se exhiben en la calle Jean Jaurés 545, de 14 a 18 horas. (Inventario de remate R-4503). Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1970. — Jerónimo Cutillo secretario.

$ L. 18.188, 18 e.14|12 Nº 12.299 v.14|12|70

Juzgado en lo Nacional de Paz Nº 1, comunica por dos días en el juicio: "DANA JOSE MARCOS c|SANCHEZ EVARISTO y otro, s|ejecutivo" (Expte. Nº 198.590), que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 4, piso 3º, el día 17 de diciembre de 1970, a las 14 hs.: Un televisor marca West-Point sin número visible controles frontales a la derecha, funcionando; un tocadiscos Winco portátil, con caja de madera forrada en plástico, sin número visible que se exhiben en la calle Jean Jaurés 545 de 14 a 18 hs. (Inventario de remate R-4647). Sin base. Comisión: 10 o|o Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires 1º diciembre de 1970. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.

$ L.18.188 30.- e.14|12 Nº 12.293 v.15|12|70

Nº 7

JUDICIAL. — Juzgado Nac. de Paz Nº 7, comunica por un día en autos "ANDAN ARMANDO c RAMIREZ NORBERTO, s|ejec." (Expte. Nº 14.9?9), que la martillera Beatriz Pinto de Laurence rematará el día 15 de diciembre de 1970, a las 10.30 hs. en Santa Fe 5007, Cap., lugar donde se exhibe: Un televisor marca Stromberg-Carson, pantalla mediana, completo, gabinete de madera con mesa y metal rodante. Sin base. Contado. Mejor postor. Dinero efectivo. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Remate sujeto Art. 565 del C. de Proc.

Buenos Aires diciembre 9 de 1970. Carmen H Palacios, secretaria. Guillermo Rodríguez p.a.s.

$ L 18.188 12.- e.14|12 Nº 12.540 v.14|12|70

JUDICIAL. — Juzgado Nac. de Paz Nº 7, comunica por un día en autos "LA ARGENTINO SUECO CIA SEGUROS S. A. c|FERRARIA LUIS s|ejecutivo" (Expte. 148.772), que la martillera Beatriz Pinto de Laurence rematará el día 15 de diciembre de 1970, a las 11 hs., en la calle Av. Santa Fe 5007, Capital, lugar donde se exhibe: Un televisor Dumont Nº 312 294 extrachato, gabinete madera con mesa rodante de metal. Sin base. Contado. Mejor postor Dinero efectivo. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Remate sujeto Art. 565 del C. de Proc.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1970. — Carmen H. Palacios secretaria. Guillermo Rodríguez, p.a.s.

$ L.18.188 12.- e.14|12 Nº 12.542 v.14|12|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, comunica por 2 días en autos: "BILIS, MIGUEL c|SOJO, ANGEL y otros, s|ejec. alquileres" (Expte. Nº 138.?53|68), que el martillero Justo José Caseros de Urquiza, rematará el próximo 17 de diciembre, a las 17, en el local sito en calle Venezuela 1320, Cap., y donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 heladera Siam fam.; 1 máq. tejer Knitax, 1 televisor Dumont, 1 grabador Geloso 1 tocadiscos Wincofón y muchos otros objetos del hogar; 1 Biblia Sacra Vulgatae salida de las famosas prensas de Amberes, año 1715, encuadernación original y 715 libros varios; 1 cuadro al óleo de J. Courtois (Il Bourguignion 1621-1676, representando "Combate entre Turcos y Húngaros"; 1 Quinquela Martín, aguafuerte "Elevadores"; 1 Mariette Lidys; 1 óleo por Luis Grannier: "La Boca del Riachuelo"; y otros más de diversos autores; un juego de cerámica de Talavera Ruiz de Luna, de 133 piezas, 1 trabuco y florete, antiguos: muebles de estilo, porcelanas y muchos otros objetos de gran valor, todo según catálogo agregado en autos y que se exhibe en la tablilla del Juzgado y en el Salón de Ventas, donde se entregará un ejemplar del mismo, a quien lo solicite. Exhibición: todo día hábil, de 9 a 19, menos domingo. La entrega de los bienes se realizará a partir del 21 de diciembre 1970. 9 hs. Sin base, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires 9 diciembre de 1970. — Guillermo Rodríguez, p.a.s.

$ L.18.188 78.- e.14|12 Nº 12.288 v.15|12|70

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por 1 día en el juicio: "KRASÑANSKY YGIL contra SANSANELLI VICENTE, sobre ejecutivo" (Expte. Nº 1 260), que el martillero Juan Angel López asavilbaso reamtará el 15 de diciembre próx., a las 9 hs., en Perú 1037. Capital, donde se exhiben: dos sillones tapiz, en género y una mesita de madera p|televisión. Sin base. Al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires [illegible] de diciembre de 1970. — José E. Pellegrino, secretario.

$ L.18.188 9.- e.14|12 Nº 12.597 v.14|12|70

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, Secretaría Juan Carlos H. Izetta, comunica por 2 días en el juicio caratulado: "CIA. DE SEGUROS NUEVA ZELANDIA LTDA. c|SCILINGO, ALBERTO EMILIO s|Ejecutivo", que el martillero Eduardo Mántaras Cullen rematará el día 15 de diciembre, a las 15 15 horas, en el local de la calle Humberto I, Nº 2046, Capital, lugar donde se exhiben todos los días de 9 a 18 horas los siguientes objetos: Un televisor eléctrico marca Kepehart controles frontales sin número visible con su correspondiente mesa de madera. — Un juego de living comedor compuesto de 2 sillones y un sofá tapizados en tela imitación pana, usados; Una heladera marca Recia esmalte color blanco, sin número visible. — En el estado en que se encuentran. — Sin base. Al contado y mejor postor. — Comisión: 10 o|o, Efectivo.

Buenos Aires, 9 diciembre de 1970. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ L.18.188 36 e.14|12 Nº 12.915 v.15|12|70

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, comunica por 1 día en el juicio: "AZARETZKY MARCOS c|SUAREZ, s|ejec." (Exp. Nº 146.763), que el martillero Carlos A. E. Fox rematará el día 19 de diciembre, a las 9 horas, en Humberto 1º 2046, exhibiéndose en Valdenegro 2658, el siguiente bien: Un televisor marca Panoramic sin número a la vista, controles al frente, modelo extrachato. Sin base. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. Alejandro Kamenecky secretario

$ L.18.188 12.- e.14|12 Nº 12.3?5 v.14|12|70

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, Secretaría Dr Sergio A. Saubidet Echazú, comunica por 2 días en el juicio caratulado: "BEKERMAN BERNARDO c|LO CAMPO, JOSE M s|Ejecutivo", que el martillero Eduardo Mántaras Cullen, rematará el día 15 de diciembre de 1970, a las 15 y 15 horas en el local de la calle Humberto I Nº 2046 Capital Federal, los siguientes objetos: Una máquina de escribar marca Remington de 130 espacios N. AS521542, funciona. — Un com-

binado estereofónico marca Lexintong, de pie. — Un aparador de madera marrón, con tapa de vidrio de 1,80 x 0,60 x 0,80 metros aproximadamente, de tres cuerpos, en el estado en que se encuentran, que se exhiben en el local de la calle Humberto 1 2055, Capital Federal, todos los días de 9 a 18 horas. — Sin base. al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 o.o. — Efectivo.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1970. — Roque Solimine, oficial 1º. —

$ L.18.188 42 e.14|12 Nº 12.914 v.15|12|70

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, comunica por un día en el juicio: "ITALAVIA S. A. C. I. y F. contra ANTONIO DE MARIO, Ejecutivo", Expte. número 154031, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 15 de diciembre próx. a las 9 hs., en Perú 1037, Cap. donde se exhibe: 5 estufas de kerosene Stilart y una Sutil, otra a garrafa s|marca y 10 tubos de 40 watts. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o

Buenos Aires, 10 diciembre 1970. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ L.18.188 9 e.14|12 Nº 12.952 v.14|12|70

Juzgado Nac. de Paz Nº 27, comunica por 1 día en autos: "CREDITO BARRIO BOEDO S.A.C.F. e IND. c|MOGGIOM c CHAIN, ELSA E. y|o s|ejec." (Expte. Nº 149.273), que el martillero J. J. Caseros de Urquiza rematará el prox 16 de diciembre 1970, a las 16 hs., en el local sito en la calle Humberto 1º 2045. Cap., y donde se exhiben: 1 T.V. Super Impecrom o Imperial, 6 perillas, gigante, y 1 ventilador de pie con 4 aletas marca Rosario. Sin base, al contado. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1970. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ L.18.188 12.- e.14|12 Nº 12.289 v.14|12|70

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por un día en el juicio: "ESTABLECIMIENTOS ACEVEDO S.A.C.I.F.I. c|TORRES DIONISIO ANDRONICO s|ejecutivo" (Expte. Nº 1.337), que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 15 de diciembre prox., a las 9 hs., en Perú 1037, Cap., donde se exhiben: Un combinado Argos c|tocadiscos Winco, estereofónico, de 4 velocidades, mueble horiz. de madera numero 6809 un televisor "Garant-Vision" gabinete fórmica. 5 controles al frente s|Nº visible, y una mesita para el mismo, rodante Sin base. Al contado. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970 — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ L.18.188 15.- e.14|12 Nº 12.598 v.14|12|70

Juzgado en lo Nacional de Paz Nº 28. comunica por tres días, en el juicio "MOULET GABRIELA, s|Sucesión" - Expte. Nº 2.716|938, que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 4 piso 3º el día 17 de diciembre de 1970, a las 14 horas: Ropero toilete; cama; mesitas; sillones; colchón almohadones; compoteras, fuentes y en general muebles: objetos varios; libros y ropas, que se exhiben en la calle Jean Jaurés Nº 45. de 14 a 18 horas, en treinta y ocho fracciones de distintas unidades y elementos (Inv. de remate D-27833). — Sin base. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires. diciembre 2 de 1970. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ L. 18.188 54 e.14|12 Nº 12.296 v.16|12|70

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, comunica por un día, en el juicio "GARCIA EDUARDO ALBERTO contra CASTRO EMILIO s|Ejecutivo" - Expte Nº 135.140 que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 15 de diciembre próx., a las 9 horas en Perú 1037, Capital donde se exhibe: un televisor Geloso, Nº 547224; un ventilador de pie. Flora, Nº 45539; un regulador de voltaje, Reinbold, Nº 94742; y dos sillones. — Sin base. Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1970. — Antonio José Giangrasso, secretario.

$ L. 18.188 10,50 e.14|12 Nº 12.588 v.14|12|70

Nº 32

Juzgado en lo Nacional de Paz Nº 32 comunica por dos días. en el juicio "COMPAÑIA DE INMUEBLES Y HACIENDAS LTDA. (EN LIQUIDACION) c|BAR IMPERIO S. R. L. s|Cobro", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660. Sala Nº 4. piso 3º, el día 17 de diciembre de 1970, a las 14 horas: cuatro ventiladores de corriente alternada, sin identificación visible, de 70 cm.; una máquina para café, marca Oceanica; una heladera comercial de una puerta; otra heladera comercial de dos puertas y un horno comercial, que se exhiben en la calle Jean Jaurés 545, de 14 a 18 horas, en ocho fracciones de distintas unidades (Inventario de remate D.28122). — Sin base. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1970. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ L. 18.188 42 e.14|12 Nº 12.298 v.15|12|70

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, comunica por un día, en los autos "FERREITO CARLOS E. c|BARON DE PAVIA S.A.C.I.F. en form. y|o en const. def., s|ejecutivo" - Expediente Nº 130.214, que el martillero Miguel Carlos Sanchis rematará el día 15 de diciembre de 1970, a las 17 horas, en Venezuela 1320. Capital, donde se exhiben, una cinta transportadora de botellas, de hierro, con mesa de acumulación, de 10 metros de largo, con motor y reductor de 1 H.P.; una bomba centrífuga, para cincuenta mil litros hora, Nº 60.934, con motor de 5 H.P., con carretilla y dos bombas centrifugas para ocho mil litros hora, con motor de 3 H. P., con carretilla. — Sin base. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1970. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.

$ L. 18.188 18 e.14|12 Nº 12.241 v.14|12|70

Nº 37

Juzgado en lo Nacional de Paz Nº 37, comunica por dos días, en el juicio "RODRIGUEZ LEMA SEGUNDO c PISANI ANIBAL y otro, s|Cobro Ejecutivo" - Expte. 74.130, que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 4, piso 3º, el día 17 de diciembre de 1970, a las 14 horas: vitrinas, mostrador, cajas conteniendo frascos de colonia, limpiadores, liquido desengrasador, latas de fluido, etc., que se exhiben en la calle Jean Jaurés Nº 545, de 14 a 18 horas, en 29 fracciones de distintas cantidades y elementos (Inventario de Remate D-28427). — Sin base. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1970. — Héctor E. Kenny, secretario.

$ L. 18.188 36 e.14|12 Nº 12.300 v.15|12|70

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38. comunica por un día, en el juicio "WASSERTHEIL ARTURO SANTIAGO contra ANDRADES ENRIQUE y otra, sobre Ejec." - Expte. Nº 640, que el martillero José Pulido rematará el día 19 de diciembre, a las 9 horas, en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose en Valdenegro 2658. los siguientes bienes: un televisor marca Columbia, sin número visible. modelo American Spécial tipo portátil, con dos controles al frente y dos antenas, funcionando; un radio combinado marca Ranser. sin número visible, gabinete de madera, con cambiador automático, funcionando. — Sin base. Al contado, al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1970. — Eduardo José Coll. secretario

$ L. 18.188 15 e.14|12 Nº 12.338 v.14|12|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, comunica por dos días, en el juicio "FERROTECNICA S. A. I. C. E. I. contra AUTO SERVICIO SAN JOSE y|o ROBERTO LUIS SERGIO" - Exp. Nº 9 193, que el martillero Alberto Davel rematará el día 19 de diciembre, a las 9 horas, en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose en Valdenegro 2658 el siguiente bien: una heladera mostrador vitrina, de acero inoxidable, con 4 puertas, con motor eléctrico "Armametic": la heladera mide aproximadamente 3.80 por 0,90 y funciona. — Sin base. Al contado al mejor postor. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. — Eduardo José Coll, secretario.

$ L. 18.188 27 e.14|12 Nº 12.332 v.15|12|70

JUDICIAL. — Juzg. Nacional de Paz Nº 38. comunica por un día en autos "SUDAMERICANA TERRESTRE Y MARITIMA CIA. DE SEG. c|SCHUSTER FEDERICO s|Ejec." - Expte. Nº 9.035. que la martillera Raquel Alicia Bence rematará el día 16 de diciembre de 1970 a las 9 horas, en la calle Humberto I Nº 1725. Capital lugar donde se exhiben. los siguientes bienes: tres roperos, de 2 cuerpos c|u., en guatambú nuevos, para la venta. — Sin base. Contado — Remate sujeto Art. 565 del Cód. de Proc. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires diciembre de 1970. — Eduardo José Coll secretario.

$ L. 18.188 12 e.14|12 Nº 12.543 v.14|12|70

Nº 40

Juzgado en lo Nacional de Paz Nº 40, comunica por un día en el juicio: "CREDITO BARRIO BOEDO S.A.C.I.F. c|SANTIAGO de LINARI AURELIA JESUS y otro s|sumario", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 4, piso 3º, el día 17 de diciembre de 1970, a las 14 hs.: Un televisor con inscripción Panoramic, con una etiqueta que dice Panoramic, modelo 23 AP6, serie Nº 216621, con control al frente, aproximadamente 0,50 de diagonal, probado, funciona, gabinete de madera y plástico con deterioros, requiere ajuste, usado, que se exhiben en la calle Jean Jaurés 545 de 14 a 18 hs. (inventario de remate D-28511). Sin base. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires. diciembre 2 de 1970. — Aristides L. Cassani, Oficial primero.

$ L 18.188 18 e.14|12 Nº 12.297 v.14|12|70

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por un día, en autos CASAL de DE LUCA, MARIA ESTHER c KURLAT, ENRIQUE FELIPE (s|ejecutivo, Exp. Nº 19.967), que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará el 18 de diciembre próximo, a las 16,30 horas, en Humberto 1º Nº 2046, de esta Capital, donde se exhiben los días hábiles de 14 a 18 horas, los siguientes bienes: Un televisor "Zenith" Nº 890209, gabinete metálico, con mesa de madera giratoria y rodante; Una guitarra sin marca ni número visibles, con estuche; Un juego de living compuesto por 4 silloncitos de una plaza y 1 de dos plazas. tapizados en tela plástica, con patas de madera, estilo americano; Un reloj con caja de madera a péndulo, de 0,37 x 0,21 x 0,11; Un reloj con caja de bronce labrado. a cuerda, de 0.30 aproximadamente: Un tocadiscos RCA Víctor Nº 71823. de 4 velocidades con cambiador automático todo en el estado en que se halla). Sin base y al contado. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal

Buenos Aires, diciembre 1º de 1970. — Oscar P Torre. secretario

$ L 18.188 24 e.14|12 Nº 12.347 v.14|12|70

Nº 43

Juzgado Nacional de Paz Nº 43, comunica por un día en el juicio: "CAPON CARLOS A. c|GONZALEZ ORESTE s|ejecutivo" expediente Nº 1.141, que el martillero Carlos A. E. Fox rematará el día 19 de diciembre. a las 9 horas, en la calle Humberto Iº 2046, exhibiéndose en Valdenegro 2658, el siguiente bien: Un televisor marca Bekerley, sin número visible funcionando Sin base. Al contado, al mejor postor. Comisión 10 o|o

Buenos Aires diciembre 3 de 1970. — Alejandro F Rueda. secretario.

$ L. 18.188 10,50 e.14|12 Nº 12.334 v.14|12|70

Nº 46

Juzgado Nacional de Paz Nº 46, comunica por un día en los autos "ELECTRONICA YABIRU S.R.L. c|CAÑETE RODOLFO SANTOS s|Ejec.". (Expte. Nº 3.483), que el martillero Carlos Ricardo Clement, rematará el 19 de diciembre de 1970, a las 11 horas. en Venezuela Nº 1320, Capital Federal, donde el bien embargado se exhibe y puede ser examinado todos los días hábiles de 9 a 19 horas, una heladera marca "Bealle" de 13 pies, color blanco, sin número visible. en buen estado. Sin base. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1970. — Eduardo L. Fermé. secretario.

$ L. 18.188 13,50 e.14|12 Nº 12.199

Juzgado Nacional de Paz Nº 46, comunica por un día en los autos "ELECTRONICA YABIRU S.R.L c|ORTIZ. ALDO s|Ejec.". (Expte. Nº 3 522), que el martillero Carlos Ricardo Clement rematará el 19 de diciembre de 1970, a las 10 y 45 horas, en Venezuela Nº 1320, Capital Federal, donde el bien embargado se exhibe y puede ser examinado todos los días hábiles de 9 a 19 horas un televisor marca "Panoramic", sin número visible, con cinco controles al frente, en buen estado. Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1970. — Eduardo L. Fermé secretario.

$ L. 18.188 13.50 e.14|12 Nº 12.199 v.14|12|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaria Nº 2, comunica por tres días en el juicio JUAN MASSA S. A. c|INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.R.L. s|Ejec. prendaria, Exp Nº 31.670, que el martillero A Gómez Sanjaume, rematará en Luis Viale 516, Capital, el 28 de diciembre de 1970, a las 11 horas, los siguientes objetos: Un guinche marca Massa Nº 59, mod. G-10 con cable de acero de 1|2 pulgada. accionado por motor eléct. marca Mocar Nº 752 de 8 HP. trifásico, corriente alter. 220|380. Una pasteca giratoria marca Massa. Una mesa sierra circular marca Massa Nº 705. mod S-1 con motor elect. marca Moscar Nº 814 de 3 HP. trifásico, corriente alter. 220|380. En el estado en que se encuentran. se exhiben en el lugar del remate Venta sujeta a aprobación judicial. Base pesos 5.042,09 Ley 18.188 el 50 o|o de la deuda. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o contado y efectivo.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1970. — Guillermo L. Céspedes, secretario

$ L 18.188 72 e.14|12 Nº 12.461 v.18|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2. comunica por tres días en el juicio "CARBONELL, CARLOS H. c|PICA, RICARDO A. s|Ejec. Prend.", Expte, Nº 30.321, que el martillero Amílcar Néstor Frayssinet, rematará el día 23 de diciembre de 1970, a las 10 hs., en la calle Malabia 157_ de la Capital Federal, lugar donde se exhibe a partir de la fecha, hasta el día del remate. de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., un automotor marca Fiat, tipo automovil, modelo 1500 C, año 1966, clase de carrocería coupé, 2 ptas. — Motor marca Fiat Nº 464056, serie 66, chasis marca Fiat Nº 0637287, serie 66, Patente C 083044, en el estado que se encuentra. — Base: $ 5 686,35. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires. diciembre 9 de 1970. — Guillermo L. Céspedes secretario.

$ L.18.188 54 e.14|12 Nº 12.864 v.16|12|70

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos J. VAZQUEZ IGLESIAS S. A. c EDUARDO ALBERTO BACCIADONE s|Ejecución Prenda", Expte. Nº 33.886, que el martillero Mario E. Troiani rematará el 19 de diciembre de 1970. hora 10. en Ecuador 82, donde se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 11 hs., el siguiente bien: un automotor nuevo, modelo año 1969, tipo automovil sedán, marca Chevrolet, modelo 11539-244 Super Sport, serie número C602110, motor Nº A250-04152, color Rojo Español|Gris, completo, con cinco neumáticos y accesorios. — Base $ 5.340 04, en el estado en que se encuentra. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1970. — Ricardo P. Graham. secretario.

$ L.18.188 45 e.14|12 Nº 12.662 v.16|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría 3, comunica por tres días en los autos "KLIENGISINT. JAIME c|ALVAREZ, ROBERTO M. s|Prendario" Expte, 33 738, que el martillero Norberto E. Broggini, rematará el 22 de diciembre. a las 17 hs., de 1970, en Manuel R. Trelles 1722, Capital, donde se exhibe. de 9 a 17 horas, un automóvil "Renault 4 L", modelo año 1965, motor Nº 5019769, serie 56336-03356, chasis Nº 06318, patente de la Provincia de Buenos Aires número 1.286 537, en el estado que se encuentra. — Base: pesos Ley 18.188 ($ 1.187.47). al contado. — Seña: 30. o|o. — Comisión: 10 o|o

Buenos Aires, diciembre 9 de 1970. — Ricardo P Graham, secretario.

$ L.18.188 54 e.14|12 Nº 12.897 v.16|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3. comunica por dos días, en autos: "BRAVO ALFREDO y otro c| JOSE LAFUENTE E HIJOS SOC. ANON. AGROPECUARIA y otro s|ejecutivo", Exp: 33 938, que el martillero Roberto Rosa, rematará el jueves 17 de diciembre de 1970 a las 16,30 hs en Venezuela 1320. Capital, donde se exhiben, de 9 a 19 hs.; todos los días hábiles: Un televisor Zenith. dos cuadros al óleo con marco dorado trabajado, uno firmado por "Miguel del Pino 1948" y otro por "Pia Ricchi" un jarrón metálico con inscripción "Essex Silver Co cuádruple plata E 1276" una mesita 3 cajones madera clara, tapa espejo bordé dorado; tres grabados marco dorado, uno de ellos inglés; un juego de living compuesto de sofá de 3 cuerpos y 2 si-

llones haciendo juego, tapizados en pana con fundas, otro sillón tapizado género gobelino, una mesita corrediza con 2 tapas tipo bandeja; una lámpara de pie madera oscura con dos redondeles una mesita ratona alargada; una cómoda 4 cajones, tapa al parecer mármol; un tocadisco Wincolón 4 velocidades, funcionando; un escritorio secreter 1,10 x 0,50 aprox. patitas torneadas, tapa movible. Seña 30 o|o. Comisión 10 po ciento.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1970. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ L. 18.188 60 e.14|12 Nº 12.174 v.16|12|70

Nº 4

Juzgado Comercio Nº 4, secretaría número 8, comunica por dos días en el juicio "REBOLO ANGEL FRANCISCO c|MENDEZ ADELINA s|ejec. prendaria, expte. 32062 que el martillero José Pedro Cremerius, rematará el día 17 de diciembre de 1970, a las 9,30 hs., en Cabildo 3266, Capital, el siguiente objeto: Un automotor marca Chevrolet, tipo transporte de carga, modelo D-6 00-3-68, con motor marca Bedford Nº A35D-01515, serie Nº D-1193-7, con chasis marca Chevrolet, Dominio Nº B-102362, con la base de $ 12.430,08 Ley 18.188, al contado, que se exhibe en Cabildo 3266, Capital. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1970. — Jorge A. González, secretario.

$ L. 18.188 30 e.14|12 Nº 13.009 v.14|12|70.

El Juzgado Comercial Nº 4, secretaría Nº 7, de la Capital Federal, hace saber por tres días, en los autos caratulados "RODRIGUEZ UBALDO c|PRIETO MORAN, GERMAN y otros s|ejecución prendaria", que el martillero Rodolfo García, designado a propuesta de parte, rematará el 23 de diciembre a las 16 horas en la calle Hipólito Yrigoyen 1929, planta baja, dpto. "C", Una cámara frigorífica marca Modelfrig con dos equipos Acmarmetic modelos Nros. 10 031 y 10.025 con dos compresores Nros. 13037 y 13031. — Una heladera marca Pujadas 4 puertas con refrigerador Techmseh motor de 1 y 1|2 H.P. Nº 1204. — Una heladera vitrina mostrador marca Berra con equipo Bacope modelo 035 Nº 2604 de 1|2 H P — Una picadora marca Trébol modelo T 22 Nº 10 003 de 1 H.P. trifásica — Una sierra Pakan de luxe Nº 5888. — Una máquina registradora marca National Nº AM 3572952, modelo 842 EXX y una balanza para 30 kgs. marca Trébol, Nº 12589, con sus accesorios completos. — Exhibición de los bienes Colombres 740. — Base pesos ley 18.188 Catorce mil setecientos setenta y cuatro ($ 14 774) al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, diciembre de 1970. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ L. 18.188 90 e. 14|12 Nº 12.723 v.16|12|70.

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por tres días en el juicio: "PEMA S. R. L. C. F. c. MARIA FERRARO de PAPASSO y otro s|ejecutivo", (Expte. 18.121|1970), que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 17 de diciembre de 1970 a las 9,30 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en 25 de Mayo 311, Cap. Fed. el inmueble ubicado en la Avda. Norberto de la Riestra Nros. 1755|1757|1759 entre las calles Agustín de Vedia y Mom, Cap. Fed., en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base: pesos ley 18.188, 52.000. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1970. — El Secretario.

$ L. 18.188, 58,50 e.14|12 Nº 12.449 v.16|12|70

Nº 5

Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 9, se hace saber por tres días, en autos "BRUZZESE RAFAEL c|PALERMO JORGE G. y otro s|ejecución prendaria" (expediente 2493) que el martillero Carlos Olmi rematará el viernes 18 de diciembre 1970 a las 13.30 horas en 25 de Mayo 311, Capital Federal, una máquina cosechadora usada marca Vasalle Super número 525 modelo Super 1961, motor Perkins 238983 mod. 1961, de 78 H.P. y sus accesorios: un recolector de cosecha Dreutt, mod. 41, serie 9590; un molinillo para cortar trigo, un lote de puntones para trillar sorgo granífero y un aparato girasolero completo. — En exposición, en el campo de Horacio E. Pisolato, estación Santo Tomás, F. C. N. D. F. Sarmiento, días hábiles de 8 a 13 hs. — Base: $ 9.125.10, al contado y al mejor postor. — Seña: 20 o|o. — Comisión: 10 por ciento, en efectivo. — Informes: Carlos Olmi, Florida 470, T. E. 392-9054—8969.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1970. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ L. 18.188 67,50 e.14|12 Nº 12.642 v.16|12|70.

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "GRANDIO Y LOPEZ S. A. C. I. A. I. y F. c|GRANOGRASS S. A. C. I. A. y de M. s|Ejec. Prendaria", que el martillero Pedro Tomas Larroy rematará el día 21 de diciembre de 1970 a las 9 30 hs. en Güemes 3365, Capital, donde se exhibe: "Un automóvil marca Chevrolet Special, modelo 11309.25, año 1969, sedan de 4 puertas, con motor marca Chevrolet Nº A19-0.353, chasis Nº Co80410, Certificado de Fabricación Nº A028.31, Patente de Capital Federal Nº C-207815, en el estado en que se encuentra. — Base $ 8.638,52. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o — Todo en dinero en efectivo. — Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1970. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ L. 18.188 49,50 e.14|12 Nº 12.673 v.16|12|70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de la Cap. Fed. comunica por 3 días en autos: TADEO TADDIA e HIJO S. R. L. c|KAIRUZ JOSE s|ejec. prendaria, Expte. número 32913, que el martillero Sr. A. L. Baistrocchi rematará en la calle Boedo 344, Cap. Fed. el día 30 de diciembre de 1970 a las 10 hs. un Jeep Utilitario tipo transporte de carga mod. UAI-FB1965 carrocería furgón fab nacional marca IKA Nº 65-6400023, Block OHC181 S. 6271-120 H.P. chasis IKA Nº 00313 con título de dominio Nº B.19.554. — Sin base, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo en el acto del remate. — Será a cargo del comprador el impuesto del seis por mil sobre el total de la compra ley 18524. — El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Art. 582 Cód Procesal.

Bs. As., 10 diciembre de 1970. — Secretaría Nº 10 Jorge O. Palacio, secretario.

$ L. 18.188 54 e.14|12 Nº 13.005 v.16|12|70.

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, Jorge O. Palacio, secretario. Juicio "CHARAF HNOS S. C. A. c|GALARRAGA ERNESTO BENIGNO s|ejec. prendaria". Expte. Nº 3.494, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 20 de diciembre próximo, hora 11,15, rematará en el local de José M. Moreno 369, donde se exhibe: Un automotor Citroen, chasis Nº 30022.5840, modelo AZAM 1969, motor Nº 3029006677 AZC, Título Dominio C. 193.283. — Base $ 3.332,56. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1970. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ L. 18.188 36 e.14|12 Nº 12.757 v.16|12|70.

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: DA SILVA GONCALVES CARLOS ENRIQUE c|SANTUCCI, OSCAR ALBERTO y otro s|ejecución prendaria, (Expte. 2.742), de que el martillero Oscar Angel Lansky rematará el día 18 de diciembre de 1970, a las 12 y 30 hs en el local de la calle Venezuela 1318 Capital: Un automotor marca Di Tella, modelo del año 1962, con motor Nº 15-AANL-17416-S con patente de la Capital Federal de alquiler del año 1969, Nº 76.829, que se exhibe en Aranguren 2541, Capital. — Base $ 1.657, (Ley 18.188) — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1970 — El Secretario.

$ L. 18.188, 45 e.14|12 Nº 13.037 v.16|12|70

Nº 6

Juzgado Nº 6, por la Secretaría Nº 11 a mi cargo en Expte. 512, comunica por 3 días en juicio: "TELESUD S. A. C. I. F. c|FERRARI DESCOLE, SANTIAGO s|ejec", que el martillero Clodomiro Pereira remata en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311 el día 23 de diciembre a las 8 y 30 hs. Un departamento unidad 8, piso 2º, designado con la letra "D" sito en Carlos Pellegrini 1011|15, compuesto de 2 ambientes, baño, cocina, con frente a la Avda. 9 de Julio, Sup. aproximada 50 mts. cdrs., visitándose todos los días hábiles. — Base: pesos ley 6.700. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Sujeto a aprobación judicial, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1970 — Hugo E. Piñero, secretario.

$ L. 18.188, 54 e.14|12 Nº 12.169 v.16|12|70

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el expediente de autos: GERMINO DOMINGO c|FERRANTE LUCIO s|ejecución prendaria, que el martillero Esteban Schiavone, rematará el día 23 de diciembre a las 11.30 horas, en la calle 11 de Setiembre 4253, Capital, un automóvil usado marca Gordini Ika, modelo año 1962, tipo sedán 4 puertas con motor Nº 3000435, serie Nº 26254-00365, patente de la Provincia de Buenos Aires, Nº 1036690 — Base pesos Ley 18.188 $ 2.340,80. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, al contado en efectivo. — El bien se entrega previo pago total (art. 585 del CPC).

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1970. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ L. 18.188, 49,50 e.14|12 Nº 12.941 v.16|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en el juicio: ELFIA S. C. A. c|CHAPMAN JORGE y otro s|ejec. prendaria, Expte Nº 24.534, que el martillero León Maniches rematará en el local sito en la calle Julián Alvarez Nº 2335, de esta Capital Federal, donde se exhibe en el horario de 10 a 18 horas el día 29 de diciembre de 1970, a las 12 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Ika-Torino, modelo 380, del año 1969, tipo automóvil con motor Nº 7059891, carrocería Nº 622-01793, afectado al uso privado, nuevo y en perfecto estado de funcionamiento, motor marca OHC-230 Tornado Interceptor, Título de Propiedad del Automotor Nº C-515.148, en las condiciones de uso y en el estado en que se encuentra. — Base $ 11.183,72, Ley 18.188, al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o — El bien se entregará previo pago total del precio.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1970 — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ L. 18.188, 67,50 e.14|12 Nº 12.745 v.16|12|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por tres días en el juicio caratulado: IANNELLA Y CIA. c|SEVERINO ROBERTO s|Ejecución prendaria, Expediente Nº 22.903, que el martillero Félix Pirolo, rematará el día 23 de diciembre de 1970, a las 16 horas, en el local de la calle Caseros 3489, donde se exhiben de 10 a 16 horas: Un Stereo-combinado, radio y tocadisco marca "Vossa", modelo Z-468, Nº 70 405, completamente equipado; Una heladera marca "Saccol", modelo 837, Nº 153717, completamente equipada; Un televisor marca "Philco", modelo 5230, Nº 60765 completamente equipado. — Al contado — Al mejor postor. — Base $ 550. Ley 18.188 — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1970 — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ L. 18.188, 58,50 e.14|12 Nº 12.759 v.16|12|70

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos: SERRANI HECTOR ANTONIO c| YAFAR, CESAR JOSE s|Ejec. Prend Expte. Nº 26.738 que el martillero José Ignacio Moroni, rematará el día 29 de diciembre de 1970, a las 11 horas, en la calle Larrazábal 2154 Cap. Fed., donde se exhibe y en el estado en que se encuentra un automotor marca Chevrolet, modelo año 1962, con motor Nº F0727JEA 792F patente de la Pcia. de Bs. As Nº 0485746 — El bien será entregado conforme al art. 585 del Cód. Proc. — Base Pesos Ley 18.188, $ 2.904. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1970. — Carlos A. Fernández De La Puente, secretario

$ L. 18.188, 45 e.14|12 Nº 12.708 v.16|12|70

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18 a mi cargo en Expte 457.756, comunica tres días en autos: "BELLIZZI Y FINVARD SOC. COL s|quiebra", que el martillero Clodomiro Pereira remata en la juguetería de la calle Constitución 2624, juguetes americanos, japoneses, chinos e italianos a saber: trenes, camiones automóviles, aviones, helicópteros a pila y a control remoto, armas de todo tipo, pelotas de fútbol, muñecas Yoli Bell Puky, Pie' Rose, Pier Angeli y otras con vestimentas aparte, juegos de salón, jardín y playa piletas de lona y plástico, organitos muñecos inflables de plástico, etc. El remate se efectuará en el lugar indicado el día 19 de diciembre de 9 a 13 hs y días subsiguientes hasta terminar exhibiéndose los días 16, 17 y 18 de diciembre de 15 a 18 hs. — Sin base. Contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires diciembre 9 de 1970 — Carlos Viale, secretario.

$ L. 18.188, 58,50 e.14|12 Nº 12.439 v.16|12|70

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10 Secretaría Nº 19 comunica por tres días en el juicio: ALONSO EDUARDO c|PIETROBON ERNESTO s|ejecución prendaria (Expediente Nº 22.590) que el martillero Raúl T. Ezeyza, propuesto por la parte actora rematará el 22 de diciembre a las 11 hs, en San Luis 3431, donde se exhibe: Un automóvil sedán de cuatro puertas destinado al uso particular marca Ford Falcon, modelo 1962 motor Nº 101497 serie 9 BA 12E, patente de la Provincia de Buenos Aires, Nº 948-540. — Sin base. — Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Efectivo.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1970. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario

$ L. 18.188, 45 e.14|12 Nº 12.729 v.16|12|70

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en el juicio: "SHAYO MURAD c|MEDI DENT S. R. L. s|ejec.", Expte. Nº 19.295, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 16 de diciembre a las 9 horas, en Humberto 1º Nº 1125, donde se exhiben de 9 a 17 horas: artículos de consultorio de dentista, crisoles porcelana, crisoles, fresas, contraangulos, cajas de ruedas de goma Plastodent, aparato Emesco y Starlite; fichas, rondanas, torno colgante; pantalla radioscópica, Pedralit 4 colores, cajas coronas, cajas de aristo, cajas de tregal (inglés) líquido Tin Foil, discos de papel, cloruro de etilo, astralit, tiranervios, Alcannol Cronalit, cemento, picos para agua, instrumentos, mangos para puntas, pinzas, escoplos, matrices, cepillos limpia fresas, fresas, separadores, spralt para torno, escariadores, agujas de sutura, jeringas, amalgama Capellet, polvo Simplex, cuerdas para torno, piedras Star-Fte. rollos Celodent, papeles articular Diamante, bandejitas para instrumentos, cajas de metal, hojas de bisturí brazos aparato Chirana, cabeza Chirana radioscópica, disparadores, cabezal Stomax reguladores de voltaje, adaptadores cuyas cantidades y demás bienes figuran en el inventario de autos — Sin base — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1970. — Alfonso Moyano Crespo, secretario

$ L. 18.188, 33 e.14|12 Nº 12.513 v.15|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en los autos: "RIGGIU, JUAN M. c|FERRER, WASHINGTON y otro s|Ejec. prend." (Expte. Nº 42299), que el martillero Salvador Piazza, rematará el próximo 23 de diciembre de 1970, a las 15 horas, en Avda. Juan B. Justo Nº 7594, de esta Capital, donde se exhibe: Un automotor usado marca "Rambler Ika", tipo automóvil, modelo F50-RA-5D-1965, con motor marca OHC-230, Tornado Jet Nº 6570166 60, serie 58461, con carrocería marca sedán Classic de Luxe y chasis marca Rambler Ika Nº 02714. Título de dominio de Cap. Fed. Nº C-044509, destinado al uso particular y en buen estado de conservación y funcionamiento Al contado con la base de $ 2.850. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o, ambos importes en efectivo. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1970. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ L. 18.188 58,50 e.14|12 Nº 12.314 v.16|12|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en autos "CHANNEL MASTER T. V. S. R. L. c|ACCAZINI, LUIS y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Luis José Alamprese, rematará el día 29 de diciembre de 1970, a las 10 hs., en Gascón 691, donde se exhiben: Un combinado radio-tocadisco marca Vossa, modelo Colonial, número 5033, en perfecto estado de uso y funcionamiento, sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata previo pago total. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1970. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ L.18.188 40,50 e. 14|12 Nº 12.881 v.16|12|70

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12 Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos: "BIANCHETTI, ANGEL c|GIGENA JORGE s|ejecutivo" Expte. número 28.442, que el martillero Luis Felipe Díaz rematará el día 14 de diciembre de 1970 a las 16 y 15 horas en el local de la calle Humberto 1º 2046, donde se exhiben: Un tocadiscos de precisión Erafted in grent Britain Bybsa, un grabador Telefunken TYP, modelo 204 TSE4; una filmadora "Minolta autosoun Nº 8 Jasyca Nº 1.129.063; un proyector Mark S. serie C.20266178; una guitarra eléctrica; dos estatuillas de porcelana china; un sul con apliques de bronce y tapa de mármol; un aparador de dos puertas y 3 cajones, tapa mármol. — Sin base y al contado. — Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o, entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires 7 de diciembre de 1970 — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ L. 18.188, 39 e.14|12 Nº 12.905 v.15|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 12 Secretaría Nº 23 comunica por 3 días en el juicio "AUTOMOTORES MERCEDES S. E. C. p. A. c|URAN JUAN ROJAS s|ejec. prendaria" Expte 26.844 que el martillero Hugo Armando, Araneda rematará en el lugar que se exhibe calle Allende 3349|57 Capital Federal el día 29 de diciembre de 1970, a las 11 horas, un camión usado marca Fargo modelo 1963, motor marca Perkins Nº PA 6101-62

de 105 CV., chasis marca Fargo número 6101482, patente en trámite, equipado con carrocería de madera y 10 ruedas armadas de 8,25 x 20 para carga en Gral en el estado que se encuentra Al contado y al mejor postor — Base: $ 6.110 Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1970 — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ L 18.188, 49,50 e.14|12 Nº 12.171 v 16|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en el juicio "LOPEZ ROBERTO c|PELAYES ANDRES s|Ej. prenda", Expte. Nº 28120, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 28 de diciembre próximo, hora 17, rematará en el local de Tilcara 3230, donde se exhibe: Un automotor tipo camión, marca Chevrolet, modelo año 1957, motor Nº 0367, serie Nº F10KB, patente 0 624 411 Pcia. Buenos Aires. Base pesos 1 872,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1970. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ L.18.188 36 e. 14|12 Nº 12.756 v. 16|12|70

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos "SAN-GAR S. A. c|PANTALONE LIVIO s|ejecución prendaria", Expediente número 37179, que el martillero Eduardo Abel Espósito, rematará el día 28 de diciembre de 1970, a las 16 hs., en Humberto Iº 2046, donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 hs., los siguientes bienes: 1 máquina de agujerear marca Percheron con motor de 1|2 HP. s|marca ni Nº visible; 1 soldadura marca Aguila 100 P: 1 soldadura Terma s|Nº visible; 1 soldadura marca Terma s|Nº visible: 1 soldadura marca Maroni 200-M: 1 soldadura Maroni s|Nº visible; 1 soldadura marca Maroni 202-M: 1 balancín automático regulable de 15T s|marca y s|Nº visible con motor acoplado s|marca ni Nº visible de 2 HP; 1 enderezadora y cortadora con motor acoplado s|marca ni Nº visible: 1 enderezadora y cortadora con motor acoplado s|marca ni Nº visible de 2 HP: 1 soldadura s|marca ni Nº visible: 1 reloj registrador marca Vauquet completamente equipado y en perfecto estado de funcionamiento: 1 lote de 13 herramientas (1 morsa, 1 yunque y 11 piezas más). Todo en buen estado de conservación y en block. Entrega conforme al Art 565 Código de Procedimientos. Base $ 1 100. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. En efectivo y en el acto del remate. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1970. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario

$ L.18.188 90 e. 14|12 Nº 13.028 v. 16|12|70

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "TERCERA S. C. A. c|MARTIN RAIMUNDO y otra s|ejecución prendaria", expediente Nº 37 721, que el martillero Manuel Boy, rematará el 21 de diciembre de 1970, a las 10 horas, en Garay 2275, Capital, donde se exhibe: Un automotor usado, marca "Fargo" motor con Nº de fabricación 141.524, modelo año 1961, con carrocería de camión y con sus accesorios completos. Destinado al uso de transportes generales En funcionamiento y en el estado en que se encuentra Patente de la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. Nº 828 189, del año 1968, sin transferir. Base pesos Ley 18 188 ocho mil quinientos ochenta ($ 8 580). Contado. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1970. — Juan R. Finocchio, secretario.

$ L.18.188 63 e. 14|12 Nº 12 979 v. 16|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos "CANONICO, CARLOS VICENTE c| ANTELO JESUS MANUEL s|ejecutivo" que el martillero Roberto J. J. Picchini, rematará el día 15 de diciembre de 1970, a las 15 hs., en Sarmiento 293 de la Capital Federal, 60 acciones de la Compañía de Transportes Río de la Plata S. A. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1970. — Juan Roberto Finocchio, secretario.

$ L.18.188 30 e. 14|12 Nº 12.666 v. 15|12|70

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por un día en el juicio "REZNIK FERNANDO c|GARCIA NESTOR EDUARDO s|Ej". Exp. Nro 129 564, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 15 de diciembre, a las 15 hs., en la calle Castro 1640, donde se exhiben de 9 a 17: Un televisor Champion, Chasis 44099 y mesa metálica: una heladera Siam s|número, color blanca: un bar de caña 1.50 x 1 20: una banqueta de caña tapizado verde Sin base Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o En efectivo — Buenos Aires diciembre 7 de 1970. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario

$ L. 18.188 15 e. 14|12 Nº 12.945 v. 14|12|70

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 3, comunica por 2 días en el juicio: "BARREDA, SERAFIN RAMON c|INDOAMERICANA S. R. L. s| despido", que el martillero A. Frediedo rematará el día 21 de diciembre a las 10 hs., en Venezuela 1318|20, una plegadora marca Babenco de dos metros 10 cm más o menos, con motor acoplado y una agujereadora de columna sin marca visible con motor "Crompton" de 1 HP., que se exhiben allí. — Seña: 40 o|o. Comisión: 10 o|o. — En efectivo. Al contado. — Sin base. — Entrega inmediata previo pago total del precio.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1970. — Ovidio N Rivarola, secretario.

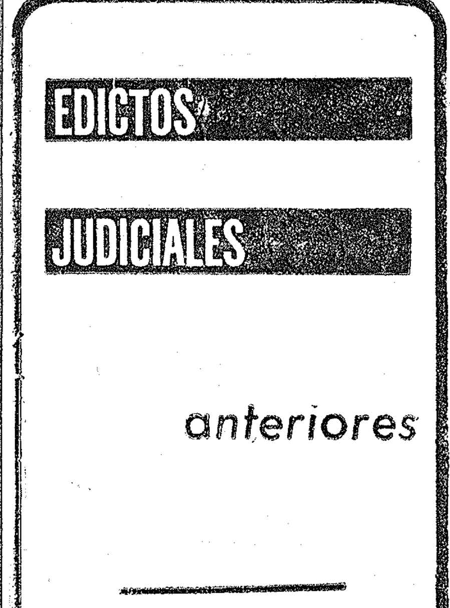
$ L, 18.188, 30 e.14|12 Nº 12. 374 v.15|12|70

Nº 27

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 27, comunica por dos días en autos "MARTIN ROANO GABRIEL c|ESTABLECIMIENTO TEXTIL RIVADAVIA S R L s|despido" (Expte. N. 14484), que el martillero Pedro A. Piccinali rematará el día 15 de diciembre 1970, a las 16 horas, en Defensa Nº 831, donde se exhibe de 10 a 17 horas, todos los días hábiles: una máquina de escribir marca "Remington Rand" de 110 espacios N. 5917956: una una máquina de sumar marca "Victor" made U.S.A. N. 372064 a manija: una caja de hierro marca "Improved Safo" de dos puertas y soporte. Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto aprobación judicial. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1970 — Antonio J. Costa, secretario.

$ L. 18 188 33 e 14|12 Nº 10 923 v. 15|12|70

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en forma equivocada la dirección del remate en las ediciones del Boletín Oficial del 9 y 10|12|70.



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE ASPRES — Publíquese por tres días

Buenos Aires, noviembre 20 de 1970. — Santo S Fare (h.), secretario.

$ L. 18.188, 18,- e.11 12 Nº 11 730 v.15|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC GOLDENBERG y MATILDE ROTMAN de GOLDENBERG. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires noviembre 23 de 1970. — Carlos R. Sanz, secretario.

$ L. 18.188, 18,- e.11|12 Nº 12.110 v.15 12|70

Juzgado Civil Nº 1 Secretaría Nº 1 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA FERNANDEZ de OROZ y LEON ROMUALDO OROZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1970 — Carlos Raúl Sanz secretario.

$ L.18.188 22,50 e.10|12 Nº 11.552 v.14.12 70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN FERNANDEZ de LOPEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires noviembre 23 de 1970 — Carlos Raúl Sanz secretario

$ L.18.188 22,50 e.10|12 Nº 11.637 v.14|12|70

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL PEREZ — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1970 — César A Pescio secretario.

$ L. 18.188, 18,- e.11|12 Nº 11.771 v.15|12|70

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO BERNABEU o BERNABEU y MIRALLES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 23 de noviembre de 1970 — César A. Pescio secretario.

$ L. 18.188, 18,- e.11|12 Nº 11.767 v.15 12|70

Juzgado en lo Civil Nº 2 secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RUFINA GARCIA DE ALONSO Publíquese por tres días. — Buenos Aires tres de diciembre de 1970. — Ricardo L. Burnichón secretario.

$ L. 18.188 18 e.11|12-Nº 11.808-v.15|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL HUMBERTO MARIANI y JULIA SALGUERO de MARIANI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1970. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ L. 12.188 18 e.11|12 Nº 11.693 v.15|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN FARIÑA por treinta días. — Publíquese por tres días — Buenos Aires 2 de diciembre de 1970 — César Antonio Pescio, secretario.

$ L. 18.188 18 e.11|12-Nº 12.046-v.15 12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO EUGENIO ARAMBURU. Publíquese por tres días. — Buenos Aires 23 de noviembre de 1970. — Ricardo L. Burnichón secretario.

$ L. 18.188 18 e.11|12-Nº 12.148-v.15|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAIGA o FAJGA POSKLINSKA de GOLDFARB o FELISA PASKLINSKY de GOLFAR — Publíquese por tres días

Buenos Aires diciembre tres de 1970 — César Antonio Pescio secretario.

$ L.18 188 18 e.10 12 Nº 11 379 v.14 12|70

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA FELISA MIRANDA. Publíquese por tres días. — Heriberto E. Ballerini secretario.

$ L. 18.188 18 e.11|12-Nº 11.942-v.15|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMIRO OROÑA o EDELMIRO OROÑA PEREZ por tres días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1970. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ L. 18.188 18 e.11 12-Nº 11.806-v.15 12 70

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO RASPEÑO HERVAS.

Buenos Aires 27 de noviembre de 1970. — Carlos D. Bouquas, secretario

$ L18.188 18 e.10.12 Nº 11.354 v.14|12|70

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFINA LAURO o LAURO de PALASTRO. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires 10 de noviembre de 1970. — Carlos A. Bilbao, secretario.

$ L. 18.188 18 e.11|12 Nº 11.765 v.15|12|70

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALI BRAHIM MEHRI O MHRI. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires 24 de noviembre de 1970. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ L. 18.188 18 e.11 12-Nº 11.773-v.15 12|70

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN DE LA REZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 21 de 1970. — Omar J. Cancela, secretario.

$ L. 18.188 18 e.11 12 Nº 11.764 v.15|12.70

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA MASSA o MASSA de GIAMBATTISTELLI. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1970. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ L. 18.188 18 e.11|12 Nº 11.769 v.17 12 70

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO KOWALCZUK. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1970. — Atilio Aníbal Alterini secretario.

$ L. 18.188 18 e.11 12 Nº 11.878 v.15 12 70

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS EDUARDO MONTINI Publíquese 3 días.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1970. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ L. 18.188 18 e.11|12 Nº 11.876 v.15 12|70

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PERAZZO.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970. — Atilio Aníbal Alterini secretario

$ L. 18.188 18 e.11|12 Nº 11.971 v.15 12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIA JOSEFA FRANCISCA RAPETTI viuda de PICCINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires noviembre 3 0de 1970. — Octavio Bunge, secretario.

$ L 18.188 18 e.11|12 Nº 11.743 v.15.12.70

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO NANDO RUGGIERO. — Publíquese 3 días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1970. — Octavio Bunge secretario.

$ L. 18.188 18 e 11|12 Nº 11.797 v.15|12|70

Juzgado Civil número cinco, Secretaría número nueve notifica a don Carlos Benítez por dos días la sentencia dictada en los autos "CUMBRE COOPERATIVA ARGENTINA DE SEGUROS LIMITADA" c|MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES s|cobro de pesos" cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires setiembre 19 de 1968. Y Vistos: ...... Considerando: ..... Fallo: haciendo lugar a la demanda, condeno a don Carlos Benítez y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a pagar solidariamente a Cumbre Cooperativa Argentina de Seguros Limitada, dentro del plazo de treinta días la suma de ciento diez mil pesos m|n. con más la de ochenta mil m|n. para compensar la depreciación monetaria. Con intereses y costas (Cód. de Ptos. art. 68). La regulación de los honorarios correspondientes a los profesionales intervinientes será practicada una vez

que den cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley 17.250 Copiese regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Eduardo A Coghlan. Juez". — "Buenos Aires. setiembre 27 de 1958. — Autos y Vistos: Considerando:..... Resuelvo. Ampliando el pronunciamiento recaído a fs 77/79 declarar comprendida en previsto por el art. 45 del C Procesal la conducta asumida en el juicio por la demandada y aplicarle una multa de treinta y tres mil pesos m.n a favor de la actora...... Eduardo A Coghlan, Juez. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires 10 de setiembre de 1970. — Atilio Aníbal Alterini. secretario.
$ L. 18.188 75 e.11|12 Nº 12 047 v.14|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 10 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO FERRERO — Publíquese por tres días.
Buenos Aires. noviembre 6 de 1970 — Octavio Bunge secretario.
$ L.18.188 18 e.10 12 Nº 11.258 v.14|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 10. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO HUMBERTO GIACUMELLI y JUANA LEONI de GIACUMELLI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires. 19 de noviembre de 1970 — Octavio Bunge. secretario
$ L. 18.188, 18 e.10|12 Nº 11.331 v.14|12|70

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5 a cargo del doctor Eduardo A Coghlan Secretaría Nº 10, a cargo del doctor Octavio J. Bunge. cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES MARIN de MAZZEO.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1970. — Octavio Bunge, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.10|12 Nº 11 463 14|12|70

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BAÑO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires. 7 de diciembre de 1970. — L M Ambrosioni Bosch, secretario.
$ L. 18.188 18 e.11|12 Nº 11.895 v.15|12|70

El Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 12. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO NEME y JUDITH ASCHKAR de NEME. — Publíquese por tres días
Buenos Aires 30 de noviembre de 1970. — Carlos A. Mastrofierro, secretario.
$ L. 18 188 18 e.11|12 Nº 12.080 v.15|12|70

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGISMUNDO o SEGUISMUNDO LOPEZ. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires. 25 de noviembre de 1970. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ L. 18 188 18 e 11|12 Nº 11.709 v.15|12|70

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO TRIMARCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 24 de noviembre de 1970. — El Secretario.
$ L. 18.188 22.50 e.11|12 Nº 11.967 v.15|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA o EMILIA ANGELA DEL CERRO de ROSSI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1970. — Mario Anschütz Latorre, secretario
$ L. 18.188, 24 e.10|12 Nº 11.587 v.14|12|70

Juzgado Civil Nº 7. Secretaría Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO MAZZA. — Publíquese por tres días
Buenos Aires. 27 de noviembre de 1970 — Mario Anschütz Latorre secretario.
$ L. 18 188 18 e.10|12 Nº 11.267 v.14|12 70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 13. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO GALATIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1970 — César R. Herbón. secretario.
$ L. 18.188, 18 e.10|12 Nº 11.591 v.14|12|70

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 15. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO DI SANZO de SALVATI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 16 de noviembre de 1970. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.10|12 Nº 11.487 v.14|12|70

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 17 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PEREGRINO ROSENDO MARTINEZ y doña RAMONA BALIÑO de MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires. noviembre 3 de 1970. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.10 12 Nº 11.241 v.14|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRILO CYBIN y ALEJANDRA WASELCSUK de CYBIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970 — Atilio Aníbal Alterini. secretario.
$ L. 18 188, 22,50 e.10|12 Nº 11 349 v.14|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN REGO viuda de MARTINEZ Publíquese por tres días
Buenos Aires, 29 de octubre de 1970 — Lucio L. Meléndez. secretario.
$ L. 18.188 18 e.10|12 Nº 11.225 v 14|12|70

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ANTONIO PEDRO BARAGIOLA. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires 24 de noviembre de 1970. — Mario C Russomanno. secretario
$ L. 18 188 18 e.11|12 Nº 11.711 v.15|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 10 Secretaría Nº 20. cita por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA JULIA SPANGGENBERCH de SCHENONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires. 2 de diciembre de 1970. — Mario C Russomanno secretario.
$ L. 18.188 18 e.11|12 Nº 12.138 v.15|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10 Secretaría Nº 20 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIO OSCAR TISSERA Publíquese por tres días.
Buenos Aires. 1º de diciembre de 1970 — Mario C Russomanno. secretario
$ L.18.188 18.- e.10|12 Nº 11.326 v.14|12|70

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO OUBIÑA o FRANCISCO OUBIÑA. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, noviembre 13 de 1970 — Mario C Russomanno. secretario.
$ L.18.188 18.- e.10|12 Nº 11.250 v.14|12|70

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11. Secretaría 22. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL ONGARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires. noviembre 25 de 1970 — Normar J. Astuena. secretario.
$ L.18.188 18.- e.10|2 Nº 11.353 v.14|12 70

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO DE VECCHI. — Publíquese por tres días
Buenos Aires. 3 de diciembre de 1970. — El Secretario.
$ L. 18.188 18 e.11|12 Nº 11.810 v 15|12|70

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 25 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CLAROS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires. 26 de noviembre de 1970 — Francisco Alberto Vocos secretario.
$ L. 18 188 18 e.11|12 Nº 11.994 v.15|12|70

Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14. secretaría número 28. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA DEL CARMEN CAMPUSANO DE FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires. 16 de octubre de 1970. — Graciela E. González. secretaria.
$ L. 18.188 22,50 e.11|12 Nº 11.969 v.15|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 14. secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA TISCORNIA DE ROSSI o MARIA LUISA ANGELITA TISCORNIA DE ROSSI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires noviembre 30 de 1970. — Graciela E. González, secretaria.
$ L. 18.188 22,50 e.11|12 Nº 11.813 v.15|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONOR ROJO DE RIAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires noviembre 24 de 1970. — Graciela E. González, secretaria.
$ L. 18.188 18 e.11 12 Nº 12.022 v.15|12|70

El Juzgado Nacional Civil Nº 14 secretaría Nº 28. cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA LALLEE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970. — Graciela E. González, secretaria.
$ L. 18.188 18 e.11|12 Nº 12.037 v.15.12|70

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 28. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA FREZZAVENTO de REITANO y FRANCISCO REITANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires noviembre 30 de 1970. — Graciela E. González, secretaria.
$ L.18.188 18.- e.10 12 Nº 11.396 v.14|12|70

Juzgado Nacional Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SAMPEDRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires. diciembre 4 de 1970. — Leopoldo Montes de Oca, secretario, ad hoc.
$ L.18.188 18.- e.10|12 Nº 11.455 v.14|12|70

Nº 15

Juzgado Nacional Civil Nº 15. secretaría Nº 29. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIORAVANTI PIERRO y DOMINGA MARIA SABIA o SABIO DE PIERRO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires. diciembre 1º de 1970. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ L. 18.188 18 e.11|12 Nº 11.809 v.15|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AUGUSTO PIO CAPPELLETTI. — Publíquese por tres días
Buenos Aires. 25 de noviembre de 1970 — Alberto H. Montes de Oca secretario.
$ L. 18.188 18 e.11|12 Nº 12.041 v.15 12 70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 29. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO PICUR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires. 23 de octubre de 1970 — Alberto H. Montes de Oca secretario.
$ L.18.188 18.- e.10|12 Nº 11.633 v 14|12|70

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 31. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires. noviembre 24 de 1970 —Ricardo Ballestero Beruti. secretario
$ L.18.188 22,50 e.10|12 Nº 11.374 v.14|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 32. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO GERACI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1970. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ L 18.188 18.- e.10|12 Nº 8.992 v 1º.12 70
Nota: Se publica nuevamente en razon de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial de 1º al 3|12|70.

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17. secretaría Nº 33. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA TREMONTI DE CASALE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1970. — Miguel Angel Vilar. secretario.
$ L. 18.188 18 e.11|12 Nº 11.807 v.15|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO CARLOS ANGEL MANGIAROTTI o ALBERTO MANGIAROTTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ L.18.188 18.- e.10|12 Nº 11.276 v.14|12|70

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 34. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO MAZZOLINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires. diciembre 2 de 1970. — El Secretario.
$ L. 18.188 18 e.10|12 Nº 11.607 v.14|12|70

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18. secretaría Nº 35 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SISO de TRILLO. Publíquese tres días. — Buenos Aires. noviembre 10 de 1970. — Agustín Durañona y Vedia secretario.
$ L. 18.188 18 e.11 12-Nº 11.915-v.15|12 70

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA VILLAVERDE publíquese por tres días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires. noviembre 30 de 1970. — Agustín J. Durañona y Vedia secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.11 12-Nº 12.078v.15 12|70

El Juzgado en lo Civil Nº 18 secretaría Nº 36. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELBA MAYSONNAVE de BEVILACQUA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Agustín Durañona y Vedia. secretario.
$ L. 18.188 18 e.11 12-Nº 11.829-v.15|12 70

El Juzgado en lo Civil Nº 18. secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO MOSCARO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Agustín Durañona y Vedia. secretario.
$ L. 18.188 18 e.11 12-Nº 11.827-v.15 12 70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 secretaría Nº 35 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GIUSTINO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires 24 de noviembre de 1970. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ L. 18.188 18 e.11|12-Nº 12.010-v.15|12|70

Juzgado Civil Nº 18. Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO SABA VARELA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires. noviembre 30 de 1970. — Patricio J Raffo Benegas secretario
$ L. 18 188 18 e.10|12 Nº 11.454 v.14|12|70

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19. secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR PEDRO UNGARO. Publíquese por tres días — Buenos Aires octubre 21 de 1970. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ L. 18 188 18 e.11|12-Nº 12.043-v.15 12|70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMERICO FARIAS. Publíquese por tres días. — Buenos Aires noviembre 16 de 1970. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ L. 18.188 18 e.11 12-Nº 11.936-v.15|12.70

Juzgado Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN VIVO. — Publíquese por 3 días
Buenos Aires. noviembre 20 de 1970. — Jorge M Palmieri. secretario.
$ L. 18.188 18 e 10|12 Nº 11.480 v 14|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO POCHAT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires. 13 de noviembre de 1970. — Jorge H. Palmieri. secretario
$ L. 18.188, 18 e. 10|12 Nº 11.443 v. 14|12|70

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS DUBROVSKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires. 3 de Diciembre de 1970. — Juan L. Pena, secretario.
$ L. 18.188 18 e.11|12 Nº 11.719 v.15|12|70

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por 15 días a los representantes legales de la firma PROPULSOR S. A. C. I. I. F., para comparecer en juicio, en los autos caratulados Correa Haydée J. c/Propulsor S. A. C. I. I. F. s/repetición. Bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días. —
Buenos Aires, 26 Octubre de 1970. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ L. 18.188 24 e.11|12 Nº 11.715 v.14|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44. cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Da. JESUSA CERDEIRA Vda. de ARAUJO o JESUSA JUANA CERDEIRA Vda. de ARAUJO o JESUSA JUANA CERDEIRA CANABAL Vda de ARAUJO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1970. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ L. 18.188 31,50 e.11|12 Nº 11.692 v.15|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA OCAFRAIN de IDIART BORDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1970 — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ L. 18.188, 18. e. 10|12 Nº 11.312 v. 14|12|70

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA FABRIZIO de ZOJA. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1970. Enrique Luis Saggese, secretario.
$ L. 18.188, 18. e. 10|12 Nº 11.232 v. 14|12|70

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL NATALIO MECCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1970 — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ L. 18.188, 18 e. 10|12 Nº 11.230 v. 14|12|70

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don ROBERTO JAIME JANZA para que en el término de treinta días lo acrediten. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 30 de noviembre de 1970 — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.10|12 Nº 11 438 v.14|12|70

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de don BORIS ABLIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1970. — Julio César Benedetti, secretario.
$ L. 18.188 18 e.11|12 Nº 11.696 v.15|12|70

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TIMOTEO JUAN FEIJOO. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1970. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ L. 18.188 18 e.11|12 Nº 11.758 v.15|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA PRIMOZ E de SPACAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1970. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e 11|12 Nº 11.987 v.15|12|70

Juzgado Nacional Civil Nº 23 Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM PERGAMENT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1970 — Carlos M. Saubidet secretario.
$ L. 18.188 18.— e.10|12 Nº 11.516 v.14|12|70

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a herederos y acreedores de SIMA REISER de SCHWARTZ por treinta días. — Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1970. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ L. 18.188 18 e.11|12 Nº 11.750 v.15|12|70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría número 47 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EBE AMELIA CINCOTTA de BONANNI y ERNESTO SALVADOR BONANNI. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1970. — María Isabel Millán, secretaria.
$ L. 18.188 27 e.11|12 Nº 12.060 v.15|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA REPETUR de SCHWARZBERG. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1970 — Norberto Carlos Scotti secretario
$ L. 18.188 18.— e.10|12 Nº 11 405 v.14|12|70

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO VECCHIO — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1970 — Norberto Carlos Scotti secretario
$ L. 18.188 22,50 e.10|12 Nº 11 302 v.14|12|70

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO HIRSCH — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1970. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.10|12 Nº 11.265 v.14|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO FERNANDEZ — Publíquese por tres días
Buenos Aires 6 de noviembre de 1970 — Pedro Leandro Guida secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.10|12 Nº 11 238 v.14|12|70

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LOTITTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1970. — Osvaldo Miras, secretario
$ L. 18.188 18.— e.10|12 Nº 11.594 v.14|12|70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de doña LAURA ETELVINA SARA ROMAGNOLI de AGOGLIA Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1970. — Guillermo C. Mercado secretario.
$ L. 18.188 27 e.10|12 Nº 11.511 v.14|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SANTOS — Publíquese por 3 días — Buenos Aires, noviembre 30 de 1970. — Osvaldo Miras, secretario.
$ L. 18.188 18 e.10|12 Nº 11.546 v.14|12|70

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NATALIA MARZO de BORRELLO — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1970. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ L. 18.188 18 e.11|12 Nº 11.862 v.15|12|70

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54, cita por el término de tres días a doña FELINA TERESA de JESUS SATOF, para que dentro de igual lapso comparezca a hacer valer sus derechos ante el Juzgado en lo civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 11, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos "Satof Marta Cristina sobre adopción — Buenos Aires, noviembre 30 de 1970. — Ricardo Heidenreich, secretario
$ L. 18.188 31,50 e. 11|12 Nº 11.713 v. 15|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAAC LEIRO PEREZ o ISAC LEIRO GARCIA o ISAAC LEIRO Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1970. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ L. 18.188 18 e.10|12 Nº 11.401 v.14|12|70

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ ROSA PISANI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1970. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario
$ L. 18.188 18 e.10|12 Nº 11.274 v.14|12|70

Juzgado Civil Nº 28 Secretaría, Nº 55 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANUTA LOPEZ. — Publíquese por 3 días — Buenos Aires noviembre 25 de 1970. — Francisco A Fernández Cepeda, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.10|12 Nº 11 533 v. 14|12|70

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SATURNINO RODRIGUEZ. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1970. — V. M. Castaños Zemborain secretario
$ L. 18.188 18 e. 11|12 Nº 11 732 v.15|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO MANUEL BEMPOSTA. Publíquese tres días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1970. — V. M. Castaños Zemborain secretario.
$ L. 18.188 18 e.10|12 Nº 11.611 v.14|12|70

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita a los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PEREGRINA RODRIGUEZ FERNANDEZ de MOSQUERA. — Para que en el término de treinta días lo acrediten. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1970 — José María Scorta, secretario.
$ L. 18.188 27 e.11|12 Nº 12.068 v.15|12|70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO AMBROSINI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1970. — Fernando Vocos, secretario.
$ L. 18 188 18 e.10|12 Nº 11 228 v 14|12|70

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a JORGE ALBERTO RODRIGUEZ, comparezca en juicio "Feldsztein Jacobo Oscar c/Rodríguez Jorge Alberto s/ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes — Buenos Aires, noviembre 30 de 1970 — Bruno Quintana, secretario.
$ L. 18.188 37,50 e. 10|12 Nº 11.509 v. 16|12|70

Nº 17

La doctora Judith L. Muñoz de Pasquali, a cargo del Juzgado de Paz Nº 17 de esta Capital hace saber a don OSVALDO R. BASTON y doña ELSA RAQUEL A. de ALO, en los autos "Olaechea Juan Manuel c/ Baston Osvaldo R. y otra s/desalojo, que ha resuelto lo siguiente: Buenos Aires, noviembre 13 de mayo de 1970... Cítese a los demandados Osvaldo R. Baston y Elsa Raquel A. de Alo, mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario Cronista Comercial, a fin de que dentro del término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en juicio bajo apercibimiento en el mismo. Judith L. de Pascuali, Juez. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1970. — Néstor López, secretario
$ L. 18.188 36 e.11|12 Nº 11.804 v.14|12|70

Nº 18

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FELISA GIANNI de CASTIGLIONI y de NATALIO CASTIGLIONI. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, noviembre 30 de 1970. — R. Astalrga Noguera, secretario.
$ L.18.188 18.- e.11|12 Nº 12.020 v.15|12|70

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 24, cita por tres días, a IMPORMET INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a estar a derecho en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Impormet Ind. y Com. S.R.L. s/cobro ejecutivo de pesos 575,91". bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires noviembre 30 de 1970. — Roque Solimine oficial 1º.
$ L. 18.188 40,50 e.10|12 Nº 11.376 v.14|12|70

Nº 30

El Doctor José P. Massa, a cargo del Juzgado de Paz Nº 30, cita por tres días a herederos y acreedores de FLORINDO COLALILLO y RAFAEL COLALILLO
Buenos Aires, octubre 15 de 1970. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ L.18.188 18.- e.11|12 Nº 11 689 v.15|12|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por quince días en los autos caratulados "PLUSH SAN MARTIN s/cancelación de pagarés el siguiente edicto: "Buenos Aires 11 de agosto de 1970 Autos y vistos Atento a lo que resulta de las actas policiales traídas al expediente encontrándose acreditado en principio el extravío denunciado y ai que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance con lo expuesto en el escrito inicial de conformidad con lo establecido por el Art. 89 del Decreto Ley 5965|63, ratificado por la Ley 16 478 y previa caución juratoria que el peticionante prestara en autos decretase la cancelación de los pagarés indicados a fojas 14 a fojas 19 y 25. Publíquese el presente auto por el término de quince días en La Nación y notifíquese a los libradores y endosantes, por cédula y exhortos, haciéndose constar en forma detallada respecto de cada documento el librador y domicilio, endosante y domicilio, importe, fecha de vencimiento, lugar de emisión y lugar de pago. Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurrido sesenta días de la última publicación, siempre que el intervalo no se deduzca oposición. Pedro R. Taranco". La totalidad de los títulos han sido emitidos en la Capital Federal y son pagaderos en el mismo lugar. Las demás características se mencionarán a seguir de la siguiente forma: Librador y domicilio, tomador y domicilio, importe y vencimiento respectivamente — Lencitextil S C A., Avda Pueyrredón 669, Cap Fed.; Plush San Martín S. A. por $ 1.569.78 el 4 9 70; $ 1.569.78 el 11 9 70; $ 1.569.78 el 25 9 70; $ 1.569.78 el 2 10 70; $ 1.569.81 el 9 10 70; $ 2.313.14 el 23 10 70; y $ 2.313,14 el 30 10 70. — José Fruchman, Aristóbulo del Valle 1373 Cap. Plush San Martín Félix Ballester 420, Cap.; por $ 1.800.93 el 31 3 70 Lencitextil S C. A Avda. Pueyrredón 669, Cap.: Plush San Martín S. A., Félix Ballester 420, Cap.: $ 1.977,16 el 31 3 70; Muebles La República, 25 de Mayo 240 San Martín, Mendoza: Plush San Martín S. A. F. Ballester 420, Cap por $ 630.— el 31 3 70; Montes Hnos Güemes 467, Tartagal, Salta; Plush San Martín S. A. F. Ballester 420 Cap por $ 700.— el 31 3 70; Rubin y Stigel, 9 de Julio y San Martín, Tandil: Plush San Martín S. A. F. Ballester 320, Cap. por $ 950 — el 31 3 70; Isaac Azayac Rioja 25. Resistencia Chaco; Plush San Martín 420 Cap.: por $ 283,30.— el 31 3 70 Artesanía. Pueyrredón 1355 Cap.: Plush San Martín S. A., F. Ballester 420 Cap. $ 680.— el 30 3 70; Mauricio Fuchs, P. Rivera 5565, Cap.: Plush San Martín S. A. F. Ballester 420 Cap $ 200 — el 30 3 70 Isaac Azayac, Rioja 25, Resistencia Chaco; Plush San Martín S. A. F. Ballester 420, Cap.: por $ 300.— el 31 3 70. Tronador Tapicería, Tronador 3451, Cap. Plush San Martín S. A., F. Ballester 420 por $ 811,20 el 31 3 70: Alberto Ferrante Villela 3101 Cap. Plush San Martín S. A., F. Ballester 420 Cap por $ 161.— el 30 3 70 Bernardo Ruster, Nazca 2538, Cap Plush San Martín S. A., F. Ballester 420 Cap., por $ 1.505 90 el 31 3 70; Sapovnik, Jaime Av Mitre 1764 Avellaneda, Adelfang y Cía Av. San Martín 6880, por $ 510 el 15 5 70: Pero Hnos., Esmeralda 55., Cap., Adelfang y Cía. San Martín 6880 por $ 275.— el 23 5 70; Mas-Bien, Avda Mosconi 2740 Cap Adelfang y Cía. Av San Martín 6880 por $ 780, el 20 5 70 y 780.— 30 5 70; Angel Peri Calle 40 Nº 931 La Plata, Adelfang y Cía. San Martín 6880 por $ 405.— el 20 5 70: León Moscovich Alvarez Jonte 1880 Cap. Adelfang y Cía. Av San Martín 6880 por $ 250.— el 30 5 70. Muebles Balestra, Nación 285 San Nicolás, Pcia. de Bs. As., Adelfang y Cía Av. San Martín 6880 por $ 230 el 25 5 70; Muebles Hurlingham, Eduardo VII Nº 1231 Hurlingham, Adelfang y Cía Av. San Martín 6880 por $ 275 el 15 5 70; Luis Carrión Belgrano 600 Gral. Pico, La Pampa Adelfang y Cía. Av San Martín 6880, por $ 1 070.— el 5 5 70: A. Pamularo San Martín 1273 Mendoza: Adelfang y Cía Av San Martín 6880, por $ 1 475 40 el 30 6 70 Mas-Bien Av. Mosconi 2740 Cap. Adelfang y Cía. Av. San Martín 6880 por 798.60 el 30 6 70; Decoraciones Norte Serrano 2478 Cap., Adelfang y Cía Av San Martín 6880, por $ 225 — el 30 6 70: Rubin y Stigel, 9 de Julio y San Martín Tandil Adelfang y Cía., San Martín 6880 por $ 39 — el 30 6 70: Casa Colomina Manzanares 4012 Cap., Adelfang y Cía Av San Martín 6880 por $ 780.— el 30 6 70 M. Cepeda Tucumán 1476, Gral Roca Río Negro Adelfang y Cía Av San Martín 6880 $ 782.60 el 5 7 70: Fidani y Cepeda, Tucumán 755 Gral. Roca - Río Negro; Adelfang & Cía. Av San Martín 6880, por $ 170.— el 15 7 70: Cubillos y Sanz, San Martín 809 Mendoza Adelfang y Cía. Av San Martín 6880 por $ 1.230.— el 30 7 70: Distribuidora Centro Av Olmos 125 Córdoba Adelfang y Cía. Av San Martín 6880 por $ 1 305 — el 30 7 70: Mueblería Avenida 24 de Setiembre 1972 Córdoba, Adelfang y Cía. Av. San Martín 6880, por $ 1.550.— el

31 7|70 Chernicoff y Felman Lavalle 2598. Cap. Saul Knobel, Velazco 806 Cap. por $ 600.— el 31|8|70: A Gromadzyn & Cía SC. Vera 407 Cap. Saul Knobel Velazco 806 Cap. por pesos 3.810.75 el 31 8 70: Chernicoff y Felman. Lavalle 2598 Cap., Saul Knobel Velazco 806 Cap. por $ 600 — el 31 8 70. M Neissen e Hijo. Loyola 342. Capital Saul Knobel Velazco 806. Cap. por pesos 1.000.— el 31 8 70. y $ 1.000.— el 31 8|70. Chernicoff y Feldman. Lavalle 2598 Cap. Saul Knobel. Velazco 806 Cap. por $ 750 — el 30 9|70; M. Neissen e Hijo Loyola 342 Cap. Saul Knobel Velazco 806, Cap. por $ 1.000.— el 30|9 70, y $ 1.283,27 el 30 9|70: Superman S. A. Pasteur 670 Cap. Saúl Knobel. Velazco 806 Cap. por $ 500.— el 30|9 70. y $ 500 el 30 9 70 y por $ 470 el 30|9 70: Falabella y Cía S.A. Lavalle 2419 Cap Saul. Knobel. Velazco 806. Cap. por pesos 721.3 el 30 9 70: Aquilino Corrola Alberti 5036 Mar del Plata. Plush San Martin S A F Ballester 420 Cap por $ 1.000 — el 30 3 70 y $ 1.000,— el 10|4|70: Bernardo Rueter Nazca 2538. Cap., Plush San Martin S. A., F. Ballester 420. Cap. por $ 1.880.— el 30 4 70 y $ 2.553.— el 30 4 70. y $ 892,30. el 31|7 70: Resotex S.R.L. Corrientes 2020. Cap.: Plush San Martin S A F Ballester 420. Cap., por $ 2.000 — el 20 7 70 y $ 2.748.70 el 5|8 70 y $ 2.000.— el 20|8 70, Bernardo Hecht Nueva York 3374. Cap Plush San Martin S. A. F Ballester 420. Cap., por pesos 1.500,— el 15 9 70. Bernardo Rueter Nazca 2538. Cap. Plush San Martin S A., F Ballester 420 Cap por $ 734 30 el 15 9 70 D Albert Lavalle 2252. Cap. Plush San Martin S A F Ballester 420 Cap por $ 2.000.— el 30|9|70 y $ 2.000,— el 30|9 70; Marcos Lerer Av Sáenz 756 Cap. Plush San Martin S A., F Ballester 420 Cap. por $ 1.250.— el 30 9 70 y $ 1.250.— el 30|10|70; Jacobo Lubeb Fco Lacroze 2476 Cap. Plush San Martin S A F Ballester 420. Cap. por pesos 1.037.— el 30 10 70: M Neissen e Hijo. Loyola 342 Cap. Plush San Martin S A., F Ballester 420. Cap.. por $ 210,34 el 30|6 70 Inveriana SCA Moreno 1256 Cap. Marcos Kohan. Av San Martin 1567 Cap por $ 5.000.— el 31|7|70: Juan Casas Cramer 3649 Cap. Marcos Kohan Av. San Martin 1567 Cap por $ 2.500.— el 5|5 70 y $ 1.985.63 el 5|6|70: Pedro Oviecozki Cardozo 2925. Castelar; Marcos Kohan. Av. San Martin 1567. Cap $ 1.257 75 el 15 6 70 y $ 1.847.44 el 30 6|70 y $ 1.254,60 el 15|7 70 y $ 1.000.— el 30|7|70; Indalcor Italia 718. Alcorta, Santa Fe; Lencitextil S C.A. Av. Pueyrredon 669 Cap. por $ 374.— el 22|5|70. Carlos Messadra Brown 3453 Mar del Plata; Lencitextil S C A. Av Pueyrredón 669 Cap. por $ 1.000— el 20|5 70 J Carlos Malamud Paso 587 Cap.. Lencitextil S C A. Av Pueyrredon 669. Cap por pesos 2.367 75 el 30|5 70; Carlos Messadra Brown 3453. Mar del Plata: Lencitextil Av Pueyrredon 669. Cap. por $ 1.000.— el 20|6 70. Isaac Llahaff. Olazabal 2467 Cap. Lencitextil S C. A.. Av. Pueyrredon 669 Cap. por $ 1.000,— el 10 6|70; Raul Sied Echeverria 3091 Cap.. Lencitextil S C A.. Av Pueyrredon 669 Cap. por $ 554.77 el 15 6|70. Chinelonce Corrientes 2451. Cap., Lencitextil S C.A. Av Pueyrredon 669. Cap por $ 1.073.— el 20|6 70: Raúl Sied. Echeverria 3091. Lencitextil. Avda. Pueyrredon 669 Capital por $ 554,77 el 15|7|70 y 554 77 el 31|7|70; Manuel Llahaff Avenida Rivadavia 4078. Cap.. Lencitextil S.C.A. Pueyrredon 669. Cap.. por $ 337.25 el 30 7|70: Raúl Sied. Echeverria 3091. Lencitextil SCA.. Pueyrredon 669 Cap.. por $ 554.79 el 15 8 70: Isaac Azayac Rioja 26 Resistencia Chaco Plush San Martin S. A F Ballester 420 Cap por pesos 200.— el 15|4|70: Odisa S R L.. Córdoba 1220. Rosario Plush San Martin S A., F Ballester 420 Cap.. por $ 1.000 — el 15|4 70: Juan Núñez Cuenca 3301 Cap. Plush San Martin S A.. F Ballester 420. $ 250.— el 15|4 70 y $ 250.— el 30|4 70. Francisco Russo Santa Fé 1702 Cap.. Plush San Martin S A.. F Ballester 420 Cap. por $ 360 el 30|4 70: Mauricio Fuchs. P Rivera 5535 Cap. Plush San Martin S A, F Ballester 420 Cap por $ 203.50 el 30|4 70 y $ 250.— el 30|4 70: Isaac Azayac Rioja 26. Resistencia Chaco. Plush San Martin. F Ballester 420 Cap por $ 300.— el 30 4 70: Odisa SRL. Córdoba 1220 Rosario Plush San Martin S A. F. Ballester 420 Cap. por $ 1.000 el 15|5 70: Juan Núñez Cuenca 3301 Cap Plush San Martin S.A F Ballester 420 Cap por $ 250.— el 30|5 70: Isaac Azayac Rioja 26 Resistencia Chaco. Plush San Martin S A F Ballester 420 Cap. por $ 200.— el 31|5|70: Mauricio Fuchs. P Rivera 5535 Cap. por $ 250.— el 30|5|70: Isaac Azayac Plush San Martin F Ballester 420 Cap.. por $ 300 el 31 5 70: Armando Polici sin dirección Plush San Martin S A. F Ballester 420 Cap por $ 200.— el 10|6 70 T Rubins Gazcón 268 Cap Plush San Martin S A.. F Ballester 420 Cap. por $ 540.45 el 15|6|70 Juan Núñez Cuenca 3301 Cap Plush San Martin S A.. F Ballester 420 Cap por $ 503.38 el 15|6 70 Isaac Azayac Rioja 26 Resistencia Chaco Plush San Martin S A F Ballester 420 Cap por $ 1.000.— el 15|6|70 y $ 200.— el 30|6|70 y $ 300,— el 30|6|70: Odisa SRL.. Córdoba 1220 Rosario, Plush San Martin, F Ballester 420 Cap por $ 1.000.— el 15 6 70. Mauricio Fuchs P. Rivera 5535 Cap., Plush San Martin S. A F Ballester 420. Cap., por $ 300.— el 15|6 70 y $ 195.20 el 30|6 70. Teofilo Salem Güemes 3328. Cap.. Plus San Martin F Ballester 420. Cap. por $ 200. el 30 6 70; Barlé Hnos Cuenca 3328 Cap. Plush San Martin S. A., F Ballester 420. Cap. por $ 137,70 el 30 6|70, Odisa S. R. L. Córdoba 1220. Rosario Plush San Martin, F Ballester 420 Cap., por $ 1.000 el 15 7 70; Isaac Azayac. Rioja 26 Resistencia, Chaco Plush San Martin S A., F. Ballester 420. Cap.. por $ 300,— el 30|7 70 y $ 300.— el 31 7 70. Teofilo Salem. Güemes 3328. Cap., Plush San Martin, F Ballester 420. Cap. por $ 140.— el 15|7 70 y $ 122,— el 17|7|70 y $ 192.— el 30|7|70. Odisa S R L. Córdoba 1220 Rosario. Plush San Martin S. A., F Ballester 420 Cap por $ 1.000,— el 15|8 70. Isaac Azayac Rioja 26 Resistencia. Chaco. Plush San Martin S A. F Ballester 420. Cap. por $ 300.— el 31 8 70; Isaac Azayac. Rioja 26. Resistencia. Chaco, Isaac Rubins. Corrientes 4842, Cap. $ 300.— 31 8 70: Teofilo Salem. Güemes 3328, Cap, Isaac Rubins, Corrientes 4842 Cap. por $ 122,— el 17|8|70: Isaac Azayac, Rioja 26 Resistencia Chaco Isaac Rubins. Corrientes 4842. Cap.. por $ 300,— el 30|9 70 y $ 300,— el 30|9|70: Odisa S R L.. Córdoba 1220, Rosario. Isaac Rubins, Corrientes 4842 Cap.. por $ 1.000.— el 15 9|70 y $ 1.500 — el 15 10|70: Isaac Azayac. Rioja 26. Resistencia, Chaco Isaac Rubins. Corrientes 4842. Cap. por $ 300.— el 31|10 70 y 300.— el 31|10|70. Odisa S R L.. Córdoba 1220 Rosario. Isaac Rubins. Corrientes 4842. Cap. por $ 1.500.— el 15|11|70; Isaac Azayac. Rioja 26, Resistencia, Chaco. Isaac Rubins, Corrientes 4842. Cap. por $ 300.— el 30|11|70 y $ 348.90 el 30 11 70 y $ 153.— el 31|12|70; Odisa S R L.. Córdoba 1220 Rosario. Isaac Rubins. Corrientes 4842. Cap., por $ 1.500.— el 15|12|70. Moises Plachta. Gurruchaga 514 Cap., Plush San Martin S. A., F Ballester 420. Cap.. por $ 2.236,40 el 31 10 70, R. Tcaciman. A Gallardo 173. Cap. Plush San Martin S. A., F Ballester 420, Cap. por $ 2.511,— el 30|4|70 Frenkel S A.. Rosales 124 Villa Lynch. Bs. As., Plush San Martin S A., F Ballester 420, Cap., por pesos 8.215.70 el 5 8 70 y $ 8 215.70 el 20|8 70 y 2 715,85 el 5|10|70. Krepiak S. A., Díaz Vélez 5250. Cap. Plush San Martin. F Ballester. 420. Cap.. por $ 5 312,50 el 31 7 70 Robees SACI Gurruchaga 440 Cap Plush San Martin S A.. F Ballester 420 Cap., por $ 15.000.— el 31 7|70 y $ 4.857.30 el 30|8|70: Windors S. C A., Callao 188. Cap., Plush San Martin S. A. F Ballester 420. Cap.. por $ 7.500.— el 31 8 70 y $ 7.500.— 30|9 70; Casa Gamptex. V Virasoro 1690 Cap.. Aron Knobel, A Figueroa 67 Cap. por $ 1.000.— 31|8|70: Liber Hnos., Corrientes 2621 Cap. Aron Knobel. A. Figueroa 67 Cap.. por $ 1.500,— el 31|8|70; Teicher Textiles Ituzaingo 287 Córdoba; Aron Knobel. A Figueroa 67 Cap.. por $ 5.267 50 el 30|9|70, J González y Hno.. Ituzaingo 220. Córdoba. Aron Knobel. A Figueroa 67 Cap.. por $ 740,— el 30 9|70: Crediventas. Avda Saenz 769. Cap., Aron Knobel A Figueroa 67. Cap.. por $ 893, el 30 9 70; Casa Gamptex. V Virasoro 1690 Cap. Aron Knobel. A Figueroa 67. Cap.. por $ 1.317.45 el 30|9|70: Creaciones Utin Loyola 648. Cap. Aron Knobel. A. Figueroa 67 Cap por $ 1.100 el 5|10|70

Buenos Aires. 16 de setiembre de 1970. — Guillermo L. Cespedes secretario

$ L. 18.188 4.117,50 e.25|11 Nº 7.843 v.16|12|70

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaria Nº 3, comunica por dos dias que se halla depositado en Secretaria el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de "EXPORTADORA ARGENTINA S.R.L.", que serán aprobados si no ha oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 970 — Ricardo P. Graham. secretario.

$ L. 18.188 28 e.11|12 Nº 11.831 v.14|12 70

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaria Nº 3, comunica por cinco dias a los acreedores de "A. BRAÑEIRO. CASTRO Y CIA S.R L." la convocatoria solicitada, fijándoles veinticinco dias para presentar al Sindico D Samuel Brunstein, H. Yrigoyen [illegible] piso 1º Depto. 3 los justificativos de créditos. El 14 de abril de 1971, hora 13, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1970 — Ricardo P Graham. secretario.

$ L. 18.188 67,50 e.11|12 Nº 11.705 v 17|12|70

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3. Secretaria Nº 6, cita a CARLOS ENRIQUE PALMIERI por cinco días para comparecer en juicio "Banco de Italia y Río de la Plata c|Palmieri Carlos E., s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1970. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ L. 18.188 18 e.11|12 Nº 11.995 v.14|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaria Nº 6, cita por cinco días a JUAN CARLOS D[illegible]EFANO para comparecer en juicio "Banco de Italia y Río de la Plata c|Salerni Jose S. y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 setiembre de 1970. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ L. 18.188 18 e.11 12 Nº 11.988 v.14|12.70

Juzgado en lo Comercal Nº 3. Secretaria Nº 6, cita por cinco días a ISAAC MOISES LEWIN y RUBEN LEWIN para comparecer en juicio "Banco de Italia y Río de la Plata c|Lewin Isaac M. y otro s|ejecutivo". bajo apercibimiento de dar intervencion al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1970. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ L. 18.188 18 e.11|12 Nº 11.993 v.14|12|70

Juzgado Comercial Nº 3. a cargo del Dr. A de Labougie, Secretaria Nº 5. a cargo del Dr. Bosch comunica por cinco días a los acreedores de ADOLFO MIERES la convocatoria solicitada. fijándole el plazo de quince dias para presentar al Síndico Abraham Teitelbaum. con domicilio en la calle Pasteur 168 los justificativos de creditos. El 26 de marzo de 1971. a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires 27 de noviembre de 1970 — Carlos L. Bosch. secretario.

$ L.18.188 60.— e.9|12 Nº 10.987 v.15|12|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3. Secretaria Nº 5, comunica por cinco dias la quiebra de "QUITO. S. A." o "LUMINOTECNICA QUITO S A." con domicilio Montes de Oca 6570 Munro; fecha provisoria de cesacion de pagos. 25 de junio 1969; Síndico, Rubén Pablo Maldonado con domicilio Tucumán 834 2º piso "M". Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 15 dias. — Señálase la junta de acreedores para el 2 de marzo de 1971 a las 9 horas en la Sala del Juzgado, intimandose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposicion del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1970 — Carlos L. Bosch secretario.

$ L. 18.188 90 e. 7|12 Nº 10.458 v. 14 12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por cinco dias a ENRIQUE ISAAC BOTBOL y MERCEDES BOTBOL de BOTBOL para comparecer en juicio Banco de Italia y Río de la Plata c|Botbol Enrique I. y otra s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Judicial. — Publiquese por dos dias.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1970. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ L. 18.188, 21.- e.11|12 Nº 11.997 v.14|12|70

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 3, hace saber por dos días que en los autos "ARGENTINA ELECTRIC S R. L. s|quiebra", se ha presentado el estado de liquidación y distribución el que será aprobado si no se formula oposición en el plazo perentorio de ocho días. — Publíquese por dos días

Buenos Aires. 9 de noviembre de 1970 — Jorge A. González secretario.

$ L. 18.188 18 e.11|12 Nº 11.857 v.14 12|70

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaria Nº 10 comunica por cinco dias la quiebra de "PASTERNAK OMAR OCEANO". — Fecha de cesación de pagos, 1º de diciembre de 1967 — Sindico Aurelio Juan Pucich. domicilio constituido en Córdoba 744 planta baja. oficina K a quien los acreedores deberan presentar sus títulos justificativos dentro de treinta días. — Señálase la Junta de Acreedores para el dia 9 de marzo de 1971 a las 9 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentación del fallido a ponerlos a disposición del síndico. prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires 1º de diciembre de 1970 — Jorge O Palacio secretario.

$ L. 18.188 82,50 e. 7|12 Nº 10.649 v. 14|12|70

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Guillermo Fernandez Moores secretaria 9 hace saber, por quince dias, que ha ordenado la cancelacion de dos pagares suscriptos por Oscar A. Arostegui domiciliado en Parana 123, piso 8º oficina 193. de esta Capital. a favor de Delia Echenique de Delgui. por pesos Ley 18.188: tres mil cada uno vencidos el 12 de julio y 17 de agosto de 1970 librados y pagaderos en esta Capital. conforme así lo ha ordenado en autos. "Echenique de Delgui Delia Sabina; sobre extravio de pagarés". — Buenos Aires. noviembre 24 de 1970. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ L. 18.188 225 e.2|12-Nº 9.370-v.23|12|70

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaria Nº 11, comunica por cinco dias, la quiebra de ALDO OSCAR FARIAS; fecha provisoria de cesación de pagos: 4 de julio de 1967. Sindico: Miguel Kaplansky con domicilio en Tucumán 1567, 6º piso. oficina 37, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro de los veinte dias. — Señálase el 19 de febrero de 1971, a las 9 horas, para reunión de la Junta en la Sala de Audiencias del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado. prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires diciembre 2 de 1970. — Hugo E. Piñero. secretario.

$ L. 18.188 97,50 e.10|12 Nº 11.604 v.16|12|70

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7. Secretaría Nº 14. comunica por tres días, en autos "POTENCIA S. A. s|Quiebra" - Expte. 22.373|70, a los acreedores de la fallida. que habiéndose suspendido la Junta de Acreedores del día 20 de octubre, la misma se realizará el día 18 de diciembre próximo, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires diciembre 4 de 1970. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ L. 18.188 31,50 e.10|12 Nº 11.325 v.14|12|70

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14. comunica por cinco dias a los acreedores de "WLADO'S AMERICAN HOME S.R.L." s|convocatoria solicitada, fijándoseles quince dias para presentar al Síndico Miguel F. Barrionuevo. con domicilio en la calle Corrientes 1309. 2º piso. depto 5 los justificativos de creditos. El 26 de febrero de 1971, a las 9 horas, se celebrara en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970 — Manuel Jarazo Veiras. secretario

$ L.18.188 40,50 e.10|12 Nº 11.485 v.14 12|70

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Numero Ocho a cargo del Dr. Salvador María Lozada. Secretaria Número Quince del Dr. C. Fernández de la Puente. se hace saber por quince dias que en el proceso caratulado: ESTABLECIMIENTO DESCOURS Y CABAUD S. A. INDUTRIAL Y COMERCIAL s|CANCELACION Expediente Nº 29.344 se ha solicitado la cancelación de un pagaré número Cuatrocientos Cuarenta y Cinco librado por Establecimiento Descours y Cabaud S. A. Industrial y Comercial a la orden de "La Cantábrica S. A. Industrial y Comrecial" por la suma de pesos Cien Mil y con vencimiento el dia Doce de Abril de Mil Novecientos Setenta y Uno.

Buenos Aires. Diciembre 7 de Mil Novecientos Setenta. — C. Fernández de la Puente. secretario.

$ L 18.188 225 e.11|12 70 Nº 12.087 v.1º|1|71

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaria Nº 16 comunica por cinco dias la quiebra de "MAR DULCE. S A. C I. F. I. — Fecha provisoria de cesacion de pagos: 21 de octubre de 1968. — Sindico, José Marcos Pollach domicilio, Uruguay 772, 6º piso Of. 61 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte dias. — Señálase el [illegible] de febrero de 1971 a las 8 horas para la reunión de la junta en la sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documetos del fallido a ponerlos a disposcion del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires. 20 de noviembre de 1970 — Ernesto M. Viñes secretario

$ L. 18.188 90 e. 7 12 Nº 10.685 v. 14|12|70

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9. Secretaria Nº 17 comunica a ARKS SWEATER SCA. RICARDO, OSVALDO LUIS

y GINO ANTONIO MARTELLOS en el juicio "Banco de Italia y Río de la Plata c Arks Sweater SCA y otros s Ejecutivo", Expte. Nº 12752. que ha recaido sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, mayo 21 de 1963... Sentencio este juicio de trance y remate y mando llevar la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Regulo los honorarios de la dirección letrada y apoderado de la parte actora en las sumas de 15.000 y 6.000 pesos m n. respectivamente. Notifíquese... Tomás Guillermo Mansilla. Juez". — Publíquese por por dos días.

Buenos Aires, Julio 7 de 1970. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ L. 18.188, 39.- e.11|12 Nº 11.986 v.14|12|70

Juzgado en lo Comercial número 9 Secretaría número 17, comunica a RICARDO, OSVALDO LUIS y GINO ANTONIO MARTELLOS en el juicio "Banco de Italia y Río de la Plata c IMAR SCA y otros s Ejecutivo" Expte. Nº 12.751, que ha recaido sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, mayo 29 de 1968... sentencio este juicio de trance y remate y mando llevar la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas Regulo los honorarios de la dirección letrada y apoderado de la parte actora en las sumas de 35.000 y 14 000 pesos m|n. respectivamente. Notifíquese... Tomás Guillermo Mansilla. Juez." — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, Julio 7 de 1970. — Carlos Juan Neumann. secretario.

$ L. 18.188, 39.- e.11 12 Nº 11.985 v.14|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaria Nº 17, cita por cinco días a DOCK METAL de ANGEL OSCAR PACHECO para comparecer en juicio Banco de Italia y Río de la Plata c Dock Metal de Angel Oscar Pacheco s|Ejecutivo bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 8 de 1970. — Carlos Juan Neumann. secretario.

$ L. 18.188, 21.- e.11|12 Nº 11.981 v.14|12|70

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de COMPAÑIA ARGENTINA DE SUPERMERCADOS TODO S.A.C.I., a Convocatoria solicitada, fijándose 30 días para presentar al Síndico Roberto Monti, domiciliado en Paraguay 435. 3er. Piso. Dept. 9, los títulos justificativos de crédito. El 4 de Mayo de 1971, a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta de Acreedores que concurran

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1970. — Gastón F. Llantada. secretario.

$ L.18.188, 67.50 e.11|12 Nº 12.071 v 17|12|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10 Secretaría Nº 20 comunica por tres días en el juicio: "FRIGORIFICO MONTA NA SA s|quiebra" la siguiente resolución: "Buenos Aires 3 de diciembre de 1970 Y Vistos: teniendo en cuenta la propuesta formulada a fs. 810, lo exp. es to a fs 813 por el liquidador y dictamen precedente hágase saber a acreedores e interesados que el día 21 de diciembre de 1970 a las 9 horas se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado una reunión a efectos de tratar los siguientes puntos: 1º) Autorización a la Comisión Liquidadora para iniciar acciones judiciales 2º) Oferta de compra de la totalidad de los bienes de la fallida. A tal fin o... dispóngase edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Clarín en los que se hará saber a los acreedores e interesados que las decisiones se adoptarán por mayoría simple de votos Alejandro de Labougle Juez"

Buenos Aires 4 de diciembre de 1970 — Gastón F. Llantada secretario

$ L.18.188 63.- e.10 12 Nº 11.534 v.14.12|70

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12 Secretaría Nº 23 comunica por cinco días a los acreedores de FRIGORIFICO RIO QUINTO S.A. ... la convocatoria solicitada fijándose treinta días para presentar al Síndico Bernardo Shwilt con domicilio en Montevideo 581 piso 7º H los justificativos de su crédito El 29 de abril de 1971 a las 13 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran

Buenos Aires 2 de diciembre de 1970 — Ernesto M Viñes secretario

$ L.18.188 52.50 e.9 12 Nº 10.922 v.15 12|70

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 comunica por cinco días la quiebra de ORBA S.C.P.A. y ENRIQUE JOSE MASEGOSA. Fecha provisoria de cesación de pagos el 2 de noviembre de 1966. Síndica. Herminia Eguer Domicilio: José Evaristo Uriburu 1059 piso 9 depto 34 Capital. a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 31 de marzo de 1971 horas 13 30 para reunión de junta en la sala de Juzgado. intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires 3 de noviembre de 1970. — Federico Mangoio Moro secretario.

$ L.18.188 90.- e.10.12 Nº 11.543 v.16 12|70

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la Quiebra de "MARTINEZ Y VIDAL (Soc de Hecho) Pedro Martínez y José Vidal". — Fecha provisoria de cesación de pagos: 13 de enero de 1970. — Síndico: Jorge Horacio Carnelli con domicilio en Arias 2052 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el 10 de Marzo de 1971 a las 9,30 horas. para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiendose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1970 — Juan Rodolfo Finocchio. secretario.

$ L. 18.188, 90.- e.11|12 Nº 11.856 v.17|12|70

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30 comunica por 5 días a los acreedores de "VIÑUALES, MAGGI Y CIA, S. A. C. I. F. A. A. la convocatoria solicitada, fijándose 40 días para presentar al Síndico Humberto Prados, domicilio Lavalle 643, P. 1º Of. "A" Capital Federal, los justificativos de los créditos. — El 22 de marzo de 1971 a las 8, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta de acreedores con los que concurran

Buenos Aires 1º de diciembre de 1970 — Edgardo M. Alberti, secretario

$ L. 18 188 52.50 e 7 12 Nº 10.417 v. 14 12|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15 Secretaría Nº 30 comunica por cinco días la quiebra de "VALLE DE UCO S.A." fecha provisoria de cesación de pagos el 29 de agosto de 1969 Síndico Gerardo Alejandro Cosentino. domicilio en Corrientes 1309 piso 2º Of 5 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 15 días — Señálase la junta de acreedores para el día 12 de marzo de 1971 a las 8 horas para que tenga lugar en la sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado. prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires. noviembre 27 de 1970 — Edgardo Marcelo Alberti. secretario

$ L 18 188 105 e.9 12 Nº 11 089 v.15 12|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1 Secretaría Nº 1 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA GONZALEZ DE GUERRICO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. al Art 302 del Código Penal. bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires 9 de noviembre de 1970 — Raúl O Lascano secretario.

e. 7|12 Nº 951 v. 14 12|70

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

PARANA

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná Dr Antonio Ernesto Fintos se cita llama y emplaza por el término de quince (15) días a contar de la última publicación del presente a RAMON RUIZ MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.023 caratulada: "Correos y Telecomunicaciones Victoria, d nuncia daño (corte hilos telegráficos)" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado Federal, calle 25 de Mayo 266 Paraná.

Secretaría noviembre 28 de 1970 — José María Uzin de Cerreo secretario

e.3|12 Nº 944 v.24|12|70



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 1. comunica por tres días en los autos "LOPEZ LOPEZ MANUEL y otros c CUELLO SANTOS ALBERTO y otra s ejecución hipotecaria. Expte. Nº 17 628". que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S R. L rematarán en Florida 239 el miércoles 16 de diciembre, a las 16 hs el inmueble sito en Ituzaingó. Pdo de Morón, calle León Bloy 550. edificado en lote 22, mz. 53 que mide 10 m. de frente por 35 m fondo. Sup.: 350 m c. Catastro: Circ V. Sec K Mz. 53 Parc. 22. Ocupado por el demandado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal Visitar de 14 a 16 hs. Base $ 13 000 (m$n. 1.300.000). Seña 8 o c Comisión 3 o o.

Buenos Aires diciembre 7 de 1970. — Carlos Raúl Sanz. secretario.

$ L. 18.188, 47,50 e.11 12 Nº 12.045 v.15|12|70

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos: "GARIBALDI ADELINA D. y otros c IRUSTA BARBOSA NESTOR y otra s|ejecución hipotecaria (Expte. Nº 25 015) que el martillero José María Lloveras rematará en Alsina 1260, piso 2º. Capital, el día 16 de diciembre de 1970 a las 16 horas, el departamento unidad Nº 4 piso 1º de la finca Anchorena 1302 esquina Charcas 2793 por la que tiene acceso. Superficie cubierta 53.35; porcentual 6,54 con relación cosas comunes Se ha informado en autos que al 24|8|70 el inmueble no adeuda suma alguna por expensas. La unidad se entregará completamente desocupada. Se ha denunciado en autos que el departamento es ocupado por la demandada y que no existen inquilinos. Base $ 19 000 al contado Se revisa de lunes a viernes de 10 a 12 horas. — Seña 8 o o. — Comisión 3 o o. en efectivo en el acto del remate El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1970. — César Antonio Pescio. secretario.

$ L.18.188 72.— e.11|12 Nº 12.464 v.15|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por 3 días en el juicio "GARRIGA ALFREDO y otro s|ejecución hipotecaria" Expediente Nº 24 733 que el martillero Celso F. Jarli, subastará públicamente el 12 de diciembre a las 11.30, en el hall de sus oficinas Paraná 425. piso 8º el departamento unidad Nº 42, piso 10º del inmueble Rivadavia 6027 29. entre Nicasio Oroño y Juan José Biedma Desocupado. según su título consta de una superficie cubierta de 64m54 dm2.. descubierta 7m17 dm2 correspondiente al balcón 5m42 dm2.. lo que hace un total de la unidad funcional de 7... dm... porcentual 2.36 % Se adeuda en concepto de expensas comunes desde el día 7|5|1969 al 30|9|1970 la suma de pesos Ley 18 188 $ 36·80. Base al contado $ 20 000 — Ley 18 188 Seña 8 %. Comisión 3 % El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal

Buenos Aires diciembre siete de 1970 César Antonio Pescio secretario

$ L. 18.188, 81. e. 10|12 Nº 11.726 v. 14|12|70

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio: "MARTIN IRMA ISABEL c CESAR de LOMBARDO CABRAL IRIDIA B. N. y otro" s hipotecario. Expediente 9 003, que el martillero Eladio R. Alvarez. rematará sobre el mismo, el día 26 de diciembre de 1970 horas 11,30 Una finca desocupada. ubicada en el Ptdo. de Quilmes, provincia de Buenos Aires Paraje Villa Las Rosas calle Matheu s|nº esquina Lavalle 125, que mide: 5,57 de fte, N.O lindando c calle Matheu. 4.24 ochava O.: 14.32 otro fte. S.O lindando calle Lavalle, 10 48 al S.E, lindando parte lote 22a y en su costado N.E. esta formado por una línea quebrada compuesta de 3 tramos; el 1º que arranca del S E en dirección N O. y mide 5.73 el 2º en dirección S O mide 1 70 y el tercero en dirección N.O. donde se cierra la figura y mide 11.60 mts por donde linda con parcela 23B Cat Circ. I, Secc. J Mna. 51. Parc 23a. inscripta al Nº 892 de Quilmes Base $ 19 340 50 Ley 18.188 Seña y a cuenta de precio 8 o-o. Comisión 3 por ciento El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires diciembre 7 de 1970 — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ L. 18 188, 72.— e.11|12 Nº 12.004 v.15|12 70

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5 Secretaría Nº 9, comunica por tres días. en el juicio: "FERNANDEZ DE RAMIREZ MARIA DEL CARMEN y otro c GALLO MIGUEL ANGEL s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 15.365), que el martillero Atilio E. Pastorello. rematará el día 16 de diciembre a la hora 9,30 en el Salón de la Corporación de ematadores. calle 25 de Mayo 311 de esta Capital. la unidad horizontal Nº once, departamento "6" del segundo cuerpo, piso 2º. de la finca de la calle Maipú Nº 645 de esta Capital: es parte de la propiedad construida sobre un terreno que según título mide 15.147 mts. de frente al Oeste por 60 62 mts de fondo: el departamento tiene una superficie total propia de 141.75 m2 ; le corresponde un porcentual de 4.25 o o: adeuda al día 17|7|970 por expensas comunes la suma de pesos Ley 18.188 $ 6·7.85: el citado departamento está ocupado por el demandado y por su familia. Se transcribe el último párrafo de la cláusula tercera del contrato hipotecario: . "Obligándose a entregar el inmueble totalmente desocupado a quien resulte comprador dentro de ... diez días de aprobado el remate". Base: pesos Ley 18 188 $ 34 125 50; seña 8 o o y comisión 3 o o en efectivo y en el acto del remate: el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1970. — Atilio Aníbal Alterini. secretario

$ L. 18.188, 90.— e 11 12 Nº 11.811 v.15|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos caratulados: "GARCIA FERRER, JOAQUIN y otros c|TERZA NEGOCIOS INMOBILIARIOS CIFSA. s|ejecución hipotecaria. Expediente Nº 14 705 69" que el martillero Pascual P De Luca, rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores. calle 25 de Mayo 311 Capital, el día martes 15 de diciembre de 1970. a las 15 y 30 horas: Un departamento designado como unidad número catorce del tercer piso del edificio ubicado en esta Capital Federal calle Laprida números dos mil uno. dos mil nueve al dos mil quince esquina José Andrés Pacheco de Melo Nº 2493 con una superficie total de treinta y siete metros setenta y cinco decímetros cuadrados y un porcentual del uno con cuarenta y dos centésimos por ciento De acuerdo a la cláusula 7ª de la escritura hipotecaria la deudora se obliga a entregar la unidad libre de ocupantes dentro de los diez días de notificada. De acuerdo a autos la unidad se encuentra desocupada. Adeuda en concepto de expensas comunes e impuestos la suma de pesos Ley 18 188 Un mil doscientos setenta y nueve con cincuenta y cuatro centavos siendo la cuota mensual de pesos Ley 1... 3 Cincuenta El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal Horario de visita todos los días de 15 a 17 horas — Base pesos Ley 18 188 Veinte mil cuatrocientos ($ 20 400) — Seña 8 o·o. — Comisión 3 o|o ambas cantidades en efectivo en el momento de la subasta.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1970. — Octavio Bunge secretario

$ L.18.188 108.- e.11|12 Nº 12.238 v.15|12|70

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11. comunica por tres días en el juicio "PIGONI ANDRES DOMINGO y otras c|ASCARINI, JULIA DEL CAR-

MEN s|ejecutivo". Expte. Nº 19.389, que el martillero Crescencio Antonucci, rematara en 25 de Mayo 311, Capital, el día 15 de diciembre de 1970, a las 13,30 horas, la unidad funcional Nº 25, piso 3º del inmueble, calle Talcahuano Nros. 1155|57, Capital Federal, con entrada común por el Nº 1155. Superficie propia total treinta y un metros ocho decímetros cuadrados. Porcentual 1,24 %. Base $ 18.733,28 Ley 18.188. Al contado. Ocupado por la parte demandada, que de conformidad con la cláusula 4º del contrato hipotecario deberá entregarlo desocupado No mantiene deudas en concepto de expensas hasta el 31|7|1970, pero si adeuda el "fondo de reserva", que de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Copropiedad del edificio, asciende a la suma de $ 250 — Ley 18.188 Se visita de 16 a 19 hs. 8 % de seña y a cuenta de precio. 3 % de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1970. L. M. Ambrosioni Bosch secretario

$ L .18.188, 72 e. 10|12 Nº 11.770 v. 14|12|70

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos "LA JUJEÑA S. A. I. FORESTAL Y GANADERA c|TATACUA, S. C. A. s|Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 15.039-15|1969, que el martillero Adolfo Bullrich y Cía Ltda., S. A. rematara al contado y mejor postor, el miércoles 16 de diciembre de 1970 a las 15 horas, en Avda. del Libertador Nº 750, Capital Federal, dos fracciones de campo denominadas Lotes 3, también conocido como sección Magaik, y 4, también conocido como sección Soledad, sitas en Departamento Pirané, Provincia de Formosa, a 25 kms. desde Pirané y 134 kms. de la ciudad de Formosa, con una superficie de 10 000 Hts. cada una, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, alambrados, casco casas, corrales, potreros, molinos y monte. — Desocupados. — Ambos lotes figuran inscriptos en el Registro de Hipotecas, Dto. 3, Prot. Prop. Tº 37 Fº 60, el Lote 3 Nº de la finca 590, Hipoteca Tº 19, Fº 69, Lote 3, y el Lote 4, en Prot. Prop. Tº 87, Fº 61 (lote 4), finca Nº 32. — Ambas fracciones empadronadas bajo Partido Nº 9.581. — La venta será progresiva, de modo que si vendida la primera fracción su importe cubriese totalmente el crédito reclamado, intereses y costas, se suspenderá la venta de la fracción restante. — Base: pesos ley 18 188 350 000.— cada fracción. — Seña y a cuenta de precio: 8 o|o y comisión: 3 o|o, ambas en efectivo. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, nueve de noviembre de 1970. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ L. 18.188 90 e. 10|12 Nº 11.344 v. 14|12|70

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en autos: "TESTA, MARIA FRANCISCA c|BECCI, SALVADOR s|ejecución hipotecaria, Expediente Nº 18.838" que el martillero don Germán Salomó (51-8277), rematará el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas, en Venezuela Nº 1320. Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 1, ubicada en la planta baja del edificio sito en la localidad de Ramos Mejía, Partido de Matanza, paraje denominado Lomas del Millón, Provincia de Buenos Aires, edificado en el lote Nº 11 de la Manzana II, con frente a la calle Amancio Alcorta Nº 1581|1583, entre las de 11 de Septiembre y General O'Higgins. La unidad a subastarse con entrada independiente por el Nº 1583 integrada por la subparcela 00-01, totalmente construida, tiene una superficie exclusiva cubierta de 73,35 m2.; semicubierta de 16,65 m2. y descubierta de 13 09 m2., lo que hace una superficie total de 108,09 m2.; correspondiéndole un porcentual de 0,2946. Nomenclatura catastral Circunscripción II, Sección F, Manzana 346 Parcela 11, subparcela 00-01. La unidad está destinada a vivienda y el local destinado a cualquier uso, encontrándose ocupado por el demandado. Venta al contado, al mejor postor. La base es de $ 22.335. Las deudas de impuesto respecto a la unidad a subastarse no puede informarse por no encontrarse aún subdivididas la Cuenta Corriente ascendiendo la deuda por Contribución Inmobiliaria de todo el inmueble a $ 1.045,95 Expensas comunes no se informan por ser el ejecutado el dueño de todo el inmueble donde se encuentra la unidad. Horario de visita: encontrándose ocupada por el ejecutado, de 16 a 18 horas. Conforme a la cláusula octava de la escritura de hipoteca el inmueble sale a la subasta como desocupado debiendo verificarse su desocupación conforme al Art. 590 del Código Procesal. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o ambas en el acto del remate y en dinero efectivo. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires 9 de diciembre de 1970 — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ L.18.188 240.- e.11|12 Nº 12.210 v.17|12|70

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos: "TALLADA JOSE ANTONIO y otros c| ARZUAGA JORGE ALBERTO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Domingo A. E Savio, rematara el domingo 20 de diciembre de 1970, a las 10 hs., en la misma, una finca ubicada en Avda Libertador Gral. San Martín Nº 419|421 esquina Hipólito Yrigoyen, partido de Gral. San Martín, paraje Villa Centenario Pcia. de Buenos Aires, edificada en los lotes 1 y 2 de la manzana G. cuyas medidas son: Lote 1, 9,21 mts. de frente Nord Oeste por 25,98 mts. de fondo que también es frente al Nord Este Superficie: 239,27 mts.2. Lote 2, 8,66 mts. de frente por 25,98 mts. de fondo, Superficie: 225 mts.2. Desocupado Base: $ 215 000 Ley 18.188, al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Visitas: 5 días antes del remate de 15 a 17 hs. No se adeudan expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970 — Aníbal J La Rosa. secretario.

$ L. 18.188. 58,50 e.11|12 Nº 12.072 v.15|12|70

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días que en el juicio "CHRISTIAN EDUARDO LUIS y otro... c|GLITMAN JORGE MARIO y otros, s|Ejec. Hipot." (Exp. Nº 19 713) el martillero Juan Galeano rematará el 15 de diciembre de 1970, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Capital, el terreno (baldío) ubicado en la calle Moldes S|Nº antes 2174 Capital, Mide 9,68 mts. de frente por 21.75 mts de fondo, total, 210,54 m2. — Venta Ad-corpus. — Base, $ 100 000.— ley 18.188. — Contado, 8 o|o seña y a|c precio — Comisión 3 o|o. — En efectivo. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, dos de diciembre de 1970. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ L. 18.188, 58,50 e.10|12 Nº 11.291 v.14|12|70

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en el juicio: "ROVIRA de VIURE MAGDALENA c|GOMEZ ADRIAN ARMANDO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Alberto Arismendi rematará el día 15 de diciembre, a las 16 horas, en Monroe 5373, Capital, el inmueble ubicado en el Cuartel IV del partido de Gral. San Martín, Pcia de Bs. As., a inmediaciones del km. 400 de la Ruta Nacional, que mide 10 m de frente por 33,75 m. de fondo Sup. 337.50 m2. Base: $ 9.903,75 ley 18.188, al contado. Visitar de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento art. 133 del C. P. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. En el contrato se convino en caso de ejecución a desocuparlo totalmente dentro del plazo de diez días de la sentencia de trance y remate. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1970. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ L.18.188 105.- e.9|12 Nº 11.572 v.15|12|70

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días, en el juicio "EL TRUST VIVIENDAS S.A. de AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|CHACON, FRANCISCA, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Claudio Brebbia, rematará el día 11 de diciembre de 1970, a las 9,30 horas, en Paseo Colón 1536, Capital Federal, el inmueble ubicado en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, ampliación planta urbana, manzana número número diez y once Norte, y veintiuno Este, con una superficie de 691,20 m.c., lindando por el Este con calle 9 y por el Sur con calle 42, y por el Norte y Oeste con Juan B. Chacón. Base pesos Ley 18.188 dieciocho mil (pesos 18.000.—). Seña 8 % y comisión 3 %, al contado y en dinero efectivo. Se hace constar que que según la cláusula novena de la escritura hipotecaria el inmueble deberá ser entregado por la deudora libre de ocupantes al que resulte comprador. El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal

Buenos Aires, diciembre 7 de 1970. — Agustín Durañona y Vedia. secretario.

$ L. 18.188, 81. e. 10|12 Nº 12.044 v. 14|12|70

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en el juicio "AMUI AZIZE, JORGE CESAR c|UGARTE de MINACORI, MARIA M. C. s|ejecución hipotecaria". Expte. Nº 40.931, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el lunes 28 de diciembre próx. a las 16 y 30 hs., en Perú 1037, Capital el departamento H, piso 1º de la propiedad calle Salguero 1961, que consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y una habitación de servicio en la terraza. Superficie propia: 59 m2. de los cuales 54,40 m2. corresponden al departamento y 4,60 m2. a la habitación de servicio. Porcentual: 6,41 o|o Ocupado por la demandada y su familia quienes se han obligado a entregarlo desocupado según cláusula contractual. Base: $ 16.000. Al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. El departamento podrá ser visitado de lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires diciembre 2 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.

$ L. 18.188, 72.— e.11|12 Nº 12.161 v.15|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 41, hace saber, por tres días en el juicio "TUCUMAN, S. A. F. I. C. I. contra TEMPERAN, RUBEN O. s|Ejec. Hipotecaria". (Expte. 40.890|1970) que la martillera Mercedes A. Isasmendi rematará el 21 de diciembre de 1970 a las 10 hs., en la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo 311, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Daniel Reguera y Bernardino Pareja, del pueblo de Coronel Vidal, Partido de Mar Chiquita, Prov. de Buenos Aires, con todo lo edificado y plantado en el lote Nº 10 el que es parte de la manzana F de la Chacra 4, que mide 11,60 m. de frente por 45 m. de fondo, Sup. — Total, 522 mts2., que se encuentra ocupada por el deudor hipotecario y en la misma fracción por otra casa habitación ocupada por una familia que no han demostrado en qué calidad se encuentran en dicho lugar. — De acuerdo a la cláusula sexta del contrato mútuo, dice: "En caso de que la acreedora debiera proceder a la ejecución del crédito, por cualquier causa prevista o no en este contrato podrá exigir al deudor el inmediato desalojo del bien y su entrega para la toma de posesión desocupado y libre de todo ocupante." — Base, pesos ley 18.188. 5.023,51, al contado. — Seña, 8 o|o. — Com., 3 o|o, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, treinta de noviembre de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.

$ L. 18.188 108 e. 10|12 Nº 11.501 v. 14|12|70

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 43, comunica por tres días en los autos "SILVESTRE LUIS ALBERTO c|AURICCHIO GUILLERMO y otra, s.ej. hipotecaria", Expte. 16.196, que el martillero Adolfo M. Buren, San Martín 66, of. 316, T. 34 - 2406, rematará el sábado 19 de diciembre próximo, a las 11 en Paseo Colón 1536 de esta Capital una casa desocupada, ubicada en la calle Corvalán (antes Santos Vega) 575 de la localidad de Moreno, provincia de Buenos Aires, edificada sobre terreno señalado con el Nº 28 de la manzana 11. que mide 10 m. al frente, 10.25 m. en el contrafrente 29.80 m. en el costado N.E. y 32,06 m. en el costado S.O., con una superficie de 309.30 metros cuadrados. Nomenclatura catastral, circunscripción VI, sección H, manzana 30 A, parcela 28. Inscripción de dominio 1298, año 1961, partido de Moreno. — Base, Ley 18.188, ocho mil novecientos setenta y nueve con once centavos (8.979,11), al contado y al mejor postor. — Consta de local al frente de 3 metros por 6,50 aproximadamente, al fondo casa habitación dividida en cuatro ambientes y dependencias. Sin instalaciones. — El comprador adquiere el inmueble libre de gravámenes y con los impuestos pagos al día de la escrituración. — Deberá constituir el comprador domicilio en jurisdicción de la Capital Federal y depositará el saldo de precio en el término de ley. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. — Visitar el inmueble, días hábiles de 15 a 18. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1970. — Horacio Carlos Amisano, secretario.

$ L. 18.188, 108 e.11|12 Nº 11.691 v.15|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en los autos que tramitan por EXPEDIENTE Nº 15.998|1969 s|Ejec. Hipotecaria, que la martillera Mercedes A. Isasmendi, propuesta por la actora, rematará el 18 de diciembre de 1970 a las 15 hs., en el Salón de Ventas sito en la calle Humberto 1º Nº 2046, Cap. Fed.; una finca ubicada en la calle Besada s|Nº entre las de Evaristo Carriego y Villegas, paraje denominado Loma Hermosa, del Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, edificada en el lote 18 de la Manzana 20 que mide 14 mts. de frente al S. O., igual medida en su contrafrente 22.61 mts en su costado al N. O. y 22.64 mts. en su costado S. E. o sea una superficie total de 316,75 mts2. — La finca carece de pozo de agua y se encuentra desocupada. — Base, pesos ley 18.188, 4 433. — Al contado. — Seña, 8 o|o. — Com., 3 o|o en efectivo. — El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1970. — Horacio Carlos Amisano, secretario.

$ L. 18.188 72 e. 10|12 Nº 11.502 v. 14|12|70

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica por tres días en el juicio "ORTELLI DE VIÑUELA BERTA EDITH c|DELTORE JUAN ANGEL y otra s|Ejec. hipotecaria." Exp. 1.037|1970, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematara el día 17 de diciembre de 1970 a las 16 horas, en el local de la calle Venezuela 1320, Cap. — La unidad 13 (departamento "F", ubicada en la calle Tte. Cnel. Gregorio Pomar Nº 4142, Capital (entrada) del primer piso, Zona Sud Circ. 1º. Secc. 38, Matric. 1-4 094-13, de Nva. Pompeya, Pda. 1.329.872, compuesta de hall, comedor c placard, dormitorio, cocina, baño y patio, portero eléctrico — Superf. cubierta, 45,41 mts. cds., semicubierta, 6,54 mts., descubierta, 23,38 mts. — Total del piso y para la unidad func., 75,33 mts cds. — Porcentual, 1,41 (expensas agosto 1970, $ 19,20, Ley 18.188). — Base, $ 7.800 (Ley 18 188) ($ 780 000.— m.n.) al contado, 8 o|o de seña, comisión, 3 o|o en efectivo. — Desocupado. — Comprador deberá constituir domicilio en la Capital. — Visitar de 10 a 12 hs, todos los días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970. — Julio César Benedetti, secretario.

$ L. 18.188 63 e. 10|12 Nº 11.295 v. 14|12|70

Nº 24

Juzgado Civil 24, Secretaría 48, Capital Federal, comunica por 5 días en autos: " OCCA de TIBONI ANA c|CIRIELLO MIGUEL y otros, s|ej. hipotec.", Expte. 24 4.4, que el martillero Fernando de Izaguirre rematara el 18 de diciembre, a las 15 y 30 hs., en Venezuela 1320, Cap. Fed.: "Un departamento, planta baja, Nº tres de la finca de la calle Cnel. Pedro Calderón de la Barca 56, Cap. Federal, ocupado por el demandado, quien según contrato hipotecario se obliga a entregar desocupado. Porcentual 41,27 o|o. Superficie 159,66 mts2. aprox.". — Base: $ 20.665, al contado, al mejor postor. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, ambas en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar: todos los días de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1970. — Norberto Carlos Scotti, secretario

$ L. 18.188, 97,50 e 11|12 Nº 11.739 v.17|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días, en los autos caratulados LENS GUILLERMO TATO y otros c|VALLECILLO JOSE HUGO s|ejecución hipotecaria, Expediente 24.518|año 1970, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en la sede de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 15 de diciembre de 1970, a las 12,15 horas, la propiedad ubicada en la calle Berutti Nº 3655|3657|3659|3661|3665. unidad funcional Nº 33, señalado como Letra B. del séptimo piso, Capital Federal, contrafrente, con un hall de entrada, amplio living-comedor de 4 x 6 metros aprox. 2 dormitorios, baño y cocina, lavadero cubierto, baño y cuarto, que hace de habitac. de servicio, inmueble ocupado por la demandada. Superficie cubierta (fs. 30 vta.) 78,77 m2., semicubierta de 2,56 m2.; balcón de 2,49 m2 Total por piso y por unidad funcional 83,82 m2. Le corresponde un porcentual del 1.39 % con relación al valor total del inmueble y una 25 ava parte indivisa de la unidad funcional Nº 1, situada en la planta sótano de la misma finca constituida por un guardacoches con entrada independiente mediante rampa de acceso de la planta baja, que la comunica con la vía pública por el Nº 3661 de la calle Berutti; a esta unidad le corresponde un porcentual del 4,86 % con relación al valor total del inmueble (constanc. fjs. 31, punto 2º). Adeuda por expensas comunes (fjs. 19) $ 3.684,83 pesos Ley 18.188. Cláusula 4º contrato hipotecario (fjs. 4 vta.) "El deudor se obliga a no alquilar los bienes hipotecados bajo ningún precio y en caso de ejecución a entregarlos totalmente desocupados al que resultare comprador sirviendo esta cláusula como causa de desalojo e inmediato

desahucio especialmente pactados". Horario de visita de 10 a 12 hs. Base pesos 40.000.— (pesos Ley 18.188), 8 % de seña y 3 % de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en radio Capital Federal. Informes: Tucumán número 1531. Cap., 40-2445

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1970. — Norberto Carlos Scotti secretario.

$ L. 18.188 144 e. 10|12 Nº 11.737 v. 15|12|70

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 50. comunica por 3 días en el juicio "ROCA JULIO BARTOLOME c|CARRIZO JUAN CRISTOBAL y otra s|ejecución hipotecaria". Expte. 20.491. que el martillero Hugo Armando Aranega. rematará el día 19 de diciembre de 1970. a las 18 horas. en Honduras 4370. Capital Federal, Un lote de terreno con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. ubicado en el Pueblo de Cañuelas. partido del mismo nombre, Prov de Buenos Aires. con frente a la calle San Martín 1046 que forma parte de la quinta Nº 41 y designado como lote 19, y mide: 10 mts. de frente al Sud Este. por 42 mts. 30cm. de fondo. Superf. total: 423 mts. cuadrados. Superficie aproximada construcción 112 mts. cuadrados. En el estado que se encuentra. El inmueble está habitado por los demandados. Según cláusula 8va. del contrato hipotecario los demandados se han comprometido a entregar el inmueble libre de ocupantes dentro de los 30 días de realizado el remate. Informes y título en el Expte. Visitas todos los días de 16 a 18 hs. Base $ 8.600.— Ley 18.188. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1970 — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ L. 18.188, 76,50 e.10|12 Nº 11.287 v.14|12|70

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51. comunica por tres días, en los autos caratulados "HAMUI MOISES y otra c|INDUCON PROMOTORA S.A.C y de MANDATOS y otro s.Ejec. Hip.", Expte. Nº 9.251|970, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en la sede de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Capital, el día 15 de diciembre de 1970, a las 12.15 horas, la propiedad ubicada en la calle Cangallo Nº 1.740|44|48. Capital, entre las de Callao y Rodríguez Peña. edificada en terreno que mide 9,45 mts. de frente al Norte por 61,45 mts de fondo y que se encuentra parcialmente desocupada. a saber: un local a la calle deshabitado, lleva el Nº 1748. otro local con un departamento que lleva el Nº 1744, ocupado con contrato vencido en diciembre de 1969; el Depto. E ocupado por el encargado y el F, ocupado con contrato vencido y el H y H bis, ocupado con contrato vencido. el resto de los departamentos deshabitados Se transcribe la cláusula 4ª del contrato hipotecario obrante a fjs. 16 vta.: "El inmueble hipotecado se encuentra alquilado con contratos de locación vencidos. prohibiéndose su nueva contratación. por lo que será nulo y carece totalmente de valor legal cualquier contrato de locación y sublocación y encontrándose un departamento totalmente desocupado y dos locales con contratos de desocupación para el 31 de diciembre de 1969 y dentro de los 30 días se obliga la sociedad deudora a iniciar los trámites judiciales y administrativos de desocupación total del inmueble para triplicar la locación del bien gravado. Horario de visita: de 10 a 12 hs. Base de venta: pesos Ley 18.188 $ 207.000.—. Seña 8 %: comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Informes oficinas del martillero: Tucumán Nº 1531. Cap. 40-2445|9420.

Buenos Aires 7 de diciembre de 1970 — Osvaldo Mirás secretario.

$ L. 18.188 135 e. 10|12 Nº 11.734 v. 14|12|70

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 53 comunica por tres días en los autos "BANCO POPULAR ARGENTINO c|CAPORALI HECTOR y CASAGRANDE de CAPORALI EVELIA s|ejecución hipotecaria. Expte. Nº 16.910" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía S. R. L. rematarán el miércoles 16 de diciembre a las 16 hs. en Florida 239. el departamento C. 3º piso unidad 15 del edificio sito en Díaz Vélez 5167|71 con una superficie cubierta total de 47.14 m.c. Porcentual 1.86 o|o Deudas por expensas comunes al 30|6|70 $ 589.69. El departamento se encuentra ocupado por el demandado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar de 14 a 17 hs. Base $ 30.447.64 (m$n. 3.044.764). Seña 8 o.o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1970. — Alberto J. Bueres secretario.

$ L. 18.188, 54.— e.10|12 Nº 11.519 v.14|12|70

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 58, comunica por 3 días en el juicio "GETTE ANSELMA c|ETCHEVERRY MARCIAL FERNANDO", s|hipotecario. expediente Nº 10.408, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 18 de diciembre de 1970. hora 18. en el hall de ventas de Avda. Paseo Colón 1536, Cap. Fed.: dos lotes de terreno ubicados en la localidad de Las Malvinas, paraje Villa Vengochea, Ptdo. General Rodríguez, Prov. de Buenos Aires. con frente a la calle José Manuel Estrada entre las de José Hernández y Don Enrique, señalado como lotes 5a y 5b, con una superficie de 500 mts2. cada lote Nomenclatura catastral: Circ. 1, Secc. D, quinta 30, parcela 5A y 5B, inscripto bajo el Nº 554 del Registro del Partido de Gral. Rodríguez. — Base $ 850. Ley 18.188. Al contado. Seña 8 o.o. Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires. diciembre 2 de 1970. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.

$ L. 18.188, 63 e.11|12 Nº 12.002 v.15|12.70

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 comunica por tres días en autos "NORIS, JUAN JOSE y otros c|FAZIO JORGE RAFAEL s|ejec. hipotecaria". Expte 12.725, que el martillero Benjamín García Atecha rematará en Rivadavia 666 piso 1º. el martes 22 de diciembre. a las 17 hs. la finca Olleros 2240. Se encuentra ocupada por familiares del demandado. La cláusula 8ª del contrato de mutuo dice: Mientras la hipoteca se encuentre vigente. el deudor no podrá alquilar lo hipotecado y en caso de ejecución deberá entregarla totalmente desocupada — Base $ 28.400 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o.o. todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. — V. M. Castaños Zemborain. secretario.

$ L. 18.188, 45.— e.10|12 Nº 11.362 v.14 12|70

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59. hace saber por tres días en autos: "CEVA S.A.C.I.F.I.M. c|AUTOMOTORES OBERA S. A. y otros, s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 18.183, que el martillero Svend P. E. Clausen rematará el día 18 de diciembre de 1970, a las 10.30 hs., en Talcahuano 479 de la Capital Federal, los siguientes bienes: tres fracciones que integran un solo inmueble con todo lo adherido, edificado y plantado, ubicado en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones, según el siguiente detalle: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, designada como fracción letra C, proveniente de la subdivisión de dos fracciones de la fracción designada como lote Nº 1 de la subdivisión del lote agrícola Nº 58 sección tercera de la Colonia Picada de Bonpland a Yerbal Viejo con una superficie total de 1151 mts. 7989 cm2. — inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad en el Departamento Oberá tomo 17, folio 141, y bajo el Nº de finca 5032. — Reconoce una servidumbre sobre nacimientos y corrientes de agua. una fracción de terreno designado con la letra B bis. la que forma parte de una fracción mayor ubicada en el lote Nº 1 de la subdivisión del lote agrícola 58, sección tercera de la Colonia Picada de Bonpland a Yerbal Viejo, y señalada en el plano anterior con la letra A con una superficie de 2191 mts. 52 dm2 propiedad inscripta en el Registro de la Propiedad en el Departamento Oberá. tomo 17 folio 142 finca Nº 5033. y una fracción de terreno ubicada en el lote Nº 1 de la subdivisión del lote agrícola Nº 58 de la sección tercera de la Colonia Picada de Bonpland a Yerbal Viejo, indicada con la letra B encerrando una superficie de 2216 mts. 60 cm2 inscripta en el Registro de la Propiedad en el Departamento Oberá, tomo 17, folio 143. finca Nº 5034. — Esta fracción reconoce servidumbre sobre nacimientos y corrientes de agua — La propiedad está ocupada por los demandados y consta de una superficie de mampostería destinada a oficina, salón de venta y galpones: las demás circunstancias medidas y linderos constan en el expediente. — Reconoce deuda en concepto de impuesto inmobiliario, pesos Ley 18.188 $ 1.055.25: impuesto Ley 17.196, pesos Ley 18.188. $ 1.128.60 incluido el recargo. — Base pesos Ley 18.188 $ 280.960. Todo al contado seña 8 o.o. comisión 3 o.o y en dinero en efectivo. — Las fracciones se rematan en el estado de ocupación, uso y condiciones generales en que se encuentran, y se entregarán al o los compradores una vez abonado el saldo total del precio y previa aprobación de la subasta judicialmente. — Se deja constancia que el o los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal (art. 133 del Código de Procedimientos). — Se deja constancia que la cláusula octava de la escritura hipotecaria establece que la sociedad demandada que se encuentra en posesión real y efectiva de los inmuebles hipotecados. no reconocen locación ni comodato ni otro derecho real, y se comprometen a entregarla totalmente desocupada y libre de locación. — La propiedad puede visitarse días hábiles de 15 a 18 hs. — Para más informes. dirigirse a mis oficinas, Cerrito 466, 3er. piso oficinas 36|7. — El acto de la subasta será asistido por el escribano Armando José Vermi adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 530.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1970. — Fernando Vocos, secretario.

$ L. 18.188, 207 e.11|12 Nº 11.815 v.15|12.70

Juzgado en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 59. comunica por tres días en el juicio: "CRESPO OSCAR ARMANDO c| RAFOWICZ JULIO FRANCISCO s|ejecución hipotecaria (Expte. Nº 18.158|1970)". que los martilleros E. A. Quintana & C.a. rematarán en la Corporación de Rematadores. 25 de Mayo 311. Capital, el día miércoles 16 de diciembre de 1970. a las 16.30 horas. un inmueble ubicado en Castelar. Partido de Morón. Pcia. Bs. As. calle Laferrere Nº 630. Superficie: 218.10 ms. cs., Desocupado. Se visita de 15 a 17 horas. — Base $ 16.789.40 Ley 18.188 (m$n. 1.678.940). — Venta al contado. — 8 o|o del precio en concepto de seña. — 3 o|o comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1970 — Fernando Vocos, secretario.

$ L. 18.188 45 e.11|12 Nº 12.201 v.15|12.70

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz en Primera Instancia Nº 29. comunica por tres días en los autos "FITZ ROY c|TOSCA BENEDETTI, ejec. hipotecaria. Expte. Nº 430, que el martillero Ernesto Jorge Peni rematará el viernes 18 de diciembre a las 13 hs., en Paraná 567. 3er piso of. 301|302 Cap., un lote de terreno ubicado en la localidad de Monte Grande partido de Esteban Echeverría. provincia de Buenos Aires, y que corresponde al fraccionamiento "Barrio Grande". según plano 30-81-46. — El lote se designa como parcela 4 de la manzana 134. circunscripción V, sección F, con frente a la calle Rivadavia entre Larrea y Pasteur. cuya medida es: 10 mts. de frente por 30.25 de fondo lo que hace una superficie total de 302.50 m c. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base $ 74.03 (m$n. 7.403) Seña 8 o.o. Comisión 3 o|o Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970 — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ L. 18.188, 63 e.11|12 Nº 11.950 v.15|12|70

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, Secretaría del Dr. Ricardo Heurtley. comunica por tres días, en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ORTIZ CELMIRA HORTENSIA, s|Ejec. Prend." Expte. Nº 178.690|1969. que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531. Capital el día 18 de diciembre de 1970. a las 16 horas lo siguiente: un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Turbo Power número 40098 usado y funcionando que se exhibe en la calle Luna Nº 551. Capital. — Base: $ 250. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o.o.

Buenos Aires noviembre 26 de 1970. — Ricardo Heurtley secretario.

$ L. 18.188 45 e.10|12 Nº 11.932 v.14|12|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, Secretaría del Dr. Ricardo Heurtley. comunica por un día en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. ELECTRODOMESTICA c|ESCOBAR MANUEL ADOLFO s|Ejec. Prend." . Expte Nº 176.932|1968. que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531. Capital. el día 18 de diciembre de 1970. lo siguiente: un lavarropas eléctrico. marca Siam modelo Turbo Power. Nº 20720 completo que se exhibe en la calle Luna Nº 551. Capital. — Base: $ 140.80. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o.o.

Buenos Aires. noviembre 26 de 1970. — Ricardo Heurtley secretario

$ L. 18.188 36 e.10|12 Nº 11.991 v.14|12|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 3. Secretaría del Dr. Ricardo Heurtley. comunica por tres días en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. ELECTRODOMESTICA c|MARTINEZ OSCAR OSVALDO s|Ejec. Prend." . Expediente Nº 176.953|1968 que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531. Capital, el día 18 de diciembre de 1970. a las 16 horas. lo siguiente: una heladera eléctrica, marca Siam. modelo 70, Nº 343.502, completa, que se exhibe en la calle Luna Nº 551, Capital. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o.o.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1970. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ L. 18.188 36 e.10|12 Nº 11.990 v.14|12|70

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, Comunica por dos días en el juicio "HISPANIA S. R. L. contra CASA OLIVER MATAS RUIZ HNOS. s|ejecutivo. Expte. Nº 750-4986, que el martillero Edmundo César Lemos rematará el día viernes 18 de diciembre de 1970 a las 18 horas, en la calle Avda. de Mayo Nº 1217, Capital, los siguientes bienes: Una máquina registradora National Nº 58767|452: 60 tarros de esmalte sintético marca Oliver, de cuatro litros cada uno; 50 tarros chicos de diversos tipos c|uno; 85 tarros de Pinceloxi de un litro cada uno. — Sin base — Al contado. — Comisión. 10 o.o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1970. — Atilio Fazio, oficial 1º.

$ L. 18.188 33 e. 11|12 Nº 11.756 v. 14|12|70

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, comunica por dos días en el juicio: "ALCOCA, S. C. A. c|MONTIEL ZULEMA y otros s|Ejec." expediente Nº 147.811, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 19 de diciembre a las 9 horas, en la calle Humberto 1º 2046, exhibiéndose en Valcenegro 2658 los siguientes bienes: Una máquina raspadora marca La Belga, S. R. L., M. 2H.P. de fuerza, eléctrica, en funcionamiento, sin número visible; una máquina Baruba marca La Belga. S. R. L. 1 2 H. P., eléctrica, en funcionamiento, sin número visible; una máquina deviradora de 1 2 H. P., marca La Belga S. R. L. en funcionamiento sin número visible, eléctrica. — Sin base — A contado, al mejor postor. — Comisión, 10 o.o.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1970. — El Secretario.

$ L. 18.188 33 e. 11|12 Nº 11.746 v. 14|12.70

Nº 28

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28 secretaría del autorizante, hace saber por dos días, en los autos "ISSAC LIFSZYC y CIA., S. R. L. c| TRONGUIN BERTA y otro s|ejecutivo, expediente Nº 453|1970 que los martilleros Tiscornia y Muzzio, S. R. L. rematarán en la calle Uruguay 16, piso 3º, oficina Nº 38. el día 17 de diciembre de 1970 a las 16 hs., un ventilador de pie marca Siam-aire y dos tapados de piel sintética, tipo leopardo y tipo visón. — Comisión, 10 o|o y seña, 30 o.o ambas en efectivo. — Al contado.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970. — Carlos A. Aldanondo. secretario.

$ L. 18.188 27 e. 11 12 Nº 11.873 v. 14 12 70

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "OSCAR CABALEN S. R. L. c|LORENZO MARCO AURELIO, s|Ejecución Prendaria" . Expte Nº 28.946, que el martillero Rufino de Elizalde (h), Córdoba 347 3º "D", T. E. 31-0733, rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311: el día 21 de diciembre del cte. año a las 13.30 horas el automóvil marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas. modelo 404 año 1965. serie 3003815. motor 25.164 patente Prov. Buenos Aires, año 1968. número 1.230.397 con la base de pesos: 5.085, que se exhiben en la Avda. Montes de Oca 1470 días hábiles, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. — Seña 30 o.o. — Comisión 10 o.o. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires. diciembre 7 de 1970. — Guillermo L. Céspedes secretario.

$ L. 18.188 54 e.10|12 Nº 11.702 v.14 12 70

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en los autos "MONYIMPORT S. R. L. c|CARNERO LUIS O. s|Ejec. Prendaria" . Expte Nº 29.391 que el martillero Eloy R. Galina rematará el día 23 de diciembre de 1970 a las 17 horas, en la calle Humberto 1 Nº 2046, donde se exhiben y en el estado en que se encuentra un automóvil marca "De Carlo", sedán. modelo 700. año 1960, chasis 1532, con motor marca BMW.

Nº 169880, patente de Capital Federal Nº 649 602 año 1936 — Base: pesos Ley 18.188: $ 2.132,69 — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — El bien se entregará previo pago total del precio
Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ L. 18.188 45 e.10|12 Nº 11.944 v.14|12|70

Juzgado en lo Comercial número 1, Secretaría número 2, comunica por 3 días, en autos: "PERMANENTE S. A. c|KASCHIRIN, VLADIMIRO s|ejecución prendaria. — Expediente Nº 31.385, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará en el local calle Billinghurst Nº 473 de Capital, donde se exhibe, el día 29 de diciembre de 1970, a las 10.00 horas, el siguiente bien: Un automóvil IKA Torino 380 modelo PF 62?, año 1967, motor Nº 7040407, serie 678.664, patente B-068.030, provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos ley número 18.188 nueve mil novecientos treinta y tres con 61|100 al contado. — Para el caso de no existir postores por dicha base, con media hora de espera se rematará con base de pesos ley número 18.188, cuatro mil novecientos sesenta y seis con 80|100 al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ L. 18.188 54 e.10|12 Nº 11.308 v.14|12|70

Juzgado en lo Comercial número 1, Secretaría número 2, comunica por tres días, en autos: PERMANENTE S. A. c|LUNA, JUAN HERMAN s|ejec. prendaria. — Expediente número 30.177", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el día 29 de diciembre de 1970, a las 10.00 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Rambler Ika, modelo RA-5C, año 1967, motor Nº 7.031.367, serie 678.161 patente A-084, provincia de Santiago del Estero, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos ley número 18.188, seis mil novecientos diecisiete con 92|100, al contado. — Para el caso de no existir postores por dicha base con media hora de espera se rematará sin base al contado y al mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ L. 18.188 63 e.10|12 Nº 11.301 v.14|12|70

Juzgado Comercial número 1, Secretaría número 1, comunica por tres días en el juicio "SACCHIERO ARMANDO A. c|FUGA RICARDO MIGUEL s|ejecución prendaria". — (Expediente Nº 31.993) que el martillero Wenceslao Kohan rematará el día 26 de diciembre de 1970 a las 15 horas en Condarco 1238, Capital, donde se exhibe un automotor usado marca Volkswagen, modelo año 1951, 2 puertas, motor número 1 0361162 patente número 804.045 de la provincia de Buenos Aires; base 3.720 pesos ley número 18.188. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento en efectivo.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ L. 18.188, 36 e.10|12 Nº 11.299 v.14|12|70

Juzgado en lo Comercial número 1, Secretaría número 2, comunica por 3 días en autos: IKA RENAULT, S. A. C. y F. c|CUERVO, JORGE y otros s|ejecución prendaria. — Expediente Nº 30.328", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará en el local calle Billinghurst número 473 de Capital, donde se exhibe, el día 29 de diciembre de 1970 a las 10.00 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca IKA Torino modelo año 1968, motor Nº 7047323, modelo PF 622, marca OHC 230 Tornado, chasis Nº 07497, patente 1.352.539, provincia Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos ley Nº 18.188, seis mil doscientos ochenta al contado. — Para el caso de no existir postores por dicha base con media hora de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1970. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ L. 18.188 54 e.10|12 Nº 11.303 v.14|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "LA PLATA CEREAL Cº S. A. c|FILROT, S. A. C. I. C. F. s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 32.153) que el martillero Manuel Fernández, el día 28 de diciembre de 1970, a las 11 horas rematará en el local de la calle Pte. Cnel. Gregorio Pomar Nº 3951, de esta Capital, donde se exhibe el siguiente bien: Un torno paralelo monopolea marca Turri, modelo T-190, de 800 mm. entre puntas, con escote Nº 12|250483, equipado con motor eléctrico, marca Corradi, número 132993 de 4|6.5 CV, con su accesorio un plato de 190 mm, en el estado que se encuentra. — Base: pesos ley 18.188 pesos 1.775,81. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o, todo en efectivo. — Entrega previo pago total de precio.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1970. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ L. 18.188, 63 e.11|12 Nº 12.589 v.15|12|70

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "DAIAN ELIAS c|AGÜERO JUAN C. s|Prend." - Expte. 32.331, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 19 de diciembre a las 11.30 horas, en la calle Avda. Caseros 3363, donde se exhibe, el siguiente bien: un automóvil marca Isard, modelo año 1964, motor Nº 120-014907, serie número T-1204, chasis Nº 64-20080 uso particular, título de propiedad automotor de la Capital Federal Nº C-008200. — Base $ 2.375,64 Ley 18.188. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires diciembre 3 de 1970. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ L. 18.188 36 e.10|12 Nº 11.747 v.14|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio: "CANERI S.A. I.C.I.A. c|RESIGLIONE OSVALDO y otro, s|ej. prenda" (Expt. Nº 34.655), que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 21 de diciembre próximo, hora 17, rematará en el local de ... ros 3443, donde se exhibe: Un automóvil marca Fiat 600 motor Nº 954472, modelo año 1961, 47 H.F., 4 cilindros, Pat. 349-068, Prov. Bs. Aires año 1969. Base: $ 1.857,24. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ L.18.188 36.- e.10|12 Nº 12.028 v.14|12|70

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio: "ANREX AUTOMOTORES S. C. P. A. c|NICOLA, JUAN CARLOS s|Ejec. Prendaria" (Expte 35.385), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 22 de diciembre de 1970, a las 14 horas en Echeverría 1212 Capital, donde se exhibe, un automotor usado, marca Bedford, modelo 1961, motor Nº J. 4561 109.018, número de serie 1961 patente Nº 663-304 de la Prov. de Buenos Aires en el estado que se encuentra. Base $ 1.596 (Ley 18.188). Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970 — Carlos L. Bosch, secretario.
$ L. 18.188, 45 e.11|12 Nº 11.823 v.15|12|70

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos: "J. VAZQUEZ IGLESIAS S. A. c|PABLO NAVASCUES y otro s|ejec. prenda" que el martillero Mario E. Troiani rematará el día 19 de diciembre de 1970, hora 10, en Ecuador 82, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 hs., el siguiente bien: Un automotor nuevo marca Chevrolet, modelo año 1968, tipo camión Chevrolet, modelo CD-62003 5, motor Bedford 330 D Nº A35D-07112, chasis Nº T 160804, color rojo español, completo con siete neumáticos y accesorios, a patentar, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 17.325. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o — El bien se entregará previo pago total del precio.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1970 — Ricardo Matías Richards, secretario.
$ L. 18.188, 45 e.11|12 Nº 12.307 v.15|12|70

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en autos: "FURLANETTO S.A C.I.F.I. c|PALAZZO, FRANCISCO JOSE s|Ejec. Prend." Expte. 3.692, que el martillero Héctor Angel Tiberi, propuesto por la actora, rematará el día 18 de diciembre de 1970, a las 9 hs., en Avenida Francisco Beiró 5574, el siguiente bien: Un torno monopolea marca "MHA" 200 Nº L-96-B de 1.500 mm. de distancia entre puntas con motor eléctrico acoplado, marca "Mocar" Nº 034 de 3 CV. 1.450 r.p.m. 220|380 Volts y electrobomba, marca "Ferrari" Nº 7671, de 0,18 CV. 2.900 r.p.m. 220|380 Volts. Visitas lunes a viernes, de 9 a 11 hs. Base $ 3.919,95. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador debe constituir domicilio en Cap. Fed.
Buenos Aires diciembre 2 de 1970. — Jorge O. Palacio, secretario
$ L. 18.188, 54 e. 9|12 Nº 11.367 v. 14|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "RECTIFICACION DIESEL PARISI S. R. L. contra ALBORNOZ JOSE O. s|Ejecutivo" expediente Nº 41.558 1968 que el martillero Horacio P. Benoit venderá en pública subasta, el día jueves 17 de diciembre de 1970, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el departamento bajo el sistema de propiedad horizontal que legisla la Ley Nº 13.512, la unidad Nº 4, ubicado en planta sobre elevada y las partes propias y cosas comunes del inmueble Canning 16.6.8 60-62, de 8.66 por 43.44 mts. Superficie cubierta propia parcial de 55 metros 45 dc.2., en planta sobre elevada y dos metros ochenta dc.2. en planta azotea. Superficie propia total 57 mts. 53 dec.2. Superficie cubierta común de 8 metros 47 dc.2. Superficie total de 65 metros y una superficie no cubierta terraza de 41 mts. 17 dc.2. Corresponde el porcentual de 8,92 por ciento. Base: pesos 1.893,33 Ley 18.188. El departamento se encuentra ocupado por el demandado su grupo familiar y una sobrina mandamiento de constatación sobre el estado de ocupación y primer testimonio agregados en autos. Visitar en el horario de 9 a 12 horas. Deudas por expensas comunes, no existe información en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ L. 18.188, 117 e.11|12 Nº 11.928 v.15|12|70

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 12, comunica por 3 días, en autos: PERMANENTE S. A. C. y F. c|BARTL, ESTEBAN LUIS s|ejec. prend., Expte. P 987, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 29 de diciembre de 1970, a las 10.00 hs., en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automóvil IKA, mod. RA-5C año 1967, classic custom 380, motor 7042751, serie Nº 678.161, patente Nº D.003605 de San Luis, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos ley 18.188 siete mil ochocientos cinco con 92|100 al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970. — Felipe M. Cuartero, secretario.
$ L. 18.188 45 e.10|12 Nº 11.307 v.14|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días, en autos: "PERMANENTE S. A. C. y F. c|ZALAZAR, MARIA ROSA s|ejec. prend., Expte. P 802", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 29 de diciembre de 1970, a las 10.00 hs., en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien, un automóvil Rambler IKA mod. RA-5D, año 1966, motor Nº 667025818, serie 668.461, patente Nº 11.131 de Mercedes, San Luis, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos ley 18.188 dos mil novecientos setenta y siete con 40|100, al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 por ciento.
Buenos Aires 4 de diciembre de 1970. — Felipe M. Cuartero, secretario.
$ L. 18.188 45 e. 10|12 Nº 11.306 v. 14|12|70.

Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 12, comunica por 3 días, en autos: "PERMANENTE S. A. C. y F. c|AGUIRRE, JOSE T. y otra s|ejec. prend., Expte. P-1033" que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 29 de diciembre de 1970, a las 10.00 hs. en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca IKA Renault mod. R-4, año 1968, motor Nº 5067527, serie 6556 patente Nº 4635, Misiones, en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970. — Felipe M. Cuartero, secretario
$ L. 18.188 40,50 e.10|12 Nº 11.304 v.14|12|70

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en los autos: "RAFAEL PEREZ ROLDAN S.A. C...F. contra ESTABLECIMIENTO SAN BLAS S. C. K. HADIDIAN sobre ejecución prendario" (Expte Nº 1.068), que el martillero Gerardo Caprino rematará el día 22 de diciembre de 1970, a las 10 horas, en la calle Azcuénaga 45: Un automotor marca Dodge uso comercial tipo pick-up, motor 920110.., marca Dodge, chasis Nº 92H0451 E, marca Dodge, patente de la municipalidad de la Capital Federal Nº C 147.336, año 1969 con la base de pesos ley 18.188 4.736,90 que representa el 50 o|o de la deuda, al contado Seña: 30 o|o Comisión: 10 o|o. El bien se exhibe todos los días de 9 a 18 horas, en la calle Azcuénaga 45.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1970. — Felipe M. Cuartero, secretario.
$ L.18.188 58,50 e.10|12 Nº 12.106 v.14|12|70

Enrique A. Diana. — Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos: "NAIBERG, JULIO c|LOPEZ, RICARDO s|ejecución prendaria" (Expte 310|70), que el martillero Enrique A. Diana rematará el día 28 de diciembre de 1970, a las 10 horas, en la calle Perú Nº 470, Capital, lugar donde se exhibe un automóvil marca Fiat, modelo 1500 F, año 1965 motor marca Fiat Nº 303.359 serie 65, chasis Nº ... 60 título de dominio ... B134.987, provincia de Buenos Aires. Base: $ 4.581,22, contado. — Seña: 30 o|o Comisión: 10 o|o, en dinero efectivo. El bien se entregará en el estado en que se encuentra usado y funcionando, previa aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ L.18.188 54.- e.10|12 Nº 11.816 v.14|12|70

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio EL MONO, FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS y MATERIALES SINTETICOS, S. A. C. I. s|quiebra. Expediente Nº 19.435|1937, que los martilleros Alberto J. Benoit & Cía. y Luis Alberto Bieule, venderán en pública subasta, sin base, en lotes, el día miércoles 16 de diciembre de 1970, a las 15 horas, en el local calle Roma Nº 554, Capital Federal (frente al Supermercado Gigante de Liniers) los siguientes objetos: a) subasta a realizar por los primeros de los nombrados 1 lote de arena y canto rodado: 1 lote de escombroos: 1 lote de 26 tambores y tres tachos con aproximadamente 1.600 litros de pintura de distintos colores; 1.200 botellas de 75 cc. de barniz al alcohol; 1.200 id. id. id.; 1 estantería de madera de 3 x 1 x 060 de 4 estantes; 15 tambores al parecer Latex vinílico, Dragemina Andinix Lac. y Lecitina vegetal; 70 bolsas conteniendo al parecer negro de humo; 1 placard; 1 id. de madera pintada; 17 latas pintura alta temperatura, de 4 litros; 95 latas de 1|2 litro esmalte colorado; 264 latas de pintura preparada de 1 litro varios colores; 155 latas de 1|2 litro pintura anticorrosiva colores varios; 34 latas de 4 litros pintura preparada brillante colores varios; 80 latas de 1 litro pintura anticorrosiva; 1 lote de papeles biblioratos, y demás documentación de archivo, antiguo. b) Subasta a cargo del segundo de los nombrados 1 llave trifásica; 1 id. id.; 1 elevador manual de tensión número 30; 1 autorradio Norman Nº 5958 marca Alefia, 1 máquina para filtrar pintura, sin base y 1 carretilla de madera de dos ruedas. Se exhiben los días 12 y 13 en el lugar y de 14 a 17 horas. En el estado en que se encuentran. Entrega inmediata previo pago del precio. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento todo en efectivo. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1970. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ L. 18.188 135 e.11|12-Nº 11.916-v.15|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 comunica por tres días en el juicio LOPEZ MOLINA DE GARCIA ISABEL y otros contra MIRALLES JUAN A. s|ejecución hipotecaria; (Expte. número 24.451|70) que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital, el día viernes 18 de diciembre de 1970 a las 16.30 horas: Un departamento en propiedad horizontal (Ley 13.521) señalado con el Nº 22, sito en el 5º piso del edificio de la calle Rodríguez Peña Nros. 1189|93 de esta ciudad el que posee una superficie total de 25.42 m2. correspondiéndole un porcentual del 1.70 por ciento en relación al valor total del conjunto del inmueble y para gastos administrativos un porcentual del 1.74 por ciento. Se halla desocupado. Visítese de 10 a 12 y de 16 a 20 horas en días hábiles llamando en Portetría. Abona por expensas comunes, bimestralmente, pesos Ley 18.188: 53. Base: pesos Ley 18.188, 22.000; el precio de venta será pagadero así: 50 por ciento de la base al contado, el otro 50 por ciento a un año plazo con el 15 por ciento interés anual pagadero por trimestre adelantado en el domicilio que se fije con garantía hipotecaria y demás condiciones de práctica. El importe del precio de venta que exceda de la base fijada deberá ser abonado por el comprador al contado, juntamente con el 50 por ciento de la base haciendo el depósito correspondiente en autos una vez aprobado el remate. En tal caso, la escritura será otorgada por ante el escribano Jorge A. Sanguinetti domiciliado en Tucumán 927, 4º piso. En el acto del remate el comprador abonará el 8 por ciento como seña y 3 por ciento de comisión debiendo constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1970. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ L. 18.188 103,50 e.11|12-Nº 12.133-v.15|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 13, comunica por tres días en los autos "LAS VILLAS S. A. M. C. y F. c|JOSE TERCEIRO NODAR y otros s|ejecución prendaria", expte Nº 24.136, que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Juncal 2751, en donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 horas, el día 22 de diciembre de 1970 a las 17 horas, el siguiente bien: un automóvil marca Di Tella modelo año 1962, sedán cuatro puertas, serie Nº A.20270,

motor Nº 15AANL-19586-S., patente Nº 79284 de taxi, unidad usada, en el estado en que se encuentra, con la base de pesos 2.460.— ley 18.188. Venta al contado. Comisión 1[illegible] o|o. Seña 30 o|o.
Buenos Aires 4 de diciembre de 1970. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ L. 18.188 45 e.10 12 Nº 12.062 v.14|12|70

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "J. VAZQUEZ IGLESIAS S. A. c HUBER TOMAS LUIS CURZIO, s|ej. prenda" (Expte. 22.459|69), que el martillero Mario Ernesto Troiani rematará el día 12 de diciembre de 1970, hora 10, en Ecuador 82, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 18 hs., el siguiente bien: Un automotor nuevo marca Chevrolet, modelo del año 1936 tipo automóvil sedán, modelo 1136[illegible]-Special, motor Nº A 234-23.904, serie Nº C 4212-4, color Negro Gala Amarillo-Gris, completo con cinco neumáticos y accesorios, patente de la Capital Federal Nº C 0820[illegible] en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.001,42 Seña: 30 o|o Comisión: 10 o|o El bien se entregará previo pago total del precio.
Buenos Aires 7 de diciembre de 1970 — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ L.18.188 54.- e.10|12 Nº 11.910 v.14|12|70

Nº 8

Juzgado Nacional Nº 8, Secretaría Nº 16 comunica por tres días en los autos: "LA MONUMENTAL S. A. DE CAPITALIZACION contra TORRETA OSCAR ADALBERTO y otro s|prendario" Expediente Nº 27 759, que la martillera Lucrecia Paula de Barelli rematará el día 29 de diciembre de 1970 a las 15 horas en Diag. Pte. R. S. Peña Nº 943, P. 5º, Depto. 55: Un automotor marca Bedford, modelo 1960, motor Nº J4 5 6 1-60073 patente de la Pcia. de Bs. Aires Nº 035217, año 1968, que se exhibe en Salguero Nº 2751 — Base: $ 1 975 64 A contado. — Seña: 30 o|o. Comisión: diez por ciento.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1970 — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ L. 18.188, 36 e.11.12 Nº 12.533 v.15|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 16, comunica por tres días, en el juicio PEREZ GERMAN contra PUTZOLU PEDRO D. y otro, s|ejecutivo expediente Nº 23.955 1969, que los martilleros Alberto J. Benoit & Cía. venderán en pública subasta el día lunes 21 de diciembre de 1970 a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo Nº 311 Capital Federal, el departamento deudor en propiedad horizontal, que es parte del edificio ubicado en Capital Federal calle Ayacucho Nº 1640 edificado en terreno que mide 9 metros de frente al S. E. por 43.30 mts. de fondo al N. O. Piso alto. Unidad 6 que se encuentra desocupado de personas, y consta de dos habitaciones, baño y cocina superficie propia de 41 mts. 94 dc2. Coeficiente en relación al valor del inmueble en general del 8 con cuatro centésimos por ciento. Base pesos Ley 18.188, 5 546,66 al contado. Expensas comunes no se adeudan hasta diciembre de 1969 no existe constancia en autos sobre las correspondientes al año en curso. Horas de visita de 14.30 a 15.30. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 10 por ciento comisión 2 por ciento, todo en efectivo. — Buenos Aires 7 de diciembre de 1970. — Ernesto M. Viñes secretario.
$ L. 18.188 90 e.11|12 Nº 11.926-v.15|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio CAJA POPULAR VILLA MITRE SOC. COOP. LTDA. contra DOMINGUEZ CLEMENTE y otros s|ejecutivo. Expediente Nº 24193 1969 que los martilleros Alberto J. Benoit & Cía venderán en pública subasta el día jueves 17 de diciembre de 1970, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo Nº 311 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Cuenca Nº 4318, Capital Federal, edificado en terreno que mide [illegible] metros 66 cm de frente al N. E. por [illegible] 61 de fondo, que consta de living-comedor dos habitaciones, hall, cocina, antecocina, baño completo, toilet, dos patios y azotea. Base pesos Ley 18.188 27 820 30 al contado. Ocupado por el demandado don Pedro Leandro Sebastián y su familia. Visitar de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1970 — Carlos A. Fernández de la Puente secretario.
$ L. 18.188 81 e.11|12 Nº 11 923 v 15|12 70

Juzgado en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "AZAR MOISES contra BIPRECI DOMINGO A. s|ejecutivo" Expediente Nº 23 906 1969 que los martilleros Alberto J. Benoit y Cía., venderán en pública subasta, el día jueves 17 de diciembre de 1970 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el departamento sometido al régimen de la Ley 13.512, de propiedad horizontal, que es parte del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Lavalle 1141|1143|1145, en terreno de 9,93 m. de frente por 40 mts 70 cm. de fondo, con entrada por el Nº 1145 sexto piso departamento B, y según título unidad 19 situada en el sexto piso, con una superficie cubierta de 53 mts. 55 dc. 2 semicubierta de 1m. 86 dc. 2, o sean 55 mts. 41 dc. 2. Porcentual del 2 con 20 centésimos por ciento. Expensas comunes mensuales pesos Ley 18.188 — 45 Consta de tres ambientes y dependencias. Ocupado únicamente por Jorge Alberto Birreci, hijo del demandado. — Se entrega desocupado. Visitar de 9 a 12 horas. Base pesos Ley 18 188 $ 12.426,66. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1970 — Ernesto M. Viñes, secretario
$ L. 18.188 90 e.11 12 Nº 11.922 v.15|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio "ZUDET S.R.L. s|Quiebra" Expte. Nº 23148|1969, que los martilleros Alberto J. Benoit & Cía. venderán en pública subasta, sin base, en lotes y al mejor postor, el día miércoles 16 de diciembre de 1970 a las 10 horas en el local calle Sánchez Nº 1983, Cap. Fed., donde se exhibirán los días 14 y 15 de 14.30 a 17 30 horas, los bienes inventariados a fs. 96 97 vta. consistentes en los siguientes objetos: 109 pilotos para hombre y dama: 30" blusas varias: 64 conjuntos saco y pantalón y trajes saco polleras: 15 rollos de tela para impermeable. 1 rollo de tela fantasía; 33 rollos de tela para piloto y demás. En el estado en que se encuentran. Entrega inmediata previo pago del precio. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970 — Ernesto M. Viñes, secretario
$ L. 18.188 48 e.11 12 Nº 11.920 v.14|12|70

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 15 comunica por tres días en el juicio "ARIAS FRANCISCO L. c|LIBERMAN JORGE F. c Ejecución Prendaria". Exp. Nº [illegible] 126|70, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 21 de diciembre próximo a las 11 30 horas, en Perú 1037 Capital, donde se exhibe: Un amplificador estereofónico The Fischer Nº 16 800 mod. TX.100 transistor, series de 70 vatios, usado fabricación U.S.A. Base pesos 550. Un sintonizador estereofónico profesional "Crown" A.M., F.M. - F.M. estéreo Nº 1426195, mod. F.M.500 Solid State - estampilla D.N.A. Nº 0 7382 Serie C2 nuevo, sin uso. Base $ 520. — Un grabador Monoaural "Sanyo" número 71201668 mod. M.R 212 con estampilla D.N.A. Nº 0001192 serie C2, con los siguientes accesorios: 1 micrófono 1 carrete de demostración, 1 carrete vacío 1 rollo de cinta p|empalmar y 1 estuche de plástico. Base $ 190 Al contado. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1970 — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ L. 18 188 58 50 e 10 12 Nº 12.166 v.14|12|70

El Juzgado Nacional de Comercio número 8 Secretaría número 16, por cinco días hace saber en la causa "INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES S. A. c HECTOR DIRISIO S. A. C. I. y F. s Ejecución Hipotecaria". — Expediente Nº 15 947 agregado al expediente número 25 518 quiebra de la demandada que se tramita ante este mismo Juzgado y secretaría que conforme lo resolviera el Juzgado Nacional Civil número 10 Secretaría número 20 el martillero Armando Frezze Tessi procederá el día domingo 27 de diciembre a las 10 y 30 horas sobre el mismo lugar a la subasta del inmueble de la Avenida Juan B. Justo Nº 6881 con salida a la calle Galicia Nº 3786 de esta Capital compuesto de salón y entrepiso construcción moderna total 163 50 metros cubiertos sobre lote de 9 20 metros de frente por 28 11 de fondo y 8 66 de contrafrente, lote señalado Circ. 15 Sec. 79 — M — 62 — parc 9 entre las calles J. V. González y B. Blanca. — Cláusula Nº 10 de Esc. Hipot. debe entregarse libre de ocupantes. — Base pesos Ley número 18.188 cincuenta mil ($ 50 000.—) Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento dinero efectivo — El comprador debe fijar domicilio en el radio del Juzgado. — Informes T. E. 33 3538 y 46-4110.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1970. — Ernesto M. Viñes secretario.
$ L. 18.188, 187,50 e.9|12 Nº 11.054 v.15|12|70

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 18 comunica por tres días en el juicio "PERFECTO LOPEZ Y CIA c VILARCHAO, SERGIO s|Ejec. Prendaria" (Expte. Nº 25.518), que el martillero Pedro Tomás Larroy, rematará el día 22 de diciembre de 1970, a las 9,15 hs., en Guruchaga 2254, donde se exhibe: Un motor marca "Perkins" Diesel, modelo 6 305 de industria argentina, Nº P. A. 6308215 en el estado en que se encuentra. Base $ 4.427,00. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o Todo en dinero en efectivo. Entrega previo pago total del precio. — Buenos Aires diciembre 7 de 1970. — Carlos Viale, secretario.
$ L. 18.188 45 e. 11|12 Nº 12.281 v. 15|12|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9 Secretaría Nº 18 Comunica por dos días en el juicio: MAPRICO S.A.I.C.F. contra ARO DE MONTAABEKI MARIA s|ejec. Expte. Nº 23.231, que el martillero Eleuterio S. Spagnolo rematará el 16 de diciembre a las 18 horas, en la calle Humberto 1º 2046 Capital, donde se exhibe de 8 a 12 y de 14 a 18 horas el siguiente bien: un escudo argentino de la "Confederación de las Provincias Confederadas", bordado al parecer en hilo de plata y oro, con perlas al parecer legítimas, con marco de 1.15 por 1 m aproximadamente. Sin base. Al contado Comisión 10 o|o en dinero en efectivo.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970 — Carlos Viale, secretario.
$ L. 18.188 30 e.11|12 Nº 11.755 v.14|12|70

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio DAIREAUX EDUARDO P. y otros c|LOLCA S.A.C.I.C.I.F.A. s|ejecución hipotecaria, Expediente Nº 10.4[illegible], Fº 225, Año 1967 que los martilleros Rufino de Elizalde & Cía. S.R.L. rematarán el viernes 1[illegible] de diciembre a las 15 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el edificio en construcción calle Venezuela 3226, Capital, edificándose en un terreno que mide 7m.940 de frente por 38 m 1040 Sup. 296 m.c. 5826. — Base $ 281.496,89 (Ley 18.188). Al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o. Esta y se entrega desocupado El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se puede visitar de 15 a 19 horas de Lunes a viernes.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970 — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ L. 18.188 63 e.11|12 Nº 11.869 v.15|12 70

Juzgado de Comercio Nº 10 Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos: GASPANI, HORACIO EDUARDO y otro c QUINTANA JOSE ROBERTO s|ejecutivo" (Exp. 21257) que el martillero José María Lloveras rematará en Alsina 1 60 piso 2º, Capital, el día 16 de diciembre de 1970, a las 16 hs., el 50 o|o indiviso de la unidad en horizontal Nº . de la propiedad Cerrito 134 38, que tiene 69,20 m2 de superficie, soportando un porcentual de 2 o|o Base $ 3 273.33 al contado Se hace constar que el departamento se encuentra ocupado por una persona que invoca título de compradora con sentencia favorable de escrituración. Según constancia de autos la unidad adeuda: Por expensas a la fecha $ 704.92 El último servicio correspondiente a septiembre de 1970 es de $ 53.32 Impuestos Municipales. 2º semestre de 1967 $ 30.69 1968|69 $ 41.98, por semestre y Obras Sanitarias 2º semestre de 1969 $ 60.15 se visita el bien los días lunes y jueves de 9 a 1[illegible] hs Seña 10 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1970. — Gastón F. Llantada, secretario
$ L. 18 188 81 e. 11|12 Nº 12.462 v. 15|12|70

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio BOVEDA MARIO c MORBIDONI HECTOR L. y otros s|ejecutivo. — Expediente Nº 21 384 que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará el día 18 de diciembre de 1970 a las 10 y 30 horas en Humberto 1º Nº 2046, Capital, el departamento sito en Hernandarias 1124 entre Olavarría y Lamadrid, piso segundo letra K unidad Nº 10, edificada, fracción 49 mts frente al O.: 9.66 contrafrente al E.: 34.59 al N. y 38.10 al S. — Nomenclatura catastral circ. IV: sec. 10: manzana 75 parc. 10: sup. propia 42.86 comun 17 29 porcentual 7.96 o|o. — Estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 5.466,66 (Ley 18.188) — Al contado — No adeuda expensas comunes al 30|11|70 mensuales $ 3.91. — Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o. — Visitar 15 a 18 horas — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970 Gastón F. Llantada, secretario.
$ L. 18.188 54 e.10|12 Nº 11.275 v.14|12|70

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10 Secretaría Nº 19 comunica por tres días en el juicio caratulado "PICCININI ARTIA c|ABRAHAM RUBEN E. s|Ejec. Prendaria" Expte. Nº 24.308 que el martillero designado a propuesta de parte Federico F. J. Buela Caamano, rematará el día 17 de diciembre de 1970, a las 15 horas, en el local de la calle Costa Rica 4615, Cap., lugar donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor usado marca Siam Di Tella modelo año 1961, motor Nº 15AANL-11232-S, tipo sedán 4 puertas, patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 076-207 del año 1968 serie A-11168, chasis A-II-SIL11168, destinado al uso de taxi. Base 50 o|o del capital reclamado: pesos Ley 18.188. 2.550. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado y al mejor postor. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ L. 18.188, 63 e.10|12 Nº 11.720 v.14 12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "PALMA CELIA L. c ROMAN FRANCISCO R. s Ejec. Prenda", expediente Nº 25.980 que el martillero José V. Menceyra, propuesto por la actora, rematará el día 19 de diciembre próximo, a las 9 horas, en la calle Santa Fe 3007 de esta Capital, una Heladera Carnicera usada marca Juan Piano con equipo acoplado, en buenas condiciones, la que se exhibe en el local de la calle V. Vergara 1947 del Partido de Vicente López Base $ Ley 18.188 1.650. (50 o|o de la suma adeudada) Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo). El bien se entregará previo pago total. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1970. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ L. 18.188, 54 e.10 12 Nº 11.701 v.14|12 70

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos J. VAZQUEZ IGLESIAS S. A. c JORGE EDUARDO FIDANZA s|Ej. Prenda, expediente 24 751 70 que el martillero Mario Ernesto Troiani propuesto por la actora, rematará el día 1[illegible] de diciembre de 1970, hora 10.1[illegible], en Ecuador 82 donde se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 18 horas, el siguiente bien: Un automotor usado marca Rambler Ika, modelo año 1964 tipo Rural Classic Cross Country 6[illegible]0 modelo RA-3R motor Nº 64[illegible]121923, serie número 48711-02518, patente municipal de la Provincia de Buenos Aires Nº 1 177.769, transferencia en trámite, en el estado en que se encuentra Base $ 4.465 05 Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previo pago total del precio. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1970. — Carlos Alberto Dell'Oro secretario
$ L. 18.188 54 e.10|12 Nº 11.907 v.14 12 70

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica por tres días, en los autos "R y S GRANDIO S.A.C.I.[illegible] y F. c FOMIEX S.C.A. s Ejecución Prendaria", expediente Nº 26.[illegible]3, que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, propuesto por la parte actora, remata a en Suipacha 1140 en donde se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 18 horas, el día 22 de diciembre de 1970, a las 18.15 horas, el siguiente bien: Un chasis marca Dodge, modelo D.100, año 1968 de lujo, entre ejes 114" motor Nº 8100081, marca Chrysler chasis Nº 81H0043D, marca Dodge patente de la Capital Federal número C 203[illegible]49, unidad usada, en el estado en que se encuentra, con la base de $ 8.874.22 Ley 18 188 Venta al contado. Comisión 10 o|o Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ L. 18.188, 54 e.10 12 Nº 12.064 v.14|12|70

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por tres días en los autos: "NAIBERG, MAURICIO, c|RIVERO, JUAN CARLOS s| ejecución prendaria"; Expte. 24.8[illegible] que el martillero Antonio R. Castro Williams, propuesto por la parte actora, rematará al contado y al mejor postor con la base de Pesos Ley 18 188 $ 742; el día jueves 17 de diciembre de 1970, a las 17 y 30 horas, en Perú 470 Capital Federal, donde se exhibe el siguiente bien: un (1) automotor nuevo, marca Fiat, modelo 800 cupé, año 1965 serie Nº 68, motor marca Fiat Nº 2576285, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 2239955, certificados de fábrica Nº A-11968, equipado con cinco (5) gomas y accesorios completos de fábrica, destinado a uso particular. Se remata en el estado en que se encuentra. Quedando autorizado el martillero a entregar el bien previo pago total del precio. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1970. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ L 18.188 76,50 e 10|12 Nº 11.757 v 14 12|70

Nº 11

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en el juicio "SEMINO H. ROBERTO c HUGO ALBERTO QUIROS s Ejec.". Expte 33 [illegible]58, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día 15 de diciembre de 1970 a las 17 hs. en Humberto 1º Nº 2046 Capital, donde se exhibe: Un piano Otto Berlín de 85 notas con dos pedales, gabi-

nete de madera sin número visible y funcionando; un tocadiscos de mesa marca Winco de 4 velocidades sin número visible y funcionando, una máquina de coser marca Singer eléctrica con mueble de madera Nº KA 029391, funcionando; una lámpara de mesa con pantalla de una luz. un aparato de TV Zenith controles a frente. gabinete de metal sin número visible y funcionando Sin base Al contado Seña 30 o.o. Comisión 10 o.o. Entrega inmediata de conformidad con el Art. 580 Cód Ptos. — Bs. As., diciembre 4 de 1970. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ L. 18.188 48 e. 11|12 Nº 12.571 v. 14|12|70

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 11 Secretaría Nº 22, hace saber por tres días en los autos: "NAJBERG, JULIO c|LAGARES JOSE FRANCISCO s|ejecución prendaria", Expte 32.404. que el martillero Antonio R. Castro Williams. propuesto por la parte actora, rematará al contado y al mejor postor con la base de Pesos Ley 18.188 7.142,04 el día jueves 17 de diciembre de 1970. a las 17 y 30 horas, en Perú 470, Capital Federal, donde se exhibe. el siguiente bien: un (1) automotor marca Opel, modelo 1959, motor Nº 15-0281875, patente de Cap Fed Nº 633 424. Usado, en perfectas condiciones de funcionamiento y en el estado en que se encuentre Quedando autorizado el martillero a entregar el bien previo pago total del precio Seña: 30 o.o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires. noviembre 23 de 1970. — María Inés Sibileau, secretaria
$ L 18.188 63 e.10|12 Nº 11.754 v.14|12|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11. Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "RODRIGUEZ y FLORES LTDA. S. A. contra FERNANDEZ RAIMUNDO y otros sobre Prend." Expte. Nº 31.497. que el martillero Juan Ange López Basavilbaso, rematará el 21 de diciembre próx., a las 9 y 30 hs.. en Solís 1943. Capital donde se exhibe: Un automotor usado Mercedes Benz. Mod 1968 motor Nº 341912-10-000639 de 140 HP, chasis Nº 341036-01-000622 serie L. 1114|48. Patente de la Pcia. de Bs As. Nº 2.066 816. uso transporte de carga. en buen estado de conservación Base $ 52.517 Ley 18.188. Al contado Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires. diciembre 7 de 1980. — María Inés Sibileau. secretaria.
$ L 18.188 45 e.10|12 Nº 12.153 v.14|12|70

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos "DACAL S. R LTDA c|ZUGUEB RODOLFO s|ejecución prendaria", Expte Nº 27.884|70, que el martillero Eduardo O'Gam Gacne. propuesto por la actora, rematará en Puán 1569. Cap. donde se exhibe, el día 28 de diciembre de 1970. a la hora 10 un automotor marca Ika-Torino 300, modelo P.F. 6211968, motor Nro 30.4207, serie 8574. chasis Nº 05700. patente C.155 360. taxímetro. en el estado en que se encuentra. Base $ 6.370. Ley 18.188 Entrega inmediata conforme Art. 565 Cód Ptos Seña 30 o|o Comisión 10 o.o, en efectivo. — Buenos Aires. de diciembre de 1970. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ L. 18.188 45 e. 11|12 Nº 12.635 v. 15|12|70

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23. comunica dos días que, en los autos "CLUB DE COMPRAS SACIF c| BAIER JUAN ANGEL y otros, s|ejec" Expte. Nº 24.507. el martillero Antonio C. Manzoni rematará el 16 de diciembre de 1970 a las 11 horas en Paseo Colón 1539 donde se exhibe., los siguientes bienes: Un televisor "Tedic" con mueble de madera. sin número visible y un piano "Virtuolo" de 52 notas blancas y 36 negras, 3 pedales Sin base. al contado y al mejor postor, Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo.
Buenos Aires. 4 de diciembre de 1970. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ L. 18.188 30 e.11|12 Nº 11.830 v.14|12|70

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25. comunica por tres días en el juicio "FINANCAR S.C.A. c|MA ASCO LUIS ANTONIO s|Ejecución Prendaria". que el martillero Miguel Dordoni rematará el día 28 de diciembre de 1970 a las 9 horas en Rivadavia 10143. donde se exhibe: Un automotor marca Opel, modelo 1958. 2 puertas, motor número 15-0224935, patente Nº 989439 de la Prov. de Buenos Aires. Base $ 3 427 12. Seña 30 o|o. Comisión 10 o.o. — Buenos Aires. 7 de diciembre de 1970. — El Secretario
$ L. 18.188, 31,50 e.11|12 Nº 12.247 v.15|12|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13. Secretaría Nº 25, comunica por dos días en los autos ASOCIACION DE COOPERATIVAS ARGENTINAS c| SUCESION ANTONIO BIANCHI s|ejecutivo — (Expte. Nº 31177), que el martillero Alberto Moreno Hueyo (Cangallo 862, 5º p 40-4503), rematará el próximo 18 de diciembre de 1970 a las 10,30 horas en Venezuela 1320, Capital donde se exhibe: Un grupo electrógeno marca Mc Laren Ricardo Nº 3043|41610 completo con generador marca Brusch Nº 58858 y tablero de control, funcionando en el estado que se encuentra. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1970 Juan Carlos Bengolea, secretario
$ L. 18.188 33 e.11|12 Nº 11.776 v 14 12|70

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por tres días en autos: "ENRIQUE A. NAVARRA S. A c|CHABEN HECTOR JULIO s|ejecución prendaria", Expte Nº 32.688. que el martillero Rufino de Elizalde (h.) Córdoba 347. 3º D. teléfono Nº 31-0736 rematará el automóvil marca Ford Falcon modelo 1963. motor MCBA 3BA 24-101814, serie Nº 3BA624, chasis Nº 101814. patente Nº 515 188. Base pesos 4.987,50 El día lunes 21 de diciembre de 1970. a las 13,30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores 25 de Mayo 311, Capital Federal. Lugar de exhibición: Castillo 538. de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Faltan: caja de velocidades, radiador, batería y carburador El motor está desarmado. Se entrega en las condiciones en que se encuentre. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. Ambos pagos en efectivo.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ L 18.188 63 e.10|12 Nº 11.706 v.14,12|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13 Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "MIGALE. ANTONIO ALFREDO c|ZARACONDEGUI, JORGE ENRIQUE s|ejecutivo". Expte 31 303. que el martillero Benjamín García Arecha con domicilio Uruguay 328. piso 2º rematará el martes 22 de diciembre. a las 16,30 horas. en Rivadavia 666. piso 1º el Depto unidad 2. planta baja, de la finca Rosetti 1455. compuesto de 2 dormit.; cuarto de baño; cocina y patio Gas. Porcentual 6,50 o|o. Superficie propia 53 m2. Base $ 7 000 Al contado Comisión 3 o|o Seña 8 o|o todo en efectivo. Ocupado por el propietario y demandado. Se visita con tarjeta.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1970 — Federico Mangold Moro. secretario.
$ L 18.188 36 e.10|12 Nº 11.360 v.14,12|70

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en autos "FUOCCO JOSE c|PRADO RAMON O., s|ejecución prendaria", Expte. Nº 37.098. que el martillero José Krimker (h.), rematará el día 22 de diciembre de 1970, a las 14 horas. en la calle Irala Nº 1177. Capital, donde se exhibe los días hábiles de 15 a 18 hs. el bien siguiente. Un automotor marca Fiat sedán, con motor Nº 1833174 modelo 1964, uso particular patente de la Provincia de Buenos Aires, año 1963 Nº 1.193 288 en trámite de transferencia. Se ignora se haya abonado el impuesto de emergencia s|Ley 16 857, no obrando en autos el comprobante respectivo Al contado. Entrega previa aprobación judicial de la subasta. Base $ 3.007,13. Seña 30 o|o. Efectivo. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1970 — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ L 18.188 31 e.10|12 Nº 11.226 v.14.12|70

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos MAGLIONE S. A. c| SAIEG JORGE A. y otros s|ej. — Expte. 30618, que el martillero Fernando de Izaguirre rematará: Un local con sótano desocupado 569,23 m2. en total. sito en Gascón 635, Cap. Fed., e identificado como la unidad uno de la finca de Gascón 683|85; porcentual 21,36 o|o s|total expensas mens. $ 200. — Base $ 132.250 — Al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Visitas todos los días de 16 a 18 hs. — El 18 de diciembre a las 15 hs. en Venezuela 1320, Cap. Federal.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ L. 18.188 63 e.11|12 Nº 11.741 v.15|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 15. Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: J. VAZQUEZ IGLESIAS S A. c|EUGENIO TOSTO s|Ej. Prenda Expte Nº 31.031, que el martillero Mario E. Troiani, rematará el día 12 de diciembre de 1970, hora 10, en Ecuador 82 de Capital. donde se exhibe el bien de 9 a 18 hs.. el siguiente bien: Un automotor marca Chevrolet, sin patente Municipal, modelo el año 1966. tipo automóvil sedán. modelo 11369-Special motor NºA234-23.024, serie Nº C 4068-9, color negro-Gala Amarillo-Gris, completo con cinco neumáticos y accesorios, en el estado en que se encuentra. — Base $ 2.007,35 — Seña 30 o.o. — Comisión 10 o.o, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital y el bien se entregará previo pago total del precio y aprobación judicial
Buenos Aires. 7 de diciembre de 1970 — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ L. 18.188, 54 e.10|12 Nº 11.912 v.14|12|70

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por tres días en autos: ENRIQUE A. NAVARRA S. A. c|ALANIZ JOSE RAUL s|ejecución prendaria. Expte. Nº 132.162, que el martillero Rufino de Elizalde (h.) Córdoba 347. 3º D. T.E. 31-0736, rematará el automóvil Ika Torino 300. modelo PF 612|1967. motor Nº 8010539, Serie 67-8574, chasis Nº 02030 Patente C-097836, con la base de $ 3.051 — El día veintiuno de diciembre del corriente año a las 13,30 horas. en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. lugar de exhibición. Pringles 236, de 8 a 18 hs. — El vehículo se entregará en las condiciones en que se encuentre. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 30 o.o. — Comisión 10 o.o — Ambos pagos en efectivo.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1970 — Edgardo Marcelo Alberti. secretario.
$ L. 18.188, 63 e.10|12 Nº 11.704 v.14|12|70

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos: ZENITH S A I C.I. y F. c|YEGRO. POLICARPO y otro, s|prenda, (Exp 33.187), que el martillero José María Lloveras. rematará en Alsina 1260, piso 2º, Capital, el día 21 de diciembre a las 17 horas. una heladera marca Marshall modelo 37 |10, con Nº de fabricación 7000|92372; y un lavarropa marca "Eslabón de Lujo" modelo 9492, con Nº de fabricación 450517. — Base pesos Ley 18.188: 1 707 ($ 170.700 m|n.). — El bien podrá ser revisado en el lugar del remate de 15 a 19 horas. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ L. 18.188. 42,50 e 10|12 Nº 12.120 14|12|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15. Secretaría Nº 29, hace saber que por tres días en autos "INTER S. R. L. c| BORRAS. FRANCISCO E, s|ejec. prendaria", Expte. Nº 33.184, la martillero Estela María Gómez rematará el día 24 de diciembre de 1970. a las 10 hs., en el local sito en calle Ramón Falcón 1633. Capital, donde se exhibe de 10 a 16 hs., el siguiente bien: "Un automotor marca Ika Torino 300 tipo automóvil, modelo PF-612, año 1968. sedán cuatro puertas fabricación nacional, motor marca OHC 181, Tornado Interceptor Nº 8013977 6 cilindros y 122 CV de potencia, serie 8574, a nafta. chasis 05762. uso taxímetro, patente Nº C-155441. Base: pesos 5.050,32. Seña: 30 o.o. Comisión: 10 o.o.
Buenos Aires. 3 de diciembre de 1970 — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ L. 18.188. 45 e.10|12 Nº 11.293 v 14|12|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 Secretaría Nº 44. comunica por tres días en los autos: "JUNTA NACIONAL DE GRANOS c|MOLINOS SAN EDUARDO S.A. s|ejecución prendaria" que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 4. piso 3º. el día 17 de diciembre de 1970 a las 14 horas en "block": Un molino harinero compuesto de los siguientes elementos: un cernidor de limpieza: una máquina despuntadora Nº 280 cuatro sasores; un separador centrífugo de harina; dos cepilladoras de afrechillo; una rosca transportadora de trigo; cuatro plansfiters. un centrífugo simple: un centrífugo simple repasador; un centrífugo doble; una máquina tarara. marca Lazzatti; treinta poleas de varios tipos y medidas; catorce cojinetes varios tipos: dos bombas centrífugas; tres motores eléctricos marca Motorcea de 70 H.P. c|u. 380|660 volts.. Nos 11.341. 11.340 y 11.436; tres autotransformadores para el accionamiento de los motores eléctricos anteriores; una máquina embolsadora, de 70 kgs., individualizada bajo el Nº 60; dos embolsadoras manuales individualizadas bajo el Nº 86 y 87; dos básculas. marca Bianchetti, de 100 kgs. de capacidad: una báscula para pesar camiones, de 70 Tns. de capacidad. dieciséis cilindros dobles de diversos tipos y marcas; un cilindro simple. marca Ganz; un filtro recolector de 120 mangas; un filtro recolector de 36 mangas; dos máquinas tareras; tres cajones madera; un perplex, seis detarchems; dieciséis elevadores parcialmente desmontados; una máquina separadora a disco. marca Marchessi; dos ventiladores de aspiración; una balanza automática, marca Bianchetti, número 764.909, de 50 kgs. de capacidad; un cajón de 20 Tns. de capacidad; un cajón de 40 Tns de capacidad; un cajón de 60 Tns. de capacidad; cuatro silos de chapa galvanizada, marca Cometarsa, totalmente instalados sobre base de hormigón; un grupo electrógeno para producir corriente alternada compuesto por un motor diesel de 8 cilindros, marca Man, modelo W8V-17,5|Amp., Nº 160.068, de 320 H.P., 750 r.p.m., y un generador, marca Electromac, Nº 30.927, modelo F 304 K-8, de 250 K.V.A., 400 V., 360 Amp. y una excitatriz, marca Siemens Schuckert tipo G1092-4, Nº 599.199; un tablero de control muy incompleto con su cable de alimentación subterráneo instalado y los siguientes accesorios para el funcionamiento del mismo; cuatro tanques de combustible; una bomba de combustible accionada por motor eléctrico, un tambor de arranque, un filtro de aceite, marca Dobraco, un filtro de combustible, marca Dobraco, sistema de enfriamiento compuesto de una torre de enfriamiento, un tanque subterráneo de agua, una bomba centrífuga accionada por un motor eléctrico, marca Electromac número 57.205. de 47,5 H.P., 380 volts; una bomba centrífuga vertical de desagote accionada por un motor eléctrico, marca Electromac, Nº 39.589 de 6,5 H.P., 380 volts y otros elementos desmontados y rotos. Todo material usado con deterioros desarmes, averías. roturas e incompleto, que se exhibe en la calle José Alico 537, Aldo Bonzi. Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. de 13 a 17 horas Condiciones de venta: 20 o o a la adjudicación; 30 o|o a los noventa días y el resto del 50 o|o a dos años de plazo con el interés del 14 o|o anual sobre el saldo del importe sobre el cual se acuerdan facilidades, debiendo otorgarse garantía prendaria en primer grado sobre los bienes y de terceros a satisfacción a favor de la Junta Nacional de Granos. Quien resultare comprador, deberá proceder al desarme y traslado de los elementos dentro del término de veinte (20) días hábiles, computados a partir de la fecha en que fuere aprobado judicialmente el remate. Asimismo el comprador deberá hacerse cargo de los gastos del desarme y traslado de los elementos. — Base $ 664.353,21. En caso de fracasar el remate con la base anunciada, transcurrida media hora se procederá a una nueva subasta siempre "en block" reduciéndose la base antedicha. en un 25 o|o y en el supuesto de no haber postores, transcurrida otra media hora. se procederá a un tercer remate "en block" de los bienes, sin base y al mejor postor. — Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires 26 de noviembre de 1970. — José María Wathelet secretario.
$ L.18.188 128,50 e.11|12 Nº 12.292 v.15|12|70

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 19

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 19, comunica por 2 días en el juicio CASTELLANI RODOLFO y otros c. CIA. INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD S. A. s|embargo preventivo. que el martillero A. Freijedo rematará el 16 de diciembre de 9 a 12 y 14 a 18 hs en Venezuela 1318|20 (Capital) los bienes de la demandada que se exhiben en su sede calle Cerrito 1871|91 (Témperley, B. A.), consistentes en muebles y máquinas de oficina e industriales. hornos eléctricos, puentes grúa transformadores, molinos, mezcladoras, estufas para moldeo, chatarra, cajas de fundición, agujereadoras, cepilladora amoladoras, compresores, soldadoras, básculas chicas y para camiones, etc. cuyo detalle obra en autos y en catálogo. — Informes: Venezuela 1318|20. — Tel. 38-1875. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado. — Entrega inmediata.
Buenos Aires. diciembre 7 de 1970. Lilia M. Maffei de Borghi, secretaria.
$ L. 18.188 45 e.11|12 Nº 12.150 v.14.12|70

Nº 20

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 20. comunica por dos días en el juicio LEIVA VICENTE AMALIA c| CHALITA FELIPE s|despido, expediente Nº 17420. que el martillero Carlos A E. Fox rematará el día 19 de diciembre a las 9 horas en la calle Humberto 1º 2046, exhibiéndose en Valdenegro 2658 los siguientes bienes: Un televisor marca Zenith funcionando sin número visible y mesita porta televisor Orocar con ruedas un ventilador marca Siam de pie. — Sin base. — Al contado, al mejor postor. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1970. Rodolfo Alberto Mosso. secretario.
$ L. 18.188 24 e.11|12 Nº 11.749 v.14|12|70